



Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Relaciones Sociales en Mujeres Privadas de Libertad en Tepic, Nayarit  
Tesis

Que como parte de los requisitos para  
obtener el Grado de  
Maestría en Ciencias Sociales

Presenta:  
Gema Paulina Damián Cuevas

Dirigida por:  
Dra. Oliva Solís Hernández

Co-Director:  
Dra. Nubia Carolina Roveló Escoto

Querétaro, Querétaro, Noviembre 2020



Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Maestría en Ciencias Sociales

Relaciones Sociales en Mujeres Privadas de Libertad en Tepic, Nayarit.  
Tesis

Que como parte de los requisitos para obtener el Grado de  
Maestro en Ciencias Sociales

Presenta:  
Gema Paulina Damián Cuevas

Dirigida por:  
Dra. Oliva Solís Hernández

Co-dirigida por:  
Dra. Nubia Carolina Roveló Escoto

Dra Oliva Solís Hernández  
Presidente

Dra. Nubia Carolina Roveló Escoto  
Co- directora

Dra Sulima García Falconí  
Vocal

Dra Verónica Aldana Barrera  
Vocal

Dr Stefan Gandler  
Suplente

Centro Universitario, Querétaro, Querétaro, México.  
Noviembre 2020.

### Dedicatorias:

Este trabajo va dedicado a todas las mujeres que están privadas de libertad en alguna parte del mundo como resultado de un ejercicio de violencia donde solo se enseña a responder de la misma manera y donde se aprende que también amar es resistir y es revolución.

Va dedicado para aquellas que llevan años procesadas, llevan años sentenciadas, llevan más de una década ya sin saber como sería su vida sin reclusión.

Para aquellas que encontraron más paz y tranquilidad adentro de un centro penitenciario que afuera, porque la violencia sigue y porque les hemos fallado.

## Agradecimientos:

Quiero agradecer a las mujeres privadas de libertad que entrevisté, por contarme un pedacito de sus vida y confiar en mí, agradezco a cada una por tratarme con calidez.

Agradezco a mis compañeras de maestría, Ana, Miriam, Teresa, Elisa, Perla y Connie que me apoyaron para poder hacer mi investigación no solo en un sentido académico sino recordándome que los sentimientos también importan, encontrando risas y también lagrimas en mi proceso. Porque me recordaron que hacer ciencia también incluye momentos emocionales.

A mis profesoras de la maestría, en especial a la Dra. Sulima Falconí quien me impulso en mis estudios al feminismo, la Dra. Lorena Osorio quien ha estado pendiente de mi proceso académico, la Dra. Betsabee Fortanell por la paciencia y cariño en mis dudas, y Dra Verónica Barrera por sus consejos y escucha.

A la Dra. Oliva Solís que me enseñó que los procesos personales también nos enseñan hacer investigación y a la Dra. Nubia Rovelo que me mostró una guía para poder ver más allá de lo que es evidente cuidando todo lo que implica el trabajar con mujeres.

Quiero agradecer a la Universidad Autónoma de Querétaro por apoyarme en una investigación de este corte, la Universidad Autónoma de Nayarit y al CONACYT por el apoyo y la oportunidad de poder hacer investigación.

Por último, quiero agradecer mi mamá y abuela por estar siempre conmigo y mostrarme como los cambios inician desde la casa.

## ÍNDICE:

Resumen:	14
Abstrac:	14
<b>Introducción</b>	<b>16</b>
Justificación	18
Planteamiento del problema	19
Pregunta de Investigación	20
Preguntas secundarias	20
Supuesto	21
Objetivos	21
Objetivos Específicos	21
Estructura de la Tesis	22
<b>I. Marco Teórico</b>	<b>23</b>
Institución Penitenciaria	23
Contexto socioeconómico de las Mujeres en México	27
Estrategias y Relaciones Sociales de las Mujeres en Reclusión	31
Mujeres Tejiendo Relaciones Sociales en Prisión	31
Mujeres en Prisión	32
Reproducción de roles de género y estereotipos en Mujeres en Prisión	35
Ocupaciones en prisión: laboral y educativa	35
Exclusión y estigma en Mujeres en Reclusión	41
Familia y Maternidad de las mujeres en Prisión	44
Violencia de género y Prostitución en Mujeres Privadas de Libertad	47

Construcción de las Relaciones sociales de las Mujeres Privadas de Libertad 50

**II. Diseño Metodológico 54**

Tipo de investigación 59

Diseño Metodológico 61

Población o Unidad de Análisis 61

Unidad de Análisis 63

Técnicas e Instrumentos 64

Lineamientos de bioética durante la investigación 64

**III. Mujeres, relaciones sociales y estrategias 65**

Relaciones de las Mujeres Privadas de Libertad 65

Relaciones al exterior del reclusorio 67

Marginación 68

Violencia de género 70

Exclusión y Estigma 70

Relaciones al interior del reclusorio 71

Hijos 71

Pareja 75

Compañeras 76

Familias Simuladas 76

Hallazgos: Relaciones Sociales en Mujeres en reclusión, tejiendo estrategias. 77

**Conclusiones 77**

Estudios Pendientes 77

Reflexiones 78

**Bibliografía**

**78**

**Anexos**

**86**

Dirección General de Bibliotecas UAQ

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	14
División del diseño metodológico	14
Tabla 2	16
Indicadores metodológicos	18
Tabla 3	19
Contenido del taller	20
Tabla 4	20
Didácticas de las sesiones	21
Tabla 5	21
Análisis de Resultados	21
Tabla 6	22
Sentimientos de la relación filial	23
Tabla 7	23
Objetivos de la Tesis	27

## ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1 Impartiendo Talleres	79
Imagen 2 MoFeReSo “La esperanza” Tepic	102

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1	Consentimiento Informado para Participantes de Investigación	14
Anexo 2	Cuestionario Sociodemográfico (CSD)	14
Anexo 3	Tabla de Objetivos Personales	16
Anexo 4	Entrevista a profesionistas y personal de penales femeninos.	18
Anexo 5	Estudio Sociodemográfico	19

Dirección General de Bibliotecas UAQ

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Diagrama 1	14
Múltiples Factores de criminalidad femenina	14
Gráfica 1	16
Lugar de procedencia Inciso 1.1	18
Gráfica 2	19
Escolaridad Inciso 1.2	20
Gráfica 3	20
Estado Civil Inciso 1.3	21
Gráfica 4	21
Tipo de Ingreso inciso 2.1	21
Gráfica 5	22
Año de Ingreso inciso 2.2	23
Gráfica 6	23
Motivo de Ingreso inciso 2.2	27
Gráfica 7	31
Situación Jurídica inciso 2.3	31
Gráfica 8	32
Motivos de deserción Escolar inciso 3.1	35
Gráfica 9	35
Primer empleo inciso 3.2	41
Gráfica 10	44
A qué se dedicaba antes de entrar a prisión inciso 3.3	47
Gráfica 11	50

Tipo de trabajo antes de entrar a prisión inciso 3.4	54
Gráfica 12	59
Ocupación en Prisión (laboral) inciso 3.5	61
Gráfica 13	61
Pareja Actual inciso 5.1	63
Gráfica 14	64
Pareja en reclusión penal inciso 5.2	64
Gráfica 15	65
Nivel de escolaridad de la pareja actual inciso 5.3	65
Gráfica 16	65
Frecuencia con la que mi pareja me visita inciso 5.4	67
Gráfica 17	68
¿Tiene una buena relación con su pareja? inciso 5.5	70
Gráfica 18	70
¿Alguna vez fue maltratada físicamente por su pareja? inciso 5.6	71
Gráfica 19	71
¿Alguna vez maltrató físicamente a su pareja? cuestionario inciso 5.7	75
Gráfica 20	76
¿Su pareja es agresiva? inciso 5.8	76
Gráfica 21	77
¿Su pareja tiene problemas con alcohol o drogas? inciso 5.9	77
Gráfica 22	77
Visitas familiares 6.1	78
Gráfica 23	78

Padres y Madres con vida inciso 7.1	86
Gráfica 24	92
Nivel escolar de sus padres inciso 7.2	95
Gráfica 25	95
Empleo actual de la madre de la interna inciso 7.3	99
Gráfica 26	99
Empleo actual del padre de la interna inciso 7.4	101
Gráfica 27	107
Persona o personas que la cuidaban cuando niña 7.5	110
Gráfica 28	112
Relaciones con su familia de origen inciso 7.6	116
Gráfica 29	116
Familiar con problemas con el uso del alcohol y drogas inciso 7.7	116
Gráfica 30	119
Familiar con problemas penales inciso 7.8	120
Gráfica 31	122
Violencia ejercida de la familia de origen incisos 7.9, 7.10, 7.11, 7.12, y 7.13.	130
Gráfica 32	130
Abuso Sexual cuestionario incisos 7.14	131
Gráfica 33	139
¿Con quién hablabas de tus preocupaciones cuando niña? inciso 7.15	140
Gráfica 34	142
Mi relación con compañeras es... inciso 8.1	142
Gráfica 35	142

Mi relación con el personal de custodia es.. inciso 8.2	143
Gráfica 36	143
Mi relación con el personal técnico inciso 8.3	143
Gráfica 37	143
Mi relación con el personal administrativo inciso 8.4	144
Gráfica 38	144
Normalmente prefiero estar: cuestionario inciso 8.5	144

Dirección General de Bibliotecas UAQ

### **Resumen:**

Este trabajo permite conocer las estrategias y el tipo de relaciones sociales que establecen las mujeres privadas de su libertad en el Módulo Femenino de Reinserción Social (MoFeReSo) “La Esperanza” de Tepic, Nay. (México). Utilizando una metodología feminista y una perspectiva de género, se realizó un análisis acerca de la construcción de las relaciones sociales de las mujeres durante su reclusión penitenciaria y sus efectos en su entorno social. Se parte del análisis de las condiciones que viven las mujeres que han delinquido y los factores de la delincuencia femenina en general para luego, de manera específica, mostrar las condiciones sociales que anteceden al ingreso al MoFeReSo señalado.

Como parte de estas relaciones sociales se destacan las estrategias afectivas, las cuales se explican en este estudio, así como también la reproducción de roles de género en el ambiente penitenciario, como la familia, la maternidad o el papel de la pareja; así, damos cuenta de cómo algunas mujeres desempeñan el rol de madres, otras el de hijas-hermanas y otras el de parejas erótico-afectivas.

La investigación aporta al campo de los estudios sociales sobre las mujeres en prisión, al destacar el papel que juegan las relaciones sociales y las estrategias afectivas en la construcción de una forma de adaptarse y afrontar las condiciones de reclusión penitenciaria, asumiendo que estas estrategias pueden ser temporales y solo para su estadía en prisión.

**Palabras clave:** mujeres, reclusión, estrategias, relaciones sociales, roles de género.

### **Abstrac:**

This work allows us to know the strategies and social relations in women deprived of liberty in a penitentiary center in female module of social reinsertion (MoFeReSo) “La esperanza”, in Tepic, Nay, Mexico. Using the feminist methodology and a gender perspective it makes analysis of the social constructions on prison confinement and the effects on the population. It starts on the analysis about the conditions that's lives the women in prison and the social factors that could affect on the behaviors. For this reason is important to know the social conditions like gender difference, marginalization, vulnerability, exclusion.

As part of these relationships, the affective strategies that women build reproducing models such as family, motherhood or the role of the couple inside the Mofereso stand out, thus, some play the role of mothers, others that of daughter-sisters and others that of erotic-affective couples. The research contributes to the field of feminist criminology by highlighting the role that social relationships and affective strategies play in building hope, not only to get out of seclusion, but above all to think that one can be a better person.

The research contributes to the field of social studies on women in prison, highlighting the role that social relations and affective strategies play in the construction of a way of adapting and facing prison conditions, assuming that these strategies can be temporary and only for their stay in prison.

**Key words:** women, seclusion, gender perspective, power relationships, gender roles, deprivation of liberty.

## Introducción

En los últimos años, la sociología y los estudios feministas y de género han sido de los espacios de investigación que más importancia han cobrado dentro del campo de las Ciencias Sociales para proponer algunas acciones tendientes a la superación de la desigualdad y los problemas que giran en torno a ella.

La importancia a dichos estudios radica no sólo en que muchas mujeres han sido reprimidas en espacios públicos y privados por la única causa de la diferencia de género, sino que también en que las interacciones humanas reproducen estas desigualdades legitimando un orden social (Lamas, 2013)<sup>1</sup>.

La inclusión de las mujeres como sujetos de estudio en las Ciencias Sociales, ha permitido ver cómo las interacciones humanas reproducen estas diferencias de género, en desigualdades e iniquidades, así como violaciones a los derechos humanos (Bartra, 2012). Derivado de las aportaciones de los estudios de género, se ha desarrollado una constante lucha para que los espacios (tanto públicos y privados) como las interacciones que ahí se dan, cambien y puedan ser más incluyentes, ya sea en la política o en la vida privada del hogar, de tal manera que la población, sin importar su sexo o género, pueda participar en igualdad de condiciones, incluyendo a aquellos grupos que están privados de libertad.

Si miramos la institución penitenciaria o, más recientemente la reinserción social, se puede decir que está pensada para ejercer sanciones que implican penas privativas de libertad por medio de la reclusión penitenciaria, para transformar a las internas y a los internos permitiéndoles, como parte de su reinserción, modificar la forma en que se relacionan con su entorno (Garland, 1999).

---

<sup>1</sup> Este estudio se centra en las desigualdades de género

Los estudios sobre las cárceles, las prisiones o los centros de reclusión, son diversos, varían desde la profundización de la historia de la reclusión (Foucault, 1975), su significado (Garland, 1999) o las condiciones de los Derechos Humanos al interior de estos centros (Carranza, 2012).

Para el caso de la reclusión femenina, son pocos los estudios que se han hecho. Desde la historia del castigo femenino destaca el trabajo de Davis (2017), sobre las primeras prisiones femeninas es fundamental el texto de Almeda (2003), sobre las relaciones familiares de las mujeres en prisión hay que recuperar a García y Merlendo, (2013) y sobre el impacto del encierro en las mujeres presas el de De Miguel (2014). Sin embargo, son pocos los estudios acerca de las relaciones sociales que se dan dentro de reclusión y los significados de estas mismas relaciones (Nieto, 2014; Gaytán, 2017). Derivado de estos estudios, en dónde se muestra como la reclusión penitenciaria influye en las interacciones entre quienes están en reclusión, comenzamos a cuestionarnos sobre si dichas condiciones influyen de igual manera en hombres y mujeres, por lo que el acercamiento a las condiciones de las mujeres privadas de libertad o en reclusión penitenciaria se vuelve relevante.

Dentro de las instituciones penitenciarias se puede observar con perspectiva de género como los espacios de reclusión reproducen roles y estereotipos de género, así como relaciones de poder asentadas en los mandatos de género dominantes. Ello nos lleva a plantearnos una primera pregunta de acercamiento a nuestro problema central: ¿cómo viven su vida las mujeres en situación de reclusión penal, en una institución *generizada*<sup>2</sup> como todas las del sistema social contemporáneo?

Las mujeres, como sujetos que delinquen, son parte de un sistema penitenciario, lo que nos permite reflexionar sobre el papel que ocupan dentro del propio sistema, en una sociedad que reproduce los roles de género y el análisis cultural sobre los estigmas, formas de exclusión, marginación e interseccionalidad que atraviesan las mujeres privadas de libertad en México.

Pensar a la mujer como delincuente (más allá de las causas por las que lo hacen), y por tanto como sujeto punible, también permite plantear preguntas sobre las relaciones que se dan al interior

---

<sup>2</sup> En referencia a una institución que está impregnada de roles de género

de dicha institución penal, comprendiendo que todo individuo está inmerso en un sistema social en el que se le atribuyen expectativas sociales y culturales en función de su género y que esos roles o expectativas no siempre se cumplen, lo que hace pertinentes las investigaciones no sólo sobre la criminalidad, sino también sobre lo que sucede al interior de los espacios de reclusión y distinguir eso que sucede entre varones y mujeres.

### **Justificación**

Los estudios sobre población femenina privada de libertad aún son escasos, a pesar de que existen grandes aportaciones teóricas y descriptivas sobre esta población (Azaola, 1996; Almeda 2003; Lagarde, 2005), el enfoque que tienen dichos estudios desde la sociología y antropología, muestran algunas condiciones en las que las mujeres viven privadas de su libertad, pero asumimos que esas condiciones varían tanto en el tiempo como en el espacio, lo cual abre la posibilidad de una mayor profundización e investigación sobre dicho tópico.

En el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2019 por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se menciona que las mujeres en reclusión son un grupo vulnerable debido a la falta de atención a la problemática y a sus necesidades particulares. Así mismo se menciona que la población de mujeres reclusas en México es de 10,019, que equivale al 5% de la población total en reclusión en el país<sup>3</sup>. Estas mujeres están distribuidas en 100 centros mixtos que albergan a 5,230 internas y en 21 centros femeniles que albergan a 4,789 internas. A su vez también se encuentra que la población femenina en reclusión en todo el mundo oscila entre un 8% y un 10% de la población total recluida de cada país. Apelar a que la población femenina en reclusión es minoritaria para no profundizar en los problemas que existen sería continuar en un círculo de interseccionalidades. En este sentido, este trabajo abona al estudio de una población que, por ser escasa y femenina, ha sido poco estudiada.

Por otro lado, los estudios que existen sobre población femenina privada de libertad son casi siempre de prisiones ubicadas en el centro de la República Mexicana (Azaola, 1997, 2003;

---

<sup>3</sup> En referencia a los países en donde se han realizados estudios penitenciarios con mujeres, y de los cuales se tienen datos sobre la población en reclusión. Fuente: Estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México. En números. INEGI. 2017 Disponible en PDF [http://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wp-content/uploads/2018/01/en\\_numeros2.pdf](http://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wp-content/uploads/2018/01/en_numeros2.pdf)

Briseño, 2006; Calverio, 2010). En este sentido, este estudio es importante porque recupera un MoFeReSo de la provincia, el cual es de reciente creación, lo que permite dar cuenta de una población en transición pues ha pasado de compartir espacios con varones a tenerlos sólo para mujeres.

Finalmente, el trabajo aquí presentado es importante porque se realiza bajo la perspectiva de género, lo cual supone analizar las relaciones de las mujeres privadas de libertad desde otra óptica con la cual podemos ver cómo las estructuras se reproducen en lo micro.

### **Planteamiento del problema**

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2019, existen 309 centros penitenciarios de índole Federal, Estatal y Municipal en los 31 estados de la República Mexicana y la Ciudad de México. De estos centros es posible conocer que 281 son Estatales, 100 de estos son de orden mixto, 160 son exclusivamente masculinos y sólo 21 femeninos.

Según el DNSP (2019) la población femenina en reclusión en México es de 10,019 mujeres, lo que equivale al 5% de la población total en reclusión. Ellas están distribuidas en 100 centros mixtos que albergan a 5,230 internas, y solo 21 centros femeniles que albergan a 4,789. Sin embargo, la estadística no nos permite conocer las condiciones en las que las personas privadas de libertad se encuentran.

Elena Azaola y Cristina Yacamán (1996) sientan las bases de la investigación en esta área, identificado que el sistema penitenciario en México es fundamentalmente masculino y que esto crea condiciones de desigualdad de género en la prisión, dejando de ser una institución objetiva o neutral, lo que crea un problema a atender. La visibilización de las condiciones y necesidades de la población femenina en reclusión es parte del planteamiento de problema de esta investigación.

Según Concepción Yagüe (2007) la mujer encarcelada ha ocupado siempre una posición secundaria debido a la poca población privada de libertad y a su falta de conflictividad, lo que crea una condición de marginación. Sin embargo, a pesar de que son menos conflictivas, también viven condiciones de violencia, por lo que es importante cuestionarse sobre cómo la violencia de género

está en los diversos espacios carcelarios y qué tanto permea la violencia estructural hacia las mujeres en el MoFeReSo pues, siendo un sector de la población ya vulnerable por su condición de sexo, puede sufrir más formas de vulnerabilidad y marginación.

Silvia Gómez (2015) explica que las penas privativas de libertad no solo crean condiciones complicadas al momento de egresar de un centro de reinserción, sino que también crean un estigma y por ende un rechazo de la sociedad, por lo que atender a las condiciones y en específico a las relaciones que se construyen durante el tiempo de reclusión es importante pues, ¿cómo estas relaciones impactan en el largo plazo?

A partir de lo anterior, nos preguntamos:

### **Pregunta de Investigación**

Desde la perspectiva de género, ¿Qué tipo de relaciones sociales construyen las mujeres privadas de libertad durante su reclusión penitenciaria y qué implicaciones tienen éstas en la construcción de un plan de vida fuera de la reclusión?

### **Preguntas secundarias**

¿Qué tipo de relaciones sociales se dan entre mujeres en reclusión, al interior del MoFeReSo de Nayarit ?

¿Cómo se viven los roles de género en las mujeres en reclusión?

¿Cuál es la importancia de las relaciones sociales en las mujeres en reclusión?

¿Cómo se dan las relaciones sociales de las mujeres en reclusión entre compañeras privadas de libertad ?

¿Cómo se vive la maternidad de las mujeres en reclusión?

¿Cómo se reproduce la exclusión y la marginación en las mujeres en reclusión?

¿Qué estrategias desarrollan las mujeres privadas de libertad en el MoFeReSo de Nayarit para hacer más llevadera la reclusión?

### **Supuesto**

Las mujeres que se encuentran privadas de libertad, buscan crear por medio de relaciones, estrategias sociales que mantienen un orden, una dinámica y una forma de poder sobrellevar su vida al interior de una institución carcelaria. Estas estrategias buscan sobrellevar el tiempo de reclusión, pero están atravesadas por condiciones sociales como los roles y estereotipos de género, lo cuales pueden potencializarse al interior de la prisión.

### **Objetivos**

Por medio de un estudio descriptivo con perspectiva de género, se pretende organizar, describir y analizar las relaciones sociales que se dan entre mujeres privadas de libertad en el MoFeReSo de la ciudad de Tepic, en el estado de Nayarit. Esto con la finalidad de identificar las la construcción de las relaciones sociales que se dan al interior de dicho espacio de reclusión , para que las mujeres puedan hacer frente al estigma, la violencia y la reproducción del orden social instituido.

### **Objetivos Específicos**

- Identificar las causas por las cuales las mujeres llegan a delinquir.
- Conocer las condiciones de las mujeres en prisión y cómo reproducen roles de género al interior.
- Identificar y clasificar las relaciones sociales y afectivas que construyen las mujeres al interior del MoFeReSo, en Tepic, Nayarit. (México
- Identificar y clasificar las posibles estrategias que construyen las mujeres en sus relaciones durante su tiempo en el MoFeReSo.

- Conocer cómo se reproduce la marginación y el estigma en las mujeres en prisión y cómo afecta a las mujeres del MoFeReSo.

### **Estructura de la Tesis**

El trabajo, además de la introducción, está organizado en tres capítulos. En el primero, presentamos un capítulo de carácter teórico conceptual. En él, damos cuenta de lo que es la institución penitenciaria, el contexto socioeconómico de las mujeres en México para, a partir de ahí, mostrar las condiciones de vulnerabilidad, violencia y exclusión que viven las mujeres en general y, de manera más profunda, las que han delinquido. En el mismo capítulo, a partir de estudios relacionados con mujeres en condición de privación de su libertad, damos cuenta de cómo la cárcel, en muchos sentidos, reproduce las condiciones sociales que se viven “afuera”, destacándose la cuestión laboral, familiar y de violencia.

En el capítulo dos damos cuenta del camino que seguimos para desarrollar la investigación, así como la mirada que adoptamos y las estrategias utilizadas para la recuperación de la información, su procesamiento y análisis. En el tercer capítulo damos cuenta de los resultados obtenidos y hacemos, al mismo tiempo, una discusión con los autores (as) que revisamos. Finalmente, presentamos las conclusiones y lo que consideramos como los hallazgos más importantes de esta investigación.

# Capítulo I

## Marco Teórico

Para comenzar la investigación acerca de las relaciones sociales de las mujeres privadas de su libertad, se mostrará un breve resumen acerca de lo que es la institución penitenciaria como espacio de reclusión con la finalidad de distinguir el objetivo de la reclusión desde las ciencias sociales. Después se abordará el contexto socioeconómico de las mujeres en México, explicando la existencia de múltiples factores para la criminalidad femenina y las condiciones sociales de las mujeres antes de su reclusión penitenciaria para así comprender como la criminalidad femenina contiene múltiples factores interrelacionados con las condiciones en las que viven las mujeres en México.

Por último se explicarán las redes y las relaciones sociales de las mujeres durante la reclusión como efecto ante las diversas condiciones de vulnerabilidad económica, social y de violencia, que viven y que al final buscan adaptarse al entorno por medio de estrategias.

### Institución Penitenciaria

En este apartado se explicarán los conceptos más importantes sobre la institución penitenciaria, la prisión como institución total, la privación de la libertad y la reinserción social. A su vez se explicarán los significados de la reclusión penitenciaria.

La institución penitenciaria o sistema penitenciario, según el derecho penal, es el término utilizado para las instituciones o sistemas que tienen como objetivo el establecer el cumplimiento de las penas privativas de la libertad en las sentencias judiciales, es decir, es el sistema que se encarga de llevar a cabo las penas de reclusión en prisión.

La historia de la institución penitenciaria empieza desde el siglo XVIII, según lo menciona Michel Foucault en su libro “Vigilar y Castigar” (2005)<sup>4</sup> en dónde explica a profundidad las

---

<sup>4</sup> La edición consultada es del 2005, la publicación del libro fue en 1975.

distintas etapas que transcurrieron para poder conocer la prisión como es hoy en día, definiendo la prisión de la siguiente manera:

La prisión preexiste a su utilización sistemática en las leyes penales. Se ha constituido en el exterior del aparato judicial, cuando se elaboraron, a través de todo el cuerpo social, los procedimientos para repartir a los individuos, fijarlos y distribuirlos espacialmente, clasificarlos, obtener de ellos el máximo de tiempo y el máximo de fuerzas, educar su cuerpo, codificar su comportamiento continuo, mantenerlos en una visibilidad sin lagunas, formar en torno de ellos todo un aparato de observación, de registro y de notaciones, constituir sobre ellos un saber que se acumula y se centraliza. (Foucault, 2005, p. 211).

De esta forma, la prisión existe desde antes de la institución penitenciaria, mostrando que la finalidad era crear un institución de control social sobre el cuerpo, por medio de una educación y modificación de la conducta.

Por su parte, desde la sociología, Erving Goffman (1961) define el concepto de *institución total* como: "...un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria administrada formalmente." (p.15). Así, la definición de Goffman y Foucault no están alejadas, sino que muestran la disciplina en el cuerpo del individuo como una condición constante de las prisiones.

Goffman justifica el uso de la institución total, definiéndola como: "la tendencia absorbente o totalizadora que está simbolizada por los obstáculos que se oponen a la interacción social con el exterior, y que suelen adquirir forma material" (1961, p.20). Esto es que, al interior de una institución penal las personas que cumplen su sentencia son limitadas en sus actividades y que es esto mismo lo que llega a modificar sus vidas.

Para esta investigación que se enfoca en las relaciones sociales de las mujeres en prisión, utilizaremos el término de "privación de la libertad" ya que engloba tanto a las personas que se encuentran procesadas<sup>5</sup> como sentenciadas<sup>6</sup>. Así la institución penitenciaria es definida desde la sociología como una institución total debido al control ejercido sobre la población privada de libertad.

---

<sup>5</sup> Una persona está procesada cuando un juez cree que hay suficientes pruebas como para considerarla sospechosa de haber cometido un delito. A partir del cada código penal de cada estado se da inicio a la detención de la persona dentro de las instalaciones penitenciarias en el "proceso" de dictar su sentencia. De ahí ser "procesado".

<sup>6</sup> Se le llama así cuando la persona ya fue juzgada y ahora cumple su sentencia penal.

La noción de “institución total” de Goffman, permite ver el espacio carcelario como un lugar donde cierto número de individuos son apartados de la sociedad, suponiendo que esa es la principal pena que llega a tener una persona: estar privada de su libertad. Por su parte, Jeisson Bello menciona que la cárcel como una institución total funciona como antípoda de la vida cotidiana de los sujetos:

La prisión es una barrera que interrumpe el curso de las actividades regulares de los individuos, obstaculiza su vida familiar, sus relaciones sociales y su identidad individual. Al someter al individuo a una administración reglamentada y a un confinamiento espacial, la cárcel deteriora las características identitarias de los sujetos institucionalizados, viola su intimidad y profana su imagen de sujeto poseedor de un yo (2018, p. 80).

El significado de la reclusión será construido con base a lo que significa el poder estar afuera haciendo cualquier actividad por decisión propia, pero que ahora se dejará de realizar en un tiempo determinado como pena. Es ahí donde el poder de la institución penal influye en los prisioneros, ejerciendo sobre ellos un control simbólico y físico.

Elizabeth Almeda menciona:

La cárcel forma parte de un engranaje punitivo que gestiona con eficacia el castigo a través del aislamiento social, la disciplina y la domesticación, buscando someter y anular a las personas, al ser consideradas como «objetos» de corrección de sus comportamientos «desviados», y forjando, de esta manera, una institucionalización de la ideología del control (2017, p. 146).

De tal forma, la persona en prisión deja de ser considerada un individuo como los demás, y es observada ahora como la persona que ha ofendido los valores de la sociedad, por lo que el trato de objetivación está justificado.

Debemos contemplar también que las instituciones penitenciarias son de diferentes índoles, y, aunque históricamente se sabe que se han encargado de la reclusión de hombres, también hay distintas modalidades para las mujeres y para las y los menores de edad. En el caso de las mujeres privadas de la libertad, es posible observar y analizar diferencias a partir de la visibilización del nivel de exclusión que se le da al interior del mismo centro penitenciario. Esta exclusión permite

analizar diferencias entre el trato entre hombres y mujeres, de manera que se reafirma y justifica la violencia que pueda existir al interior del centro penitenciario.

El trato que existe entre hombres y mujeres es inequitativo y muy distinto entre cada sexo. Elizabeth Almeda y Dino Di Nella (2017) mencionan que el sistema penitenciario, de manera indirecta, refuerza la diferencia de género cuando no existen leyes y políticas adecuadas para abordar problemas como la maternidad al interior, además de otras situaciones que requieren necesariamente una perspectiva de género

Otro ejemplo acerca de cómo la institución penitenciaria es generalizada es en Guatemala donde Ana Lucia Morán dice que *la cárcel está hecha para los hombres*, en referencia a que fue pensada “según el régimen colonial que estaba asentado en el bagaje ideológico y cultural impuesto por la espada y la cruz en relación con el orden de géneros correspondiente al modelo creado por la religión cristiana” (2003, p.131) lo cual implicaba que los hombres eran quienes tenían el acceso a las condiciones que creaban las leyes y las normas de convivencia mientras que las mujeres debían cumplir una condición de sometimiento a estas mismas formas.

Por último es de importancia el poder distinguir el concepto de “reinserción social” que se utiliza en la actualidad para referirse a los centros penitenciarios en México. Abigail Gaytán (2017), citando el Diario Oficial de la Federación, explica que el primer término que se utilizó en México para hablar del objetivo de la institución penitenciaria sería el de *“la regeneración social”* presentada en el artículo 18 de la Constitución Mexicana de 1917. Ahí se hace la referencia de que el “delincuente” podría regenerarse por medio de la institución penal, a lo que Gaytán muestra una cita del periódico acerca de este concepto: *“Los Gobiernos de la Federación y de los Estados organizarán, en sus respectivos territorios, el sistema penal – colonias, penitenciarías o presidios- sobre la base del trabajo como medio de regeneración.”* en el cual dejaba en claro que solo por medio del trabajo, la “regeneración” se podría llevar a cabo.

A partir de 1964, durante la administración de Adolfo López Mateos, se cambió el término de regeneración por el de *“readaptación”* en los centros penitenciarios. La modificación del artículo 18 suponía que por medio de la capacitación laboral y educativa es que se alcanza la

readaptación social, además ya se especificaba que hombres y mujeres debían cumplir sus sentencias privativas de libertad en espacios separados (Gaytán, 2017).

A partir de 2008 volvió a cambiar el concepto y ahora se habla de “*reinserción social*” pues lo que se busca es la “reinserción del sentenciado a la sociedad”. Ello marcó una diferencia al asumir que la delincuencia no es un problema individual, sino social y que se debía de dotar al individuo de diversas herramientas para su regreso a la sociedad.

Así las prisiones, las instituciones penitenciarias, los centros de reclusión o los centros de reinserción social tienen un significado distinto según el autor y el contexto.

### **Contexto socioeconómico de las Mujeres en México**

Las razones por las que las mujeres delinquen son múltiples y tienen sus raíces no sólo en el contexto sociocultural en el que viven, sino también en cuestiones económicas, socioafectivas o psicológicas. En este apartado se explicará como el contexto socioeconómico de las mujeres en México llega a ser uno de los múltiples factores de la criminalidad femenina, exponiendo otros factores como la desigualdad de género, la exclusión social, el bajo nivel educativo, la interseccionalidad, etc.

Desde la perspectiva económica, para Dolores Juliano (2008) las mujeres constituyen las dos terceras partes de la población marginada en el mundo, ya que son el sector que dispone de menos recursos dentro de cada sociedad debido a las múltiples limitaciones que se encuentran al momento de buscar oportunidades laborales remuneradas. Esto es debido a que existe una desvalorización de los trabajos que tradicionalmente desarrollan las mujeres, como lo son labores domésticas, de limpieza, de preparación de alimentos, cuidado de menores, enfermos o adultos mayores, etc.

En México se puede observar que el trabajo doméstico (normalmente delegado a las mujeres) representa el 23.5% del PIB del país, un equivalente a 5.5 billones de pesos<sup>7</sup>, sin embargo,

---

<sup>7</sup> Esto en el año 2018, consultado en INEGI en línea <https://www.inegi.org.mx/temas/tnrh/>

ese empleo que no es remunerado o que lo llega a ser en algunas ocasiones, es minusvalorado la mayoría de las veces. Ya sea que el trabajo doméstico sea realizado por las propias mujeres o que paguen a una empleada doméstica, ello significa una reproducción de tareas socialmente delegadas a las mujeres y, por otra parte, significa la limitación de las mujeres que han tenido poco acceso a educación para poder conseguir mejores oportunidades laborales.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2019), la brecha en la participación económica entre mujeres y hombres se contrasta cuando en el 2018 el 52% de las mujeres fueron consideradas activas económicamente, mientras que los hombres llegaron a un 83%. Esto muestra una brecha de género en el que las mujeres no pueden obtener el mismo acceso a la remuneración económica, lo que representa una de los múltiples factores que hacen vulnerables a las mujeres.

La brecha de género en este tema es un indicio de las dificultades que aún tienen las mujeres para incorporarse y mantenerse en espacios laborales remunerados, lo cual las limita en oportunidades. Algunas de las dificultades que llegan a tener para hallar un empleo remunerado es que normalmente, por su género, son relacionadas con las responsabilidades del trabajo doméstico. Este es un factor que puede demostrar que las mujeres padecen más precariedad laboral y desempleo, y que tienen mayores dificultades para acceder a los puestos mejor remunerados, lo cual significaría tener seguridad social.

En lo social, el CONEVAL (2019) también menciona que el número de jefaturas femeninas en el hogar creció de 2008 a 2018. Esto significa que son las mujeres quienes asumen la mayor carga de responsabilidades familiares por diversos motivos, como lo es el abandono masculino de sus funciones de proveedor (ya sea de su padre o de su propia pareja en su familia), la migración o la muerte, lo que las lleva a encabezar hogares, atender solas sus hijos e hijas y ver por la salud y educación de su familia. Lo cierto es que cuando una mujer asume la jefatura familiar a falta de apoyo de su pareja, normalmente la familia se vuelve extensa y las responsabilidades y trabajo son mayores.

Frente a estas condiciones de vida en las que el trabajo femenino es subvalorado, las condiciones de vulnerabilidad económica para las mujeres aumentan, mostrando que: “es evidente

que serían las que tendrían mayores motivos para cometer delitos económicos ya que son las que tienen mayor necesidad y menor disponibilidad de dinero.” (Juliano, 2008, p. 9) situación que las excluye de mejores condiciones laborales y de vida.

Martha Romero (2003) afirma que existe una multiplicidad de factores por los que una mujer llega a delinquir. La autora clasifica estos factores a través del poder, control y violencia. Explica que el poder suele ser “masculino, percibido y real, limita la libertad y los derechos de las mujeres y las niñas. La victimización sexual por ejemplo, y el maltrato a la mujer, son actos de poder y que generan posteriormente violencia.” (p. 35), lo cual genera un control sobre las mujeres por medio del miedo, un control de tipo informal<sup>8</sup>. De esta forma las mujeres son sometidas ante un control que no se observa fácilmente pero que se ejerce y sobre todo, presiona para que las mujeres se sometan a la voluntad de sus parejas o familiares.

Marcela Briseño (2006) por su parte reafirma que la historia de vida de las mujeres muestra que siempre han estado a disposición de los hombres. Esto no solo las ha limitado históricamente a un papel de subordinación, dependencia y discriminación, sino que también ha sucedido lo mismo en las instituciones sociales que reproducen el modelo patriarcal, tal y como ocurre con la institución penitenciaria. Añade:

La opresión que padecen está claramente determinada por su calidad de ser inferior con respecto del hombre, prejuicio construido social y culturalmente a partir de la concepción de la mujer como un ser al servicio de otros (y no sólo en términos sexuales y reproductivos).(2006, p.24).

Cuando juntamos las condiciones anteriores podemos ver cómo se intersecan en la criminalidad femenina. La socióloga Saskia Sassen menciona el concepto de “feminización de la pobreza” (en Juliano, 2008, p. 11) como una forma de explicar cómo las mujeres han sacado adelante su familia y a ellas mismas, proponiendo que la “*feminización de la supervivencia*” es el acto de realizar trabajo sexual hasta tráfico de drogas como fuente de ingreso económico, debido a

---

<sup>8</sup> “...todas aquellas respuestas negativas que suscitan determinados comportamientos que vulneran normas sociales, que no cumplen las expectativas de comportamiento asociadas a un determinado género o rol. Estas respuestas negativas no están reguladas en un texto normativo, de ahí que se hable de sanciones informales” (Larrauri, 1994, p 1).

las pocas oportunidades que ellas encuentran. Las mujeres en prisión, entonces, llegan a resignificar sus prácticas delictivas como medios para satisfacer sus necesidades básicas y atender el cuidado de su familia, como el proveer alimentos, cuidarla, o resolver gastos de actividades cotidianas.

Pilar Calverio afirma que en las cárceles es común encontrar mujeres que se encontraban en condiciones de pobreza:

Se llega así a un fenómeno no por antiguo menos singular: el encierro de los pobres. Se dirá que las cárceles siempre albergaron a los pobres, y es cierto. Pero lo que parece nuevo es el aumento incesante de la tasa de encierro dentro de la sociedad, que recae principalmente en los sectores sociales más vulnerables. (2010, p. 59).

Es entonces que esta condición de vulnerabilidad es el perfil común de las mujeres privadas de libertad: una madre soltera con dos o más hijos que es la única fuente de ingresos en el hogar (Azaola, 1996: Espinoza, 2016;), aunado a esto se explica también que las mujeres en reclusión son en su gran mayoría mujeres pobres y jefas de hogar que se encuentran desempleadas formalmente pero con un empleo constante en el hogar.

Hablar de exclusión social como un efecto que ocurre en las mujeres una vez dentro de prisión, es parte del problema que se debe analizar. Estíbaliz de Miguel Calvo menciona que “El encarcelamiento es una de las experiencias que implican mayor exclusión social de nuestra sociedad y que supone una importante traba en el derecho a participación y el ejercicio de la ciudadanía” (2015, p. 142) es entonces donde se comienza a observar que la privación de libertad no es una respuesta a un problema sino que se vuelve un agravante al momento de crear una exclusión a la población que ya estaba marginada y en condiciones de pobreza.

Elena Azaola añade que la reclusión de mujeres mantiene un antecedente social de marginación primaria que con la reclusión aumenta. “Para la mayor parte de las mujeres internas, salir de la experiencia de marginación secundaria implica, desafortunadamente, volver a la marginación primaria” (Azaola, 2003, p. 105) creando un círculo constante de marginación.

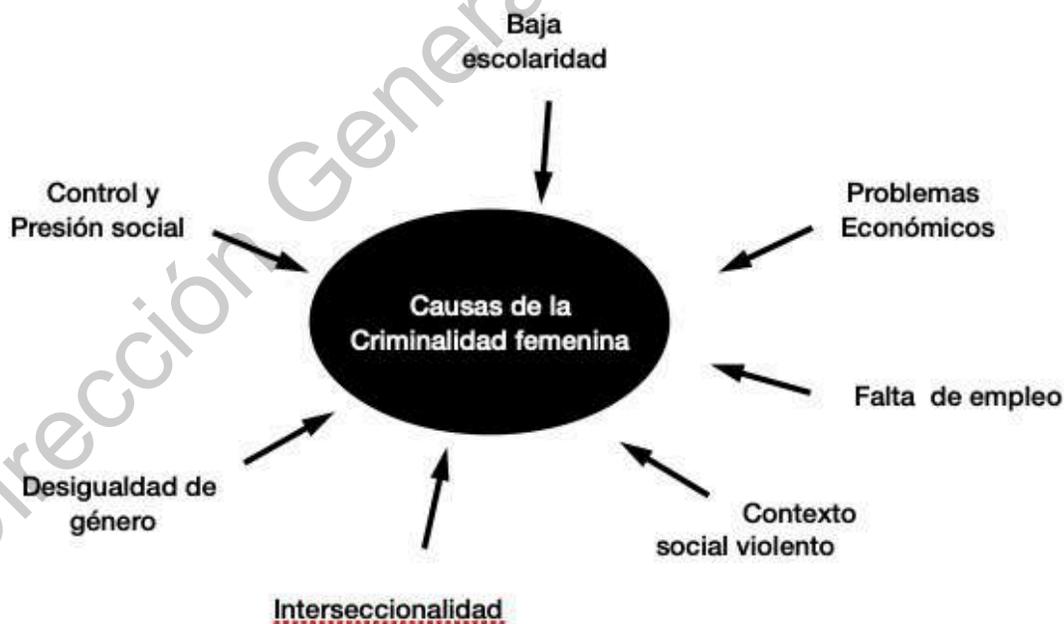
Claudia Salinas Boldo (2016) coincide con Briseño (2006); Calverio, (2010); Salazar, (2012) y Espinoza, (2016), en que la pobreza de las mujeres en reclusión es una constante y agrega que también existe una baja escolaridad que es parte de un elemento que las vulneró, y agrega:

La pobreza arrebató a las mujeres los insumos necesarios para su supervivencia, pero también les roba la posibilidad de encontrarse a sí mismas, más allá de las necesidades siempre urgentes y prioritarias de los otros. Les resta espacios de creación y recreación, de expresión lúdica y de aprendizaje, porque la pobreza no sólo es pobreza de recursos económicos y de bienes materiales (2016, p. 373).

La pobreza entonces limita las oportunidades educativas, laborales y fomenta una exclusión social, además, las limita a tener redes de apoyo entre su familia y conocidos. Es entonces que se comprende que en México, las mujeres que llegan a estar en reclusión son mujeres que vivieron en condiciones de vulnerabilidad, sin embargo, no es el único factor de riesgo. En el siguiente diagrama se muestra como la desigualdad de género en oportunidades laborales, educativas, la violencia, el control informal, etc., son algunos de los factores que también pueden influir en la criminalidad femenina.

### Diagrama 1

*Múltiples Factores de criminalidad femenina*



Fuente: Elaboración Propia, basada en Teresa Salazar (2012)

En el diagrama 1 es posible observar que la criminalidad femenina es multicausal, como se ha mencionado desde un inicio. El peso que pudiera tener cada uno de estos elementos puede variar según el año y el país. Pero hasta ahora, en el contexto mexicano, ha sido posible identificar desigualdades de género, la interseccionalidad, el contexto violento, las limitadas oportunidades laborales, la necesidad económica, el bajo nivel educativo, y el control y presión social que se ejerce en las mujeres.

Los factores que pueden influir en la criminalidad femenina son una condicionante, es decir que las mujeres que cumplen con dichos factores pueden no delinquir, sin embargo las que si lo llegan a realizar muestran la constante de estos múltiples factores. Es por ese motivo que es necesario analizar la delincuencia femenina desde las ciencias sociales. Esto permitiría conocer como es vista una mujer delincuente, las situaciones a las que se enfrenta una vez estando en prisión y profundizar en los múltiples factores que pueden influir en los actos delictivos de las mujeres con una perspectiva de género.

### **Estrategias y Relaciones Sociales de las Mujeres en Reclusión**

En este apartado se explicarán algunas de las estrategias como las redes e interacciones sociales que se han encontrado en las mujeres en reclusión y sus aportaciones en el campo social de los estudios de las mujeres en prisión.

Las estrategias sociales dentro de las ciencias sociales hacen referencia a explicar las formas en que las personas en vulnerabilidad enfrentan problemas económicos, violencia, precariedad laboral etc. Para Reyna Moguel y Sandra Urania (2005) las estrategias sociales también hacen referencia a la selección de comportamientos, conductas o esfuerzos en donde se busca aplicar una acción racional: “los intereses están motivados por una distendida relación de costo-beneficio” (p. 46), es decir, el buscar realizar una acción con el mínimo de costo emocional, económico, o esfuerzo físico.

Para Orlandina de Oliveira y Brígida García (2012) una estrategia social es el conjunto de actividades que desarrollan las personas en sus sectores sociales para garantizar su convivencia

cotidiana en su entorno, creando interacciones con las personas a su alrededor. A su vez, entienden las estrategias sociales como una forma de interacción ante los problemas que pueden enfrentar las personas, así, las mujeres en reclusión desarrollan estrategias sociales que habrá que conocer. Según Estíbaliz de Miguel (2015) las consecuencias del encarcelamiento para las mujeres son tan graves, que a pesar de ser más pobres que los hombres, desarrollan variadas estrategias para evitar delinquir y ser enviadas a la cárcel.

Las mujeres antes de ingresar a reclusión aplican estrategias, pero aún dentro de un ambiente categorizado como hostil y violento (Lagarde, 2005) crean otro tipo de estrategias. Para Dolores Juliano (1992) las mujeres en prisión llegan a ser uno de los sectores más vulnerables de la población, lo que trae como consecuencia el buscar múltiples estrategias sociales que aprenden antes de su ingreso al reclusión y que ahí ponen en juego.

Para Alejandro Paredes, Mariela Muñoz, y Flavia Arrigoni (2018) una estrategia puede ser una red social, la cual definen como un conjunto de personas con las que se establecen interacciones sociales significativas. Esto significa que cualquier persona puede establecer una red social con su entorno. Las redes llegan a tener un efecto en la vida de las personas, incidiendo en la adaptación a su entorno. Así las redes sociales personales son fuentes de apoyo y resiliencia en contextos adversos tales como la migración, la violencia, e inclusive la reclusión penitenciaria.

Paredes y colaboradores (2018) explican que la privación de libertad implica una situación de necesaria acomodación al contexto, la búsqueda de nuevas relaciones y roles internos, lo que remite a la resiliencia, debido a que es: “una capacidad que poseen algunas personas para afrontar las adversidades de la vida, superarlas y continuar con su desarrollo” (p. 198). Desde la psicología, la resiliencia es un concepto definido como: “la capacidad o habilidad de individuos que habiendo sido expuestos a adversidades físicas, psicológicas y sociales, pueden enfrentarlas, superarlas y acceder a una vida significativa y productiva” (Gambia, 2006).

Por su parte, Verónica Martínez menciona que la resiliencia es una estrategia de adaptación al entorno penitenciario y que además pueden existir más estrategias de índole social, añadiendo que:

“... es preciso que el individuo pueda establecer y entender el significado de la situación en la que se encuentra, que pueda asimilar la realidad por la que transcurre. Debe afrontar la realidad que le ha tocado vivir y pueda establecer vínculos dentro del establecimiento para poder sobrellevar esa situación y resolverla” (2016, p. 25).

Es entonces que las mujeres en prisión crean estrategias sociales con la finalidad de pasar las adversidades de su tiempo en reclusión. Siendo este un estudio desde las Ciencias Sociales, el profundizar en dichas estrategias y los elementos que las constituyen, entre ellas, las relaciones sociales de las mujeres en prisión.

## **Mujeres Tejiendo Relaciones Sociales en Prisión**

La fundamentación teórica está basada en la multidisciplinariedad de las Ciencias Sociales y lo que han aportado a los estudios de las mujeres en prisión. En este caso, como lo que se planea es profundizar en las relaciones que construyen las mujeres durante su privación de la libertad, se encontró que se existen dos perspectivas de estudios e investigación acerca de estas relaciones.

La primera es acerca de las condiciones que llevan a delinquir a las mujeres, es decir, los factores sociales para la criminalidad femenina, estos factores intervienen en la forma de relacionarse al interior de una prisión, y buscan responder a la pregunta : ¿Qué lleva a las mujeres a delinquir?

La segunda perspectiva de investigación es acerca de las condiciones que ocurren ya cuando las mujeres están en prisión, es decir, se enfoca en los factores que delimitan las relaciones sociales, buscando responder a la pregunta: ¿Qué pasa cuando las mujeres están en prisión?

Ambas perspectivas son necesarias debido a que se complementan y muestran la forma en la que las mujeres viven, y se relacionan con el entorno desde la aportación diversas ciencias sociales.

### **Mujeres en Prisión**

Las ciencias sociales nos han mostrado que la interdisciplinariedad para realizar una investigación es necesaria, es por ello que el estudios de las relaciones sociales de las mujeres en prisión han adquirido diferentes aportaciones desde diversas disciplinas.

Para comenzar, en el siguiente cuadro se mostrarán las aportaciones que se han realizado a los estudios sobre las mujeres en prisión desde diversas ciencias sociales. Los estudios acerca de las mujeres en reclusión ha pasado por distintas etapas, ya que en su inicio era desde el área del derecho penal, al paso de los años y de acontecimientos sociales autoras y autores desde la criminología, sociología, la antropología e incluso las ciencias políticas realizaron aportaciones desde su airea hacia los estudios de las mujeres en prisión.

Tabla 1

*“Bases interdisciplinarias para los estudios de mujeres en prisión”*

Año	Autor	Disciplina	Aportación
1862	Concepción Arenal	Derecho	Las condiciones de exclusión social y limitaciones de las mujeres al interior de la cárcel.
1923	Edwin Sutherland	Sociología	Separación de las conductas delictivas por motivos naturales y motivos sociales.
1950	Otto Pollak	Sociología	Teoría de la Caballeridad
1974	Mauren Caín	Criminología	Análisis criminológico únicamente entre mujeres para no generar comparativos con la población masculina.
1975	Freda Adler	Sociología	Las mujeres buscan igualdad en oportunidades de derecho y hay un número equivalente de mujeres detenidas por este acceso.
1981	Gabriella Rasko	Criminología	Las mujeres siendo víctimas llegan a cometer homicidio.
1986	Meda Chesney- Lind	Criminología	Las relaciones de poder influyen, empujan y generan desigualdad de género.
1996	Elena Azaola y Cristina Yacaman	Antropología	Condiciones de desigualdad de género en el trato penitenciario con las mujeres.
2003	Angela Davis	Sociología y Política	El estigma y el trato de la mujer en reclusión.

Fuente: Elaboración Propia.

Una de las pioneras en el estudio de las mujeres en prisión fue Concepción Arenal en 1862 en España. Arenal había estudiado derecho y se desempeñó en distintas cárceles y casa de acogidas

para mujeres, y fue justo ahí donde comenzó a escribir una obra extensa en donde critica las condiciones penitenciarias. Dentro de sus obras menciona tres propuestas bastante significativas para las instituciones penitenciarias:

1. La creación de un grupo de personas especializadas y profesionales en el ámbito penitenciario, que asistiesen a las personas presas. Esta propuesta se debía a que ella entendía que si los presos debían ser corregidos, entonces a ello deberían dedicarse personas con conocimientos específicos en la materia.
2. Puesto que consideraba que las cárceles se encontraban masificadas, y por ello las condiciones de vida allí eran precarias, Concepción Arenal proponía la creación de nuevos centros penitenciarios.
3. Por último, solicitaba la creación de lugares que sirvieran de asilo de manera provisional a las personas que salieran en libertad. (Gómez, 2015, p.19)

Las propuestas de Arenal fijaba las bases de una reclusión penitenciaria que planteaba una forma distinta de tratar a las personas en prisión, y debido a que principalmente laboró con mujeres, sus obras denunciaban el trato que recibían en dichas instituciones.

Algunos años después, en Estados Unidos, la Escuela de Chicago realizaba aportaciones a la sociología desde el interaccionismo simbólico<sup>9</sup>, desde el cual Edwin Sutherland en 1923 utiliza para explicar que: "...parte de la base que el comportamiento criminal es un comportamiento aprendido, adoptado por la interacción con otras personas en un proceso de comunicación." (Stenglein, 2013) Esta aportación fue una de las más valiosas ya que justamente permitía analizar la criminalidad desde las conductas sociales pues, anteriormente, se analizaba desde un enfoque que planteaba la criminalidad desde la "naturaleza" de la persona. El cambio en la perspectiva permitió analizar la delincuencia femenina como un producto social.

La aportación de Sutherland fue una base importante para la criminología, sin embargo los debates acerca de si el determinismo biológico<sup>10</sup> era el factor que influía en la criminalidad

---

<sup>9</sup> Corriente sociológica de los años 20s en Estados Unidos, en donde diversos sociólogos se proponen estudiar a la sociedad por medio de actos, gestos, símbolos y significados. Donde lo más importante es estudiar la inteligencia reflexiva y su capacidad a actuar ante los estímulos sociales. (Ritzer, 1993)

<sup>10</sup> Posición teórica que propone que las conductas humanas están determinadas por la naturaleza, la genética y la biología.

femenina era un problema que aún se seguía discutiendo. La pregunta constante de ¿Por qué delinquen las mujeres? seguía sin una respuesta precisa y algunos autores como Cesare Lombroso (criminología), Sigmund Freud (psicología ) y Otto Pollak (sociología) trataron de contestarla compartiendo una misma creencia: el determinismo biológico, Romero (2002) los describe como autores que:

son pertenecientes a la escuela positivista que concibe el delito como un hecho de la naturaleza y como la expresión de una antisocialidad subjetiva contra la que hay que actuar, definiendo que las mujeres no son racionales sino impulsivas debido a su constitución biológica. (2002, p15).

Sin embargo, Otto Pollak, conocido por su aportación a la “*Teoría de la Caballerosidad*” argumentaba que:

las mujeres eran más activas criminalmente de lo que cree la mayoría, pero que este comportamiento está oculto no sólo por la naturaleza caballerosa del sistema de justicia criminal, sino también por la capacidad de la mujer de utilizar el engaño y la sexualidad para ocultar la conducta criminal y hacer que otros hiciesen el trabajo sucio por ellas. (Cecil, 2002, p.2)

En los años 50s y 60s, con el auge de la segunda ola del feminismo (Varela, 2008) y la inclusión de las mujeres en las ciencias y en distintos espacios que habían sido únicamente para hombres, comenzaron a desmitificarse las posiciones sexistas en muchas áreas, lo que permitió la creación de la criminología feminista.

Para el año 1974, Maureen Cain retomó la pregunta de ¿por qué las mujeres delinquen? y criticó la criminología tradicional, ya que: “Esta autora consideró la criminología feminista como una Criminología Transgresora que creaba espacios sólo de las mujeres. Sus estudios se dedicaron a estudiar a las mujeres como mujeres, comparando diferentes tipos de mujeres, en vez de comparar hombres y mujeres.” (Piña, 2016, p. 10). Lo cual significó un gran avance para poder analizar la criminalidad femenina sin un determinismo biológico, una posición sexista o que retomara roles y estereotipos de género.

En 1975, Freda Adler desde la sociología, reflexiona sobre los cambios en las tasas de arresto femenino, lo que atribuye a la lucha de las mujeres por ocupar nuevos espacios que

previamente eran destinados únicamente a los hombres y que esto a su vez había generado una desigualdad social y económica. Irene Piña (2016) añade:

Adler atribuía los cambios en las tasas de arrestos de mujeres a la tensión vivida por las mujeres en la dura lucha por la igualdad social y económica. Del mismo modo que las mujeres demandan igualdad de oportunidades en diferentes campos, otro tanto de mujeres reivindica su papel en el mundo delictivo. (p 8)

Esto significó el visibilizar las desigualdades de género que habían vivido las mujeres como un factor de criminalidad.

Gabriella Rasko (1981) criminóloga húngara, describe que los delitos más graves cometidos por mujeres tienen origen en sus relaciones interpersonales es decir, homicidios realizados por mujeres en situación de conflictos graves con o en su familia. Esto en comparación a los homicidios realizados por hombres, quienes normalmente llegan a cometer homicidio a una persona alejada de su círculo social o familiar. Stenglein añade:

Parece que las mujeres aguantan, durante muchos años y con una paciencia enorme e incansable, malos tratos y vejaciones, rechazos y desestimaciones, frustraciones y desilusiones. Las mujeres, durante este proceso, desarrollan agresiones las que durante un tiempo prolongado no aparecen. Por una desesperanza profunda y una desesperación notable llega una explosión de sentimientos, porque la mujer no ve otra salida de sus problemas y conflictos. Así, la víctima se vuelve en autora del crimen. (Stenglein, 2013, p 84)

La aportación de Rasko visibilizó otro de los múltiples factores de criminalidad que ocurría con las mujeres, que era la violencia que llegan a vivir y que afecta en la reproducción de la misma violencia.

Esto resalta también que las mujeres han sido educadas en una expectativa social en la que deben aceptar un sin fin de situaciones que son molestas e inclusive violentas, lo que crea un ambiente hostil. Romero (2003) ya mencionaba que las mujeres, históricamente han llegado a sufrir violencia en diferentes etapas de su vida, lo cual se convierte en uno de los factores que reproducen la violencia.

La desigualdad de género comienza a aparecer cada vez más en los estudios de las mujeres en prisión, cuando después Meda Chesney-Lind en 1981 sugiere que las relaciones de poder entre

hombres y mujeres impulsan desigualdades y que estas desigualdades son las que “empujan” a las mujeres a condiciones de vulnerabilidad. Mariana Sánchez (2004) explicó que la aportación de Chesney- Lind sugiere que:

Las relaciones de desigualdad de género en el delito, empujan a las mujeres a las conductas desviantes a través de la victimización, la marginalidad económica y las necesidades de supervivencia. La lógica del enfoque de la desigualdad de género sugiere que a mayor igualdad entre los sexos, menor porcentaje de delitos femeninos, puesto que la discriminación y las condiciones de pobreza juegan roles de importancia en la creación del delito femenino. (p 254).

La importancia de la criminología feminista no es solo su aportación en comprender la criminalidad de las mujeres y sus razones, sino también los múltiples factores que influyen en el contexto social para que lleguen a delinquir y las condiciones en las que viven. Tomando en cuenta que la criminalidad femenina es multifactorial y que las aportaciones a los estudios de las mujeres en prisión son interdisciplinarias.

Desde la antropología ya en el año de 1996, Elena Azaola junto con Cristina José Yacamán realizaron una investigación sobre las condiciones en las que las mujeres viven dentro de un espacio de reclusión, encontrando que ahí se siguen reproduciendo desigualdades de género por medio de los roles y estereotipos que tienen que cumplir las mujeres en su tiempo de reclusión en un espacio que principalmente estaba destinado para hombres. Encuentran también que el empleo que ahí tienen refuerza los roles de género y la reproducción es estereotipos, oportunidades económicas, y violencia al interior de las instituciones penitenciarias. Así Azaola y Yacamán encuentran que la gran mayoría las mujeres en reclusión, previamente a su ingreso a la institución penitenciaria, vivían en condiciones precarias, con vulnerabilidad económica y una interseccionalidad.

Angela Davis (2003) en Estados Unidos, además de hablar de desigualdades de género retoma las condiciones sociales de las mujeres, en la que llega a existir una discriminación racial. En su caso, siendo una mujer afrodescendiente muestra las desigualdades que vivió, y como también la raza llega a ser una de las interseccionalidades que intervienen en los estudios de las mujeres en prisión y que a su vez llegan a limitar a las mujeres para poder obtener mejores oportunidades económicas, laborales, educativas y demás factores que inciden en la criminalidad.

De esta forma es posible observar que los estudios de las mujeres en prisión se pueden clasificar en dos preguntas principales: ¿Qué lleva a delinquir a las mujeres? y ¿Qué pasa cuando las mujeres están en prisión?. Ambas preguntas plantean un contexto social en el que se explican mutuamente, es decir, ya que la interseccionalidad no es un factor de criminalidad, debe analizarse las limitaciones que trae consigo, como la desigualdad de género, la limitación de mejores oportunidades de vida, entre otros; que son los problemas que enfrentaron las mujeres previo a su ingreso a prisión. Posteriormente también la forma en la que las mujeres son tratadas las mujeres en prisión muestra la constante de desigualdad de género en diversos aspectos, como el empleo, la violencia de género, la reproducción de roles, etc

### **Reproducción de roles de género y estereotipos en Mujeres en Prisión**

La desigualdad de género es una constante en los estudios de las mujeres en prisión, en este apartado se explicará primero que son los roles y estereotipos de género para posteriormente comprender como estos se reproducen socialmente dentro y fuera de la prisión y como es que generan desigualdad de género.

La reproducción de roles y estereotipos de género en prisión influyen en gran medida en las relaciones sociales que se desarrollan cotidianamente. Los roles de género entonces son parte de la sociabilización que tienen los individuos en toda relación social y que son definidos como:

El papel (rol) de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultural sobre el comportamiento femenino o masculino. Aunque hay variantes de acuerdo con la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta el nivel generacional de las personas, se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres paren a los hijos y por lo tanto los cuida, *ergo*, lo femenino es lo maternal, lo doméstico, lo contrapuesto con lo masculino como lo público. (Lamas, 1996, p. 114).

Los roles de género son expectativas de los actos y actitudes correspondientes a lo femenino y lo masculino, son una construcción social, histórica y cultural. La reproducción de roles de género se adquiere desde la infancia, y continúa en la interacción constante de imposición de roles

en la familia, escuela iglesia, comunidad, y demás espacios de interacción social<sup>11</sup>. La adquisición de dichos roles de género es parte de un dinámica social. Puesto que: “No hay comportamientos o características de personalidad exclusivas de un sexo. Ambos comparten rasgos y conductas humanas” (Lamas, 2013, p.107).

Por su parte, los mandatos de género o los estereotipos según Laura Briseño (2011) muestran la forma de ser y de sentirse mujer bajo una determinada "feminidad" que está definida a partir de las emociones propias de mujeres, las relaciones interpersonales, el afecto, el apego, etc. Marcela Lagarde (2005) por su parte explica que el mandato de género para las mujeres (estereotipo) es el conjunto de cualidades y características esenciales que definen a la mujer como ser social desde su posición histórica.

Los roles y estereotipos de género se encuentran en diferentes ámbitos como el trabajo, escuela, familia, etc; se desarrollan desde el proceso de crianza (normalmente delegado al ámbito femenino por el cuidado humano) hasta el desarrollo y elección de una actividad laboral (contemplada desde la división sexual de trabajo)<sup>12</sup>.

Es entonces que la reproducción de roles y estereotipos de género se encuentran también en la instituciones como la penitenciaria. Claudia Salinas Boldo (2018) reafirma que la prisión será el lugar donde se puede reproducir más constantemente los roles de género, ya que siendo una institución total hace uso de diversas herramientas sociales para reafirmar dichos roles. Esto ya lo había planteado Lagarde cuando señala:

La prisión es una institución punitiva, destinada a excluir, aislar, castigar y aleccionar a quien transgrede el orden legal. Al interior de la prisión, las mujeres privadas de su libertad “...viven real y simbólicamente, en el extremo de su realización, un cautiverio, de tal manera que el análisis de las presas da luz sobre las prisiones diversas en que viven [vivimos] todas las mujeres” (p.642).

Inclusive se ha llegado a detectar que el ser mujer privada de libertad puede ser motivo para tener una condena un tanto más larga que los hombres, esto visibiliza la expectativa de como el ser

---

<sup>11</sup> En referencia a los espacios públicos o privados en donde los individuos interactúan y crean grupos sociales.

<sup>12</sup> La división sexual del trabajo ha sido la forma en la que se divide el trabajo en la sociedad en función del sexo: trabajo productivo masculino (remunerado) y trabajo reproductivo femenino (no remunerados). Es decir, el hombre es proveedor de casa y la mujer es guardiana de la misma. (Damián, 2017, p 27).

mujer influye y mantiene un peso mayor al momento de ejecutar una sentencia penal. Al respecto Elena Azaola (1997) menciona en su artículo de *Mujeres sentenciadas por homicidio en la Ciudad de México*, que: “las mujeres sentenciadas por homicidio tienen una sentencia que, en promedio, resulta ser un 25% más elevada que los varones por cometer el mismo delito.” (1997, p. 95).

Así se demuestra que existe una expectativa sobre las mujeres y como esto relaciona de manera implícita los roles y estereotipos de género al momento de dictar un trato distinto a las mujeres que llegan a delinquir, lo que genera una desigualdad de género.

Dolores Juliano (2008) menciona que la desigualdad de género se puede observar cuando las mujeres constituyen las dos terceras partes de la población mundial marginada, ya que son el sector que dispone de menos recursos dentro de cada sociedad debido a las muchas limitaciones que se encuentran al momento de buscar oportunidades laborales remuneradas.

Por su parte Claudia Salinas (2018) explica que el “alcanzar el ideal de mujer buena, es algo muy difícil de lograr, y cualquier falla es severamente castigada, de manera tanto material como simbólica” (p 83). Lo que plantea que las mujeres son juzgadas por su mandato de género (castigo simbólico) y posteriormente a su posible acto delictivo, lo que marca una diferencia en comparación con los hombres y lo que genera una desigualdad de género para las mujeres en prisión. “Es por esto que el castigo es doble; se castiga el acto delictivo con la prisión y la falta moral con el rechazo social, lo cual trae como consecuencia la culpa” (Briseño, 2006).

A pesar de que a las mujeres se les puede estereotipar como muy malas por hacer cierta actividad delictiva (Salinas, 2018; Lagarde, 2005), es imposible no observar como esta reproducción de roles de género llega a significar un doble castigo, no sólo físico (con la privación de libertad), sino con lo que conlleva socialmente. Para Lagarde (2005) como para Jeisson Bello (2013), la prisión no es solo una institución tal para las mujeres sino que es genéricamente opresiva para las mujeres porque:

...el castigo estatal ejerce sobre ellas un plus punitivo que no es advertido por los operadores judiciales. Este plus está relacionado con el rol central que cumplen las mujeres en la reproducción social de sus familias y con los habitus que han interiorizado en el marco de una sociedad regida por la dominación masculina, que las construye como cuidadoras y sujetos cuyo contenido esencial de sus vidas está dado para otros. (Bello, 2013, p. 138).

Es decir, existe una forma de castigo simbólico al interior de la reclusión. El castigo simbólico (Salinas, 2014) supone que a partir de los roles de género otorgados a cada sexo, las mujeres que delinquen son transgresoras, generando un estigma hacia ellas. Así, la privación de la libertad en las mujeres no es solo física, sino que también contiene consecuencias sociales en su entorno, lo que significa que “Se juzga a estas mujeres más duramente que a los hombres, pues la falta siempre es doble: es legal y también es moral, por haber desafiado normas adscritas al género.” (Salinas, 2014, p 8)

### **Ocupaciones en prisión: laboral y educativa**

Si bien la desigualdad de género es consecuencia de los estereotipos sociales, en las mujeres, en diversos espacios -como la prisión- la reproducción de roles y de los mandatos de género se pueden encontrar en las ocupaciones que tienen en prisión.

Constitucionalmente, la reinserción que propone la institución penitenciaria es por medio de la capacitación para el trabajo, la educación, la salud y el deporte. Por este mandato, se debe dotar a las personas privadas de libertad de los medios necesarios para evitar su reincidencia. Pero no se hace explícito el tipo de trabajo que se otorgará dentro de estas instituciones.

Contemplando la existencia de los roles de género como expectativas socioculturales consideradas para hombres y mujeres en sus actividades (lo que se observa en los estereotipos o mandatos de género), la reproducción de dichos roles llega a ser propensa a reproducirse en un entorno penitenciario, Elena Azaola señala:

No hay un solo penal donde las actividades cotidianas intramuros no estén relacionadas con trabajos estereotipados y relegados al rol doméstico de la mujer en las condiciones y con los abusos, las violencias y las extorsiones que el sistema permanentemente les provoca: el aseo, la costura, la cocina, el lavado de ropa, la limpieza de baños (de ellas y de los hombres), los trabajos manuales y de productos como bolsas tejidas y muñecas de peluche o prestar servicios sexuales (1995, p.43).

La reproducción de roles de género por medio de la ocupación laboral significa seguir reproduciendo los motivos por los cuales muchas mujeres llegaron a delinquir, ya que no era suficiente la fuente de ingresos que obtenían con estos empleos que son poco valorados socialmente y eso conlleva a su baja remuneración. Estos empleos categorizados para las mujeres, normalmente suelen ser mal pagados y no crean el suficiente ingreso para que lleguen a mantenerse a ellas o a su familia, pues han sido creados para mantener la dependencia económica hacia un hombre con quien deben mantener una relación de pareja o matrimonio.

Azaola no es la única que encuentra esta reproducción de roles de género en la reclusión femenina. Andrea Nari, Silvia Fabre, Nilda Calandra, Noemi Fraguas y Jacqueline Friedman (2000) describen que la cárcel reproduce las diferencias de género. Esto se observa en el comportamiento y prácticas que las mujeres al interior de la cárcel

Así, se repiten pautas de comportamiento, valores y creencias aprendidos en el afuera, casi siempre reforzados en el adentro por los otros o por ellas mismas [...] en las vivencias previas de las mujeres encarceladas, encontramos nudos muy fuertes provenientes tanto de la ideología hegemónica como de las experiencias de género. (Nari, Fabre, Calandra, Fraguas, Friedman, 2000, p. 12)

La educación también es un punto muy simbólico en este ejercicio de reproducción de roles de género, como menciona Claudia Salinas (2014) en donde a las mujeres privadas de su libertad no se les ofrecen oportunidades educativas y laborales, sino que se les “entrena” para continuar con su dependencia de un hombre, primero de su padre y luego de su marido (Lagarde, 2005) de alguien más al momento de su tiempo de reclusión y que se continuará al salir de la misma.

Entonces no es sólo la ocupación de tipo laboral la que llega a estar permeada de estereotipos de género, sino que inclusive la ocupación educativa tiene la finalidad de ir formando a las mujeres en las labores domésticas, sin impulsar mejores oportunidades para el futuro. Al respecto Vicenta Cervello explica:

La mayoría de los programas educativos, formativos, laborales o las actividades culturales o recreativas que se organizan en las cárceles de mujeres refuerzan el papel tradicional de la mujer en la sociedad.[...] Las actividades formativas u ocupacionales que se organizan en las cárceles de las mujeres están muy lejos de ser auténticos programas rehabilitadores destinados a la reinserción laboral en el sentido amplio. En la cárcel no se prepara a las

mujeres, ni se les facilitan los instrumentos o técnicas laborales necesarias para realizar un trabajo fuera del hogar una vez cumplida su pena privativa de libertad. (2006, p.24).

Los programas educativos para las mujeres suelen fracasar una y otra vez al momento que se pretende enseñarle a las mujeres con los mismos métodos que las han hecho sentirse inseguras, dudando de sus capacidades y que han hiper vigilado sus conductas, propiciando en algunas de ellas la deserción escolar, por ello:

...es frecuente escuchar que los funcionarios de los centros de readaptación se lamentan de la escasa participación de las mujeres en los programas educativos, sin que logren comprender que, tal como éstos están diseñados, tienen muy poco que aportar y carecen de sentido para las internas (Azola, 2003, p. 103)

Por su parte, De Miguel Calvo (2008) menciona que es muy llamativo que el personal penitenciario considere que la formación laboral impartida durante el tiempo de reclusión sea suficiente para evitar situaciones de precariedad, cuando en realidad las mujeres al quedar en libertad regresan a su rol de cuidadoras, o de trabajadoras domésticas, lo cual significa que no cambiará su situación económica:

El tratamiento penitenciario está caracterizado por la domesticidad, la feminización y el infantilismo. La menor oferta de actividades para las mujeres las aboca a la inactividad, y las actividades que se proponen refuerzan el papel tradicional de la mujer (costura, peluquería, jardinería, planchado, etc.). (2008, p.116)

Por otra parte, la Dra. Dawn K. Cecil aporta la siguiente crítica a la falta de atención individual a los casos de cada persona privada de libertad, explicando que no solo se trata de dotar de empleo o una estabilidad económica, sino de comprender los efectos de la reproducción de roles de género, ya que:

El fortalecimiento del vínculo social o de la estabilidad social en la vida puede lograrse a través del nivel de formación, de un empleo estable, de un buen matrimonio y de la paternidad. A su vez, estos factores deberían disminuir la probabilidad de reincidencia y aumentar la probabilidad de desistimiento de la conducta delictiva. Sin embargo, se han examinado sistemáticamente pocos de estos factores como para determinar si su efecto tiene que ver con el género. (2006, p. 176).

A su vez Teresa Salazar (2011) menciona que la incorporación de la mujer al mundo social y laboral ha implicado cambios cualitativos que se reflejan en los delitos que cometen, como lo son los delitos contra la salud o mejor conocidos de narcotráfico. Esto demuestra que existen pocas oportunidades ya para estas mismas mujeres que puedan conseguir un empleo remunerado adecuadamente haciendo “trabajos propios de su sexo” pero también limitados a una superación educativa.

Se debe destacar que es necesaria una educación y una formación al interior de los centros de readaptación social con la finalidad de otorgar un verdadero empoderamiento femenino que no dependa de alguna persona o institución externa a ella.

### **Exclusión y estigma en Mujeres en Reclusión**

Como se ha mencionado previamente, la criminalidad femenina corresponde a múltiples factores, que a su vez son parte de la respuesta a la pregunta ¿Por qué delinquen las mujeres?, la exclusión y el estigma son algunos de esos factores, pero también son parte de las condiciones de las mujeres una vez en prisión, es por eso que estos factores que se encuentran antes y durante la reclusión, muestran también la vulnerabilidad de las mujeres en una desigualdad de género.

Las mujeres privadas de libertad, tal vez son las que tienen mayor nivel de exclusión y estigma, ya que viven múltiples factores y condiciones que les crean limitaciones para poder cambiar su situación no sólo económica sino social, lo que llega a ser considerado como interseccionalidad.

La exclusión y el estigma son parte de la interseccionalidad, que según la socióloga Patricia Hill Collins (2000) se define como un sistema de jerarquías de poder que entrelaza opresiones “matriz de dominación”, lo que puede explicar que la interseccionalidad es la suma de diferentes opresiones en una persona.

Jeisson Bello (2013) da un ejemplo de como la interseccionalidad está constituida por condiciones que en apariencia son opresiones, pero son condiciones que han creado círculos de vulnerabilidad y marginación, que al analizarse son estigmatizaciones sociales. Ya lo menciona previamente Elizabeth Almeda y Ana Ballesteros (2015), el enfoque interseccional en los análisis

de las investigaciones de mujeres privadas de libertad muestran la relación entre el poder y el castigo simbólico conformado desde el género, la etnia y la clase social. Es por eso “necesario hacer emerger estas ambigüedades y contraposiciones en un análisis que se articule con un enfoque feminista e interseccional que permita dar cuenta de las particularidades de la presencia conjunta de variables” ( p. 181).

Por su parte, el hablar de exclusión como un componente de la interseccionalidad significa observar los efectos que se reflejan en las mujeres privadas de libertad:

Acercarnos a la cuestión de las mujeres en situación de exclusión social es hablar de una especial carga de estigma social. El término exclusión social es un término cada vez más recurrido en las ciencias sociales, por encima del término pobreza, precisamente porque permite abarcar procesos más complejos y amplios que los puramente económicos. La exclusión social incluye el componente cultural del estigma social, que es de carácter valorativo y se refiere al estatus social de los individuos (De Miguel Calvo, 2015, p.145)

La exclusión entonces funciona como una forma de discriminación desde el ámbito social que repercute en un estatus y rol de las mujeres y que es de orden social, el cual puede llegar a limitar a las mujeres. En el caso de las mujeres en prisión, la exclusión ya viene como un efecto de la marginación que previamente vivían, lo cual hace la situación de reclusión más difícil. La exclusión por lo tanto, como ya lo menciona De Miguel Calvo, es un componente del estigma.

Para hablar de estigma, Goffman (2006) menciona que en la vida cotidiana las personas cuentan con medios para categorizar a las personas, dichas categorías se construyen a partir de los atributos que son considerados como normales, para hacerlo se basan en la apariencia, o en características normalmente de relevancia social como una clase social o mérito, conductas, etc., esto también incluye los actos a partir de lo correspondiente a cada sexo y su género (Hernández, 2018).

Goffman identifica tres tipos de estigma, “las abominaciones del cuerpo, los defectos de carácter del individuo como lo son las adicciones, las reclusiones y las perturbaciones mentales y, por último, las derivadas de aspectos tribales de raza, nación y religión.”(Goffman en Hernández, 2018, p.161). En cualquier caso el estigma se sustenta en los estereotipos, y en los roles de género relacionados con las expectativas de las mujeres en su familia, en la sociedad, o con su pareja, pero

que relacionan su conducta y carácter, por lo que estarán fuertemente estigmatizados (as) quienes están privadas de su libertad.

El estigma representa una limitante para las mujeres en su ámbito social al interior de la prisión, pero no solo ahí, ya que como es una marca social, también crea mayor marginación y exclusión para las mujeres al salir de su reclusión, reproduciendo el mismo círculo limitante de oportunidades.

De Miguel (2015) menciona que la vida de las mujeres en reclusión se caracteriza por las múltiples formas de discriminación y exclusión, la mayoría de estas mujeres ya venían padeciendo estas condiciones en el contexto previo a su privación de libertad y al salir de reclusión, se encontrarán muy posiblemente con peores condiciones pues ahora se enfrentaran al estigma de ser *ex reclusa*. Es por eso que “el encarcelamiento es una de las experiencias que implican mayor exclusión social de nuestra sociedad y que supone una importante traba en el derecho a participación y el ejercicio de la ciudadanía” (2015, p. 142). Es entonces que la privación de libertad no es una respuesta a un problema sino que se vuelve un agravante al momento de crear una exclusión a la población que ya estaba marginada y en condiciones de pobreza.

Claudia Salinas explica que la exclusión no solo significa limitantes de oportunidades económicas, sino que tiene implicaciones también en la formación de las mujeres y sus aspiraciones:

La pobreza arrebató a las mujeres los insumos necesarios para su supervivencia, pero también les roba la posibilidad de encontrarse a sí mismas, más allá de las necesidades siempre urgentes y prioritarias de los otros. Les resta espacios de creación y recreación, de expresión lúdica y de aprendizaje, porque la pobreza no sólo es pobreza de recursos económicos y de bienes materiales (2016, p. 373).

Sandra Harding (1986), explica que la exclusión y el estigma social son elementos de tanta importancia para las mujeres en la sociedad actual, que superan la misma pena privativa de libertad: “en el caso de las mujeres en prisión es el género, pero también la clase social y el estatus de delinquentes, que adquieren una vez que ingresan a la prisión.” (2016, p.384) generando así una mayor exclusión social sobre estas mujeres.

Hernández (2018) menciona que el estereotipo de la mujer delincuente se reproduce como producto de las condiciones de marginalidad, desigualdad y dependencia hacia los hombres, es el

resultado de prejuicios que se recrean al momento en que no se cumplen las expectativas de lo que sería ser mujer en la sociedad (Azaola, 2002; Lagarde, 2005; Salinas, 2014; Payá, 2013).

A su vez la estigmatización y la exclusión van continuas, una como efecto de la otra, en la que “La estigmatización de la mujer delincuente trasciende la categoría del delito, pues se desacredita también lo que como mujer está dejando de hacer.” (Hernández, 2018, p. 167)-

Así pues, hace falta conocer las condiciones en las que muchas mujeres llegan a delinquir para así poder cuestionar el estigma y la exclusión que se ha generado y heredado de generación en generación.

### **Familia y Maternidad de las mujeres en Prisión**

Las mujeres en prisión mantienen una relación con su familia, pero ¿qué implica dicha relación familiar?, y más aún, ¿por qué es importante el estudio de las familias de las mujeres en reclusión? Estudiar la familia de las mujeres en prisión permite conocer ¿cómo viven su maternidad las mujeres en reclusión?, ¿cómo enfrentan su reclusión?, ¿qué tipo de relaciones sociales construyen? Estas incógnitas permiten guiarnos a las relaciones sociales que las mujeres construyen.

La palabra familia normalmente remite a la organización de individuos en los que cada uno desarrolla un rol a partir del lazo consanguíneo<sup>13</sup>. Según Bohanan (1996) la familia tiene 3 funciones principales: “crear, cuidar y preparar a la siguiente generación. [...] la familia es, la principal institución de respaldo en todas partes.”(1996 p. 63) pues cumple una función social de estabilidad social.

La importancia de la familia para las mujeres en reclusión no es exclusiva, en realidad todo individuo mantiene un lazo social de suma importancia con su familia de origen, ya que la familia “es el grupo primario no solamente porque es el primer grupo al que cada persona pertenece, sino porque suele ser el sistema básico de referencias afectivas que le da significado a la vida de cada persona.” (Marceta, 2014, p. 19). Es por ese motivo que la familia es un grupo de suma importancia en las relaciones sociales de las mujeres privadas de libertad

---

<sup>13</sup> Lazo no necesario para todas las relaciones familiares.

La familia se encuentra como un referente de relaciones afectivas, Natalia Soledad (2013) explica que para las mujeres en prisión su familia significa también una estabilidad durante su tiempo de reclusión. Menciona: "...no sólo se trata de mirar estas afectividades como el componente que otorga cierta estabilidad emocional a las detenidas, sino que estas relaciones afectivas son parte fundamental de la constitución del orden social carcelario." (Soledad, 2013, p241). De esta manera la familia de las mujeres privadas de libertad, aunque no están presentes durante el tiempo de reclusión con ellas, siguen creando una serie de lazos afectivos.

Dentro de las familias, cada individuo juega diversos roles: como madre o padre, hermano o hermana, hijo o hija o el tipo de parentesco que se establezca según el tipo de familias. Por ejemplo, el rol de madre mantiene a las mujeres bajo un estereotipo que se continua reproduciendo, lo que muestra que la maternidad es un institución histórica, clave para la reproducción social, cultural y hegemónica de las expectativas sociales de las mujeres. Normalmente la madre se asume como una persona que se encarga del cuidado de su familia, educa formal e informalmente, es una figura que es afectiva y se encarga del hogar (Lagarde, 2011).

Sin embargo, la experiencia de la maternidad al interior de un centro penitenciario, se desarrolla de distinta manera. Debido a que los espacios son reducidos y el tiempo de convivencia es limitado, es posible comprender que no se lleguen a cumplir las expectativas de maternidad.

Según INEGI y CONEVAL 2019, en México, la jefatura femenina en las familias uniparentales es mucho mayor que la masculina (19% jefatura femenina uniparental, 8.9% jefatura masculina uniparental), lo que demuestra que existen más mujeres que ejercen una maternidad solas. Claudia Antony (2003) menciona que debido a nuestras costumbres culturales y educativas en México, la mayoría de las mujeres viven en estrecha relación con el núcleo familiar, sin embargo esto también implica una expectativa sobre la maternidad.

La maternidad en prisión llega a variar en cada Estado, ya que en algunos centros penitenciarios es posible que las y los menores puedan vivir con sus madres. Según INEGI (2017) las disposiciones legales en México permiten que las y los menores de 6 años acompañen a sus

madres durante su estancia en la cárcel siempre y cuando esta sea la única persona que pueda hacerse cargo de ellos.

Víctor Paya (2013), menciona que las mujeres en las familias suelen tener un papel relevante, lo que provoca que el estigma hacia las madres en reclusión llegue a ser mayor, mencionando que:

...el estigma de las mujeres que delinquen se relaciona con el papel que se les ha atribuido socialmente, respecto a su papel en la familia, en tanto esposas y madres. La feminidad debe someterse a través del ejercicio de la maternidad, dado el rol que debe cumplir con el esposo y el cuidado de los hijos (2013, p. 194).

Antony (2003) señala al respecto que, la maternidad en prisión mantiene problemas de distintas índoles, ya que por una parte están las mujeres privadas de libertad, a esto se le añade el estigma social de estar en prisión, abonado a esto se encuentra la limitación de poder realizar un rol de madre acorde con las expectativas sociales, y por último, recordar que ya no sólo se trata de la mujer en reclusión sino que las y los hijos de estas mujeres también enfrentan estos problemas.

La convivencia filial para estas madres, es un problema que aún se está buscando atender, Jorge Castillo (2003) ya menciona la importancia de dichos lazos entre madre e hijo como una condición esencial para respetar los derechos humanos, señalando:

...es imprescindible hacer notar que entre las necesidades femeninas está la atención a los hijos que las acompañan en la reclusión, ya que por lo general el vínculo emocional y afectivo más fuerte se produce entre la madre y los hijos. (p. 166).

Carlos Hernández, tras un estudio de análisis de las y los niños que viven en la cárcel con sus madres, encuentra que las mujeres privadas de libertad sufren un doble castigo:

...por un lado, por haber infligido la ley, pero también por no haber cumplido con el rol esperado por la sociedad para una madre y una mujer. Este doble castigo se refleja no solo en la falta de visitas de sus familiares y parejas sino también, en muchos casos, en la delegación de responsabilidad de los hijos en la mujer, aun estando detenida (2018, p.165)

Esto forma parte de lo que previamente se había mencionado que es el castigo simbólico de Salinas (2017) y que interviene en la maternidad de las mujeres en prisión.

La maternidad entonces se complica al momento de que no todas las mujeres en reclusión llegan a tener la oportunidad de convivir con sus hijos dentro de prisión debido al reglamento, a las instalaciones, o a los espacios que son muy reducidos o inapropiados. Por lo que llegan a depender de las visitas que puedan realizar sus hijos e hijas en compañía de las madres de las reclusas, quienes suelen encargarse del cuidado de los y las menores al ingreso de las mujeres en prisión (Sordi; Dotta; Mattos, 2017).

De esta forma las visitas familiares pasan a ser la nueva y la única convivencia familiar para muchas mujeres al interior de prisión, sin embargo, estas visitas suelen ser muy reducidas al paso del tiempo y llegan al punto del abandono familiar. Las mujeres en prisión llegan a ser escasamente visitadas ya sea por su familia de origen (que la mayoría de las veces llega a cuidar de sus hijos e hijas) y familia nuclear (su pareja), situación que sucede en menor medida con los varones detenidos (Antony, 2003, 1998).

Bárbara Sordi, Renata Dotta y Aline Mattos (2017) identificaron que es necesaria la atención en las mujeres que llegan a ser abandonadas por su familia debido a su condición de reclusión, ya que esto las vulnera emocionalmente y crea una necesidad de atención que se subestima. Los efectos que llegan a implicar el abandono de las familias de las mujeres en reclusión agrava la pena que sufre la mujer encarcelada y llega a tener consecuencias serias para su reintegración a la sociedad (Antony, 2003)

Dichas condiciones de abandono familiar crean una dinámica de estrategia entre las mujeres en reclusión, buscando crear lazos afectivos que encontraban en sus familias pero que al momento de su ingreso a prisión han dejado de estar presentes.

Según Ana Bohanan (1996) las familias pueden tomar diversas formas en las que se logre el objetivo de dotar de una estabilidad social y emocional a los individuos, por lo que: “las personas de muchas sociedades utilizan los términos de parentesco para extender la amistad entre parientes y un sentimiento de cercanía a personas con las que no existe parentesco biológico” (p. 99) De esta forma los lazos de amistad pueden significar un nexo familiar.

Esto significa que las mujeres en prisión pueden establecer lazos afectivos con la finalidad de encontrar una familia con sus compañeras en prisión, lo que se conoce como *familia simulada*: “Se sabe desde hace tiempo que las mujeres encarceladas forman familias simuladas como un medio de crearse un grupo dentro del cual sentirse seguras, y para tolerar o al menos sobrevivir en el sistema” (Bohannon, 1996, p.99).

Lagarde menciona que la recreación de las familias en prisión o de las familias ficticias, son adaptaciones debido a la convivencia forzada de las presas, añadiendo: “Hay presas con poder pero que son amadas, ellas cumplen funciones, roles y tienen actitudes maternas; son las presas que cuidan, acogen, protegen, consuelan, oyen y comprenden a quienes están enfermas, sufren o están más solas.”(2005, p. 679). Recreando justamente una familia interna, en donde no es necesaria la presencia masculina ya que: “algunas adoptan de conyuge a su amiga íntima y cada una se comporta como si fueran esposa y el esposo.” (2005, p. 680).

Las familias son parte fundamental para poder otorgar al individuo de una estabilidad emocional, pero también la primera pauta de interacción social. Es por eso que la convivencia familiar es tan importante para las mujeres en prisión, ya que significa el lazo con sus hijos, con el rol y estereotipo maternal que han aprendido a desarrollar. Pero también se muestra cómo, a falta de esta convivencia familiar, las mujeres buscan estrategias para continuar manteniendo un vínculo familiar con sus compañeras durante su reclusión. El vínculo que mantiene la familia con las mujeres en México es de suma importancia ya que posee un valor simbólico.

### **Violencia de género y Prostitución en Mujeres Privadas de Libertad**

Uno de los antecedentes que suele ser constante en las mujeres en prisión es la violencia de género. Una violencia que parece que es constante tanto fuera como dentro de las instituciones penitenciarias contra las mujeres. A continuación se explicará que es la violencia de género y como es ejercida contra las mujeres desde antes de su ingreso a prisión, y como esta misma violencia suele ser reproducida al interior de la reclusión.

La definición de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) 1995 sobre la violencia de género puede ser la más acertada o más utilizada comúnmente, describiendo que es: “Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”.

La violencia de género tiene distintas formas de ejercerse contra la mujer, entre esas formas se pueden tipificar seis formas: física (empujones, golpes, pellizcos, patadas, cachetadas, etc.) sexual (acoso, insinuaciones, violaciones, tocamientos sin consentimiento, manoseo, etc.), psicológica (burlas, apodos, chantajes, mentiras, humillaciones, amenazas, gritos, etc.), patrimonial (quitar, romper, robar o manipular bienes materiales o inmuebles, etc.), económica (manipulación y restricciones por medio de dinero, etc.), y simbólica (celos, mansplaining, manspreading, etc.).

Rodriguez, Romero, Durand, Colmenares y Saldívar (2006) explican que es común que las mujeres en reclusión hayan sufrido violencia directa de sus padres, o hayan sido testigos de la violencia que su padre ejercía contra su madre u otras mujeres de la familia. No obstante, también aclaran que no por eso significa que tales experiencias sean la causa o el motivo por el cual las mujeres lleguen a estar privadas de libertad, ya que como se ha mencionado, la criminalidad femenina es multicausal.

De Miguel (2008) explica que uno de los antecedentes de las familias de las mujeres en reclusión es que para varias de ellas su familia no constituía la red de apoyo emocional que necesitaban y que por el contrario, ellas habían llegado a tener experiencias de violencia. En España, por ejemplo, se encontró que un 25% de las mujeres en reclusión habían sido abusadas sexualmente por algún familiar cercano (sin especificar quién), lo que demuestra que las relaciones familiares de las mujeres en prisión, mantienen un antecedente de violencia:

No cabe duda de que sobre las agresiones sexuales en el ámbito familiar aún hay un amplio campo por explorar, e innumerables resortes de apoyo que poner en marcha, tanto para los familiares de las víctimas, como para los recursos comunitarios, así como en la línea de la prevención de las violaciones. (De Miguel, 2008, p. 124)

Es entonces donde se observa que la violencia de género de las mujeres en reclusión llega a encontrarse con el antecedente en sus familias de origen. Dichas relaciones familiares contenían

factores de riesgo cuando se encontró un número considerable de abuso sexual a estas mujeres siendo menores de edad pero sin poder obtener un apoyo emocional por parte de algún miembro de su familia.

Elizabeth Almeda (2017) en su investigación sobre la violencia de las mujeres en reclusión, menciona que es de importancia investigar sobre los factores de riesgo familiares e individuales de las reclusas, ya que es una constante, siendo “un tema que sale en muchas de las investigaciones citadas —aunque no con un abordaje monográfico integral— es la violencia machista y los abusos sexuales que muchas mujeres encarceladas han sufrido antes de su ingreso en prisión.” (2017, p.166). Señalando que aún faltan estudios que profundicen en el tema.

Rodríguez, Romero Durand, Colmenares y Saldívar (2006) están de acuerdo en profundizar en los factores de riesgo familiares, ya que esto tiene una relevancia al momento de que las mujeres entran en reclusión, “así la violencia contra la mujer debería convertirse en tema importante para las autoridades ya que es uno de los problemas más visibles que expresa la situación real de las condiciones de vida en los centros penitenciarios.” (2006, p. 62) esto solo significa que las mujeres pueden reproducir las condiciones en las que se encontraban antes de su reclusión penal.

Otros autores (Espinosa, 2016; Ballesteros y Almeda, 2013; De Miguel, 2015; Azaola, 1997) explican que la violencia es una constante para estas mujeres, no solo por parte de su familia de origen, sino también por su pareja. Loinaz encontró “... una prevalencia del 90% de violencia de pareja física o sexual durante el año anterior al encarcelamiento, a lo que se le sumaban distintas formas de victimización a lo largo de la vida.” (Loinaz, 2016:42) lo que significa que se habla de una violencia estructural en la sociedad.

Esto confirma que la exposición a la violencia de las mujeres en prisión, inicia desde antes de estar en un centro penitenciario, sus experiencias de violencia pueden ser consideradas desde su relación con su familia de origen (sus padres, hermanos y hermanas), o con su relación de parejas.

Al respecto Rodríguez y colaboradoras (2006) afirman que en su investigación para conocer la violencia previa a la reclusión, de la cual habían sido víctimas las mujeres, ellas habían sufrido todo tipo de violencia desde su infancia hasta llegar a la prisión y a esto se le sumaba la violencia institucional de la que son objeto.

Uno de los resultados que encontraron en la investigación fue que: "... las mujeres muchas veces justifican o minimizan la violencia de sus parejas bien sea porque creen que se merecen los malos tratos, por temor a que si hablan de esto pueden ser lastimadas aún más o por vergüenza" (Rodríguez et al., 2006, p. 66) confirmando el nivel tan alto de violencia al que han sido expuestas previamente las mujeres en reclusión penal.

Claudia Salinas (2014) menciona que las mujeres en reclusión han llegado a sufrir constantemente violencia de género de diferentes formas por parte de su pareja, y que este es un factor que debería contemplarse antes de otorgar una condena a una mujer. Ya que algunas mujeres llegan a encubrir a su esposo o pareja que abusa de sus hijos e hijas, o cuando matan al amante, o cuando llegan a ser cómplices o testigos de algún crimen o delito. Esto ocurre muchas veces por razones como el miedo a las represalias del agresor y por una marcada dependencia en sus relaciones de pareja, lo que hace propicio un ambiente en donde la violencia es la respuesta.

Jorge Castillo (2003) confirma que uno de los antecedentes por los cuales llega una mujer a delinquir puede ser la violencia a la que era expuesta. El autor encontró que algunas sentencias de mujeres culminan con condenas excesivas, inhumanas, sin tomar en cuenta en muchas ocasiones ellas se veían orilladas a cometer delitos para evitar violencia y agresiones de sus parejas.

La conducta delictiva de las mujeres es comprendida como una respuesta, e inclusive como una protesta, en contra de una situación intolerable que se llega a vivir en el hogar (Salinas, 2014), y al hablar del proceso de reinserción, indica que sería indispensable brindar atención a quienes conviven con estas mujeres, especialmente sus padres, esposos y novios.

Por su parte Rita Laura Segato (2003) hace uso de un término que puede ayudar a comprender las condiciones de violencia de estas mujeres, que inician de una manera desapercibida, se refiere a "violencia moral", para hablar del "... conjunto de mecanismos legitimados por la costumbre para garantizar el mantenimiento de los status relativos entre los términos de género" (Segato, 2003, en Rivera, 2016, p.336). Estos mecanismos se refieren a las formas de control que operan desde las jerarquías.

Eloísa Rivera afirma que “esta violencia es el más eficiente de los mecanismos de control social y de reproducción de las desigualdades, puesto que se constituye por la constancia de los procesos de socialización, así como por “su sutileza, su carácter difuso y omnipresencia” (2016, p.336) Esta violencia es tan eficiente que se señalan tres aspectos que la caracterizan y la mantienen -dentro y fuera de la institución penal- y que continua por las estructuras sociales y que son: el arraigo en los valores morales, el arraigo en valores religiosos y por último en la falta de identificación de dicha violencia que no se nombra y pasa desapercibida.

Marcela Lagarde (2005) sostiene que para las mujeres en reclusión, la cárcel es un espacio de odio y violencia. De odio por las condiciones que las llevaron ahí y que en muchas situaciones era muy difícil no actuar de la manera en la que actuaron, sin justificar sus actos pero si comprendiendo que se trata de estudiar condiciones en donde la violencia ya ha dejado marcas importantes en la vida de estas mujeres y que por ello: “... la violencia carcelaria está institucionalizada y se desarrolla también en la interacción del cuerpo represivo, es decir, de quienes tienen el poder sobre las presas, manifestándose en diversas formas de violencia: física, sexual y psicológica.” (Antony, 2003, p. 71). Por lo que la institución penitenciaria al final solo termina reproduciendo más violencia de género.

La reproducción de violencia al interior de los centros penitenciarios también toma forma en la prostitución y representa un problema grande. Ya que muestra cómo se controla a la mujer por completo en su sexualidad, vulneralizando de otra manera a las mujeres.

En México existen un gran número de prisiones mixtas o adaptadas para la convivencia de hombres y mujeres dentro del mismo espacio, pueden ser de instituciones municipales<sup>14</sup>, estatales o federales<sup>15</sup>.

Un estudio del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) menciona que la violencia contra la mujer dentro de las prisiones mixtas es debido a que hombres y mujeres conviven en el mismo espacio, lo cual debe atenderse por medio de un protocolo que ayude a combatir el acoso que se da al interior, así como el abuso sexual. La falta de atención a este problema muestra un nivel de violencia mayor:

---

<sup>14</sup> A nivel Municipal se desconoce el número exacto.

<sup>15</sup> A nivel Federal solo hay un centro femenino, a nivel estatal son 157 prisiones mixtas y 17 femeniles. (Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2019, Comisión Nacional de Derechos Humanos)

Prueba de ello son las redes de prostitución encontradas en las cárceles de la Ciudad de México. Estas redes fueron denunciadas en el 2010 por grupos de reclusas del módulo femenino del Centro de Readaptación Social Santa Martha Acatitla. Las reclusas de esta prisión argumentaban que los guardias recibían dinero a cambio de obligarlas a tener relaciones sexuales con los internos. (CIDE, s.f., p. 4)

Se puede considerar que la prostitución al igual que en el exterior de la prisión, es una fuente de ingreso, al respecto Azaola (1995) señala que: “Para estas mujeres se trata de ejercer un trabajo en el que sufren un abuso físico y emocional, pero que les permite obtener un ingreso que de otra manera estaría fuera de su alcance” (p 39).

Así es posible que la reproducción de roles de género que se genera al interior de la prisión conduzca al grado extremo de la prostitución, siendo la forma más tangible y grave en la que se muestra como las mujeres siguen ejerciendo dicho oficio desde siglos por falta de oportunidades laborales dignas o por coerción, por lo que sigue siendo una forma de violencia simbólica, física, moral e inclusive económica.

Las distintas formas de ejercer violencia contra las mujeres evidencian un contexto social patriarcal, el cual llega a ser peor al estar en prisión debido a que: “...la cárcel es el sitio en el cual, por definición, se pierde la libertad en todos los sentidos: legal, física y emocional. (Salinas, 2019 p.13). Lo que significa que la institución penitenciaria en México actúa como una institución reproductora de los mismos factores por los cuales las mujeres han ingresado: violencia, diferencia de género, falta de empleo, marginación, estigmatización, entre otros.

### **Construcción de las Relaciones sociales de las Mujeres Privadas de Libertad**

Antes de pasar a los siguientes capítulos se puntualizarán los ejes teóricos que rigen esta investigación, recordando que se plantea investigar sobre cómo las mujeres construyen sus relaciones sociales durante su tiempo en reclusión.

Tal como se planteó al inicio de este capítulo, existen dos perspectivas a seguir en los estudios de las mujeres en prisión, las que indican los factores que influyen en la delincuencia

femenina, y las condiciones que ocurren con las mujeres una vez en prisión. Ambas perspectivas son básicas para comprender que las relaciones que las mujeres construyen durante su tiempo de reclusión mantienen elementos sociales sobre su entorno, como la desigualdad de género, la relación con su familia, la violencia de género en distintas formas y ámbitos, y la exclusión debido las condiciones de vulnerabilidad económica y educativa.

A su vez, en el interior de la institución penitenciaria se encuentran otras relaciones que las mujeres construyen con sus compañeras, como las familias simuladas, pero también relaciones en torno a su empleo. También se encuentra el estigma social que sufren las mujeres debido a los mandatos de género. Como menciona Salinas: “estas mujeres fueron cautivas antes y se encuentran aún más cautivas ahora.” (2019, p.88), evidenciando las condiciones de violencia que se continúan reproduciendo en prisión y también el significado del castigo simbólico.

Estas relaciones sociales que las mujeres construyen durante su reclusión penitenciaria, con sus familias, con sus parejas, con su entorno penitenciario, ¿construyen algún orden social? ¿Qué tipo de relaciones son?

## Capítulo II

### Diseño Metodológico

Toda investigación requiere seguir un camino que permita alcanzar el objetivo propuesto. En este capítulo, daremos cuenta de cuál fue el camino que seguimos, la perspectiva epistemológica que adoptamos, el método utilizado y las herramientas que nos permitieron recuperar la información para su análisis, categorización e interpretación.

#### Tipo de investigación

Para Sandra Harding (1986) la construcción de conocimiento debe mantener tres elementos: la epistemología, el método y la metodología.

En el capítulo anterior se explicó como la base epistemológica de este estudio multidisciplinariedad de las ciencias sociales sobre los estudios de las mujeres en reclusión, y se rescatan conceptos principales que han dotado a la investigación con una visión feminista y con perspectiva de género. Esto influye en el método y por ende en la metodología de la misma investigación.

Según Norma Blazquez (2012) el Método es el camino que toma una investigación “para recopilar, obtener y analizar información, evidencias o datos” (p.23 ). Posteriormente la elección de las y los investigadores, sobre como utilizar los métodos, constituye la Metodología es decir: “la metodología elabora, resuelve o hace funcionar las implicaciones de la epistemología para llevar a cabo o poner en práctica un método.

Por lo que al comprender que esta investigación mantiene una perspectiva en donde se rescata la posición de las mujeres en prisión, el Método es Fenomenológico. El enfoque de la Fenomenología, consiste en descifrar y comprender los símbolos que se dan en el mundo social de formas tan diversas como lo son las relaciones y las interacciones. El análisis de las relaciones e interacciones sociales en este caso, son parte de las vivencias de las mujeres en prisión, manteniendo símbolos y significados (Parent, 1993). Recordando que la pregunta de investigación,

la cual busca la construcción de relaciones que se da al interior de un centro penitenciario femenino, las interacciones sociales y los significados que surgen en estas, son de índole fenomenológica.

Carmen López (2014) menciona que la Fenomenología puede ser Feminista, ya que busca el acercamiento a las formas de la vida de las mujeres por medio de su diferencia sexual que se vuelve en un condicionante para sus interacciones con su entorno. Añade además:

Más que atender a los efectos discursivos en el cuerpo, se concentra en el papel formativo de la experiencia para abrir posibilidades corporales diferenciadas que han sido discriminadas, tipos de identidades personales, que no obedecen ni a diferencias puramente biológicas ni completamente construidas, sino que son variantes de nuestro modo tipificado de relacionarnos con el mundo. (p 51).

Esta diferencia discursiva en los cuerpos por medio del género y las desigualdades que existen, permite la utilización de la Metodología Feminista, la cual Sandra Harding menciona que mantiene su importancia debido a que:

...las experiencias femeninas son un recurso para el análisis social que tiene implicaciones evidentes para la estructuración de las instituciones sociales, de la educación, de los laboratorios, las publicaciones, la difusión cultural y el establecimiento de agencias de servicio; en suma, para la estructuración de la vida social en su totalidad. (2002, p. 21)

Esto quiere decir que esta investigación hace uso de la Fenomenología como Método y de la Metodología Feminista como la forma de aplicar herramientas científicas que ayudan a investigar.

Debe contemplarse también que el Método de la Fenomenología Feminista mantiene una perspectiva distinta a una investigación clásica ya que permite romper con el esquema clásico de investigación unidireccional positivista (sujeto-objeto) en las Ciencias Sociales, colocando una relación *sujeto-sujeto*, lo que significa que: “en el que el proceso de conocimiento se establece como una relación dialógica.” (Ríos, 2012, p 188).

Así es posible comprender que los estudios de Metodología Feminista permiten contemplar y reconocer que existe un conjunto de actos, representaciones, interacciones y creencias basadas

en que algunas son propias de mujeres otras de hombres (Ríos, 2012) afectando los actos de ambos sexos y por ende, afectando las situaciones que se viven en una reclusión penitenciaria.

María Mies (2002) menciona que para que también es necesario poder crear una identificación parcial con las mujeres con las que se realizará el estudio, explicando que esto implica el encontrar la forma de aprovechar los potenciales cualitativos y cuantitativos necesarios y posibles al entorno. Por lo que la metodología no sólo toma el camino de la investigación feminista, sino que fue una clave esencial en los métodos utilizados y en la forma de trabajar en campo.

### **Diseño Metodológico**

El primer acercamiento para escribir esta investigación es por medio de la Fenomenología Feminista, lo que significa que “quien emprende una investigación feminista no mira la realidad de la misma manera que una persona insensible a la problemática en relación entre los géneros” (Bartra, 2012, p 71). Lo que hace notar que es necesario rescatar subjetividades como los sentimientos, símbolos y afectos, asumidos por los actores sociales.

De esta forma el diseño metodológico se conforma por técnicas del método cualitativo las cuales: “buscan entender la realidad de la vida y sociedad de una forma interrelacionada” (Guerrero, 2002, p 18). El diseño metodológico entonces sugiere que cuando se busca la comprensión de lo que acontece a los actores sociales se encuentra la compatibilidad de las técnicas cualitativas, sin embargo el enfoque feminista crea un enfoque distinto en el que se lee desde un caracteres no androcéntrico, es por eso que debe mencionar que se hace uso de dichas técnicas de una manera adaptada al contexto y a la población de estudio (Blazquez, 2012).

Posteriormente el diseño metodológico se encuentra en dialogo con los objetivos establecidos para la investigación y se divide en dos partes: la grupal y la individual. Esto con la finalidad de poder realizar uno de los requisitos por parte del centro penitenciario para poder realizar una investigación con mujeres reclusas, el cual se cumple en la realización de un taller como técnica (que más adelante se explica) de interacción, siendo la parte grupal y que ayuda a alcanzar uno de los objetivos propuestos. La parte individual se trabajo por medio de las técnicas de entrevista semiestructura y cuestionario con el programa necesario para el análisis de datos.

**Tabla 1***División del diseño metodológico*

<b>Objetivos</b>	<b>Etapas</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Análisis de Datos</b>
Identificar las causas por las cuales las mujeres llegan a delinquir	Individual	Entrevista semiestructurada	Cuestionario Socio demografico	Excell
Conocer las condiciones de las mujeres en prisión y cómo reproducen roles de género al interior.	Individual	Entrevista semiestructurada	Cuestionario sociodemográfico	Atlas.Ti
	Grupal	Etnografía y observación participante	Taller	
Identificar y clasificar las relaciones sociales y afectivas que construyen las mujeres al interior del MoFeReSo	Grupal	Etnografía y observación participante	Taller	Atlas.Ti
Identificar y clasificar las posibles estrategias que construyen las mujeres en sus relaciones sociales durante su tiempo en el MoFeReSo	Individual	Entrevista semiestructurada	Cuestionario Socio demografico	Atlas.Ti
Conocer cómo se reproduce la marginación y el estigma en las mujeres en prisión y como afecta a las mujeres en el MoFeReSo.	Grupal	Etnografía y observación participante	Taller	Atlas.Ti

Fuente: elaboración propia

También se realizó una tabla de indicadores metodológicos que profundizan la dimensión a investigar, el indicador de la dimensión y el instrumento que se utilizó para hacerlo. Los instrumentos y las técnicas se explicarán con profundidad más adelante

**Tabla 2***Indicadores metodológicos*

<b>Matriz de indicadores</b>		
<b>Dimensión</b>	<b>Indicador</b>	<b>Instrumento</b>
Violencia de Género	Violencia familiar Violencia con su pareja Violencia institucional	Entrevista Cuestionario Etnografía
Reproducción de roles y estereotipos de género	División sexual del trabajo al interior del reclusorio Trabajo no remunerado Reproducción de roles femeninos dentro de la prisión.	Etnografía Entrevista
Exclusión y Estigma	Nivel educativo Empleo previo a la prisión.	Entrevista Cuestionario Etnografía

Fuente: elaboración propia.

Antes de continuar exponiendo cómo se utilizaron los instrumentos y su pertinencia en la investigación, se profundizará sobre la población de análisis y el espacio de investigación en el siguiente apartado. Posteriormente de dar a conocer la población y el espacio de investigación se especificará los instrumentos y las técnicas utilizadas.

### **Población o Unidad de Análisis**

La población se centro en las mujeres que pertenecen al Módulo Femenino de Reinserción Social (MoFeReSo) en la ciudad de Tepic, Nayarit. La muestra fue de 20 mujeres elegidas por la dirección del Módulo, en las cuales se encontraban mujeres procesadas, y sentenciadas, por distintos delitos y edades.

Las mujeres que se encuentran privadas de libertad tienen una edad promedio de 37.7 años. La gran mayoría son originarias del estado de Nayarit, sin embargo también se pueden encontrar las mujeres que son de otros estado del país son del Estado de México, Jalisco y de otros países como San Diego (California, E.U.). Las mujeres que no son originarias del estado de Nayarit

mencionan que ya han vivido en el estado dese hace varios años, ya que tienen algún familiar que vive en la ciudad de Tepic.

Poco más de la mitad (55%) de la población femenina privada de libertad se encuentra en una situación de procesada (12 mujeres), esto demuestra que el proceso que también existe para llevar a cabo un veredicto en la situación legal de una mujer es largo, ya que varias de ellas que se encuentran como procesadas, y tienen hasta 4 años privadas de libertad, mientras que el 45% están en calidad de sentenciadas (9 mujeres). La gran mayoría es primodelincuente<sup>16</sup> y sólo 4 de ellas son reincidentes<sup>17</sup>.

El delito que han cometido un mayor número de mujeres es el homicidio con un 35%, de las cuales 5 mujeres (71%) están con sentencia y 2 de ellas (29%) en condición de procesadas; las mujeres con sentencia por homicidio con las que llevan mayor tiempo en reclusión debido a que es considerado uno de los delitos más graves, lo que explica por que hay mujeres con sentencia o proceso por ese delito con varios años al interior del centro penitenciario

Es posible encontrar también mujeres sentenciadas por “complicidad de homicidio”, en relación a que estas mujeres no llegaron a realizar uxoricidio<sup>18</sup>, sino que se les considera que fueron cómplices con alguien más para asesinar a su pareja. También se encuentran varias reclusas (25%) por el delito de violencia familiar, que en su mayoría es contra sus propios hijos e hijas, o contra sus madres. En el caso del delito de “complicidad de violación” hay una mujer (5%) cumpliendo sentencia por la complicidad con su esposo por la violación de su hija.

En el año en el que se aplicó el cuestionario (2019) es el año con mayor ingreso de mujeres<sup>19</sup>. Este Ali también es importante porque, a partir del 2019 las mujeres obtuvieron un lugar propio de reclusión penitenciaria sin ser compartido por hombres en Tepic, Nayarit.

---

<sup>16</sup> Ingreso por primera vez a reclusión penitenciaria

<sup>17</sup> Los detalles sobre las características sociodemográficas se mostraron en el capítulo de resultados

<sup>18</sup> Homicidio a la pareja o cónyuge

<sup>19</sup> Consultar Anexos Gráfica 5

## Unidad de Análisis

El Centro penitenciario donde se realizó la investigación en la ciudad Tepic, Nayarit., se llama “Venustiano Carranza” y se encuentra en una ubicación céntrica, en Avenida Tepic-Xalisco y Av Nicaragua. La dirección del centro “Venustiano Carranza” explicó que ya no funciona como penal mixto desde el inicio del año 2019, debido a que fue posible encontrar un espacio propio para las reclusas y se decidió trasladarlas ahí. Siendo ahora un centro de reclusión únicamente masculino e iniciando en otro espacio un centro únicamente femenino.

Esto significa que la investigación se realizó en un momento de transición para las mujeres reclusas, lo que afectó sus interacciones con su entorno social ya que ya no compartirán el espacio de reclusión con hombres. Se debe mencionar que el centro penitenciario “Venustiano Carranza” maneja la dirección institucional del nuevo centro femenino y del tutelar para menores, por lo que al realizar una investigación en el espacio de reclusión femenina, fue necesario primero contactar la dirección del centro varonil.

El espacio donde se llevó a cabo la investigación fue en el Módulo Femenino de Reinserción Social (MoFeReSo) “La Esperanza”, el cual comparte espacio con el tutelar de menores y se ubica a una corta distancia del penal varonil, ubicado en Country Club s/n esquina con Encino, Col. Versailles, en la ciudad de Tepic, Nayarit. A partir de dicha separación de hombres, mujeres y menores de edad, es posible comenzar a analizar desde la criminología feminista en los nombres de los centros de reinserción social, ya que llevan un contenido simbólico. Como ya se mencionó, la muestra con la que se trabajó, y de la cual hablaremos más adelante, fue seleccionada por el propio MoFeReSo.

## **Técnicas e Instrumentos**

Como se mencionó previamente, las técnicas e instrumentos utilizados para esta investigación surgen de un diseño metodológico que armoniza con los objetivos de la investigación. A continuación se expondrá la técnica utilizada, el instrumento que se utilizó, y las dimensiones de las que se recaudó información y el proceso para analizarla.

***Técnica: Etnografía y observación participante***

***Instrumento empleado: Taller***

***Dimensiones que analiza: Violencia de género, Reproducción de roles y estereotipos de género, Exclusión y estigma.***

***Análisis de Datos mediante Atlas. Ti***

La etnografía se realizó durante la impartición de las sesiones del taller, de manera que fue posible llevar a cabo la observación participante, esto quiere decir que se participó en algunas actividades del taller y en otras solo se fue una facilitadora del mismo.

La etnografía entonces permitió de esta forma el poder ir encontrando y categorizando las interacciones entre mujeres al interior. Según Martyn Hammersley y Paul Akinson:

La etnografía explota la capacidad que todo actor social posee para aprender nuevas culturas, y la objetividad que estos procesos ponen en funcionamiento. Incluso allí donde está investigando en grupo familiar o un ambiente, al observador participante se le pide que se le trate como si fuera antropológicamente extraño, en un esfuerzo por hacer explícitos los supuestos que el ha dado por garantizados como miembro de dicha cultura.( 1994, p.24)

Siendo que la prioridad de la etnografía es poder describir el entorno haciendo notar desde lo que pareciera común, hasta las pautas que pueden resaltar dentro de dicha objetividad, lo cual se logró en esta investigación. Por su parte, Patricio Guerrero (2002) menciona que la observación no puede seguir siendo en la actualidad la única forma de realizar una etnografía ya que también el etnógrafo debe poder desarrollar habilidades sobre el contexto en el que se encuentra para poder conocer mejor la cultura que lo rodea:

Debemos potencializar los otros sentidos como fuentes de conocimiento de la realidad, para así leer el mundo del sentido de la vida, no solo por medio de lo que se ve y observa, sino también por medio de lo que tocamos, olemos e incluso saboreamos. ( p 16-17).

El taller por su parte se impartió para las mujeres en reclusión y se tituló “Yo consciente” y se justificó en la dirección del centro penitenciario bajo el objetivo de poder dotar a las internas de dinámicas de integración grupal, pero con el objetivo de investigar las pautas de interacción que se dan en los grupos de mujeres en reclusión.

El taller se dividió en 10 sesiones que contenían un objetivo específico para cada sesión, cada sesión trabajaba un tema de situaciones sociales que ocurrirían en el mismo centro de reclusión y también de situaciones que habían ocurrido antes de su ingreso penitenciario. Al estar en contacto con las autoridades encargadas del módulo de reclusión femenina, se preguntó qué temas veían que fueran indicados a tratar en este taller.

La duración de cada sesión del taller fue de 2 horas, al término del taller se les pedía a las mujeres que se quedaran quienes pudieran para que de manera voluntaria aplicarles una entrevista. A continuación se expone el contenido del taller.

**Tabla 3**

*Contenido del taller*

<b>Día</b>	<b>Sesiones</b>	<b>Nombre del taller</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Didáctica</b>
1	1	"Autoestima"	Presentar objetivos individuales y colectivos para desarrollar en las siguientes sesiones y presentar posibles problemas con las demás compañeras	Conocimiento y romper hielo Acuerdos Autoafirmación
2	1	"Autocuidado"	Dotar de herramientas de autocuidado ayuda a sus objetivos individuales y fomentar hábitos saludables.	Simulación y juego Economía de fichas
3 y 4	2	"Autobiografía"	Conocer los antecedentes de las mujeres y detectar si hubo violencia previa que en alguna forma se puede reproducir internamente	Exposición Ejercicio de escritura autobiográfica Devolución de experiencias Línea de vida
5	1	"La mirada de Género"	Conocer que diferencia las relaciones de hombres y mujeres e identificar posibles brechas de desigualdad de género	Exposición Comentarios en papeles Dudas Experiencias
6	1	"Empoderada"	Conocer las condiciones en las que las internas se identifican con su feminidad en relación con su contexto social y legal	Trabajo en equipo Cuentos clásicos
7	1	"Mapa"	Conocer la percepción del cuerpo de las mujeres y conocer la percepción del espacio físico del penal por medio de la perspectiva de mujer privada de libertad	Trabajo individual Trabajo en equipo Realización de croquis del penal Exposición de trabajos grupales
8	1	"Prevención e identificación de la violencia"	Dotar de herramientas que ayuden a identificar la violencia y no normalizarla. Conocer las situaciones de	Exposición Juego de Roles
9	1	"Mirada al futuro"	Dotar de herramientas de análisis para confrontar las situaciones de violencia	Exposición Monólogos Escucha activa
10	1	"Cohesión grupal"	Crear acuerdos de convivencia posterior al taller	Escucha activa

Fuente: Elaboración Propia

Debido al contenido de las sesiones del taller, fue posible trabajar la percepción de las mujeres sobre la violencia de género, reproducción de Roles y estereotipos de género, así como la exclusión y estigma. Tal y como se observa en el contenido del taller.

Durante cada sesión las siguientes se aplicarán distintas didácticas, con las cuales se recaudó información acerca del espacio, de su relación con su familia de origen, su familia nuclear, su relación con sus compañeras y su propia historia.

**Tabla 4**

*Didácticas de las sesiones*

<b>DIDÁCTICA</b>	<b>PROPÓSITO</b>
Autoafirmación	Establecer ejercicios de autoestima y empatía en el grupo
Escucha activa y Diálogo	Fomentar buena comunicación
Línea de vida	Conocer a las participantes y compartir historia
Simulación y juego	Aprender y participar en situaciones simuladas.
Juego de roles	Ampliar las vivencias y habilidades de las internas en situaciones en específico
Trabajo en equipo	Generar objetivos en común para fortalecer la relaciones intrapersonales

Fuente: Elaboración propia

Al finalizar el taller, ese mismo día se realizaba la descripción en el diario de campo, y posteriormente se capturaba la información de la dinámicas en el programa de análisis Atlas.Ti como herramienta para clasificar las dimensiones que se buscaban para este estudio.

También se planeó él realizar como extra, una dinámica para las mujeres al finalizar tres sesiones, esto con el objetivo de poder dotarlas de herramientas de autoanálisis y sacar provecho

de las sesiones del taller. Así las mujeres obtuvieron una hoja de autoevaluación de objetivos llamada “Tabla de objetivos personales”<sup>20</sup>.

En dicha dinámica las mujeres escribían como se sentía y lo que observaban en su entorno y sus relaciones cercanas. Dicha actividad fue obtenida como una recomendación del trabajo con mujeres en reclusión de Concepción Yagüe Olmos (2007) como parte de una metodología que retribuía a las mismas mujeres y que permitía conocer mucho de lo que ellas deseaban poder cambiar de ellas mismas de manera más inmediata.

Durante las sesiones del taller fue necesario cambiar el orden del salón en el que se realizaban las actividades, ya que era necesario que para las dinámicas las mujeres se sintieran parte de un grupo, formando un círculo, tal como se muestra en la siguiente imagen.

**Imagen 1**

*Impartiendo Talleres*<sup>21</sup>



Fuente: Página Oficial de Seguridad Pública de Tepic

<sup>20</sup> Anexos 3

<sup>21</sup> La imagen se tomo de esa manera con la finalidad de cuidar la identidad de las mujeres participantes.

***Técnica: Entrevista semi estructurada***

***Instrumento: Cuestionario Sociodemográfico***

***Dimensiones que analiza: Violencia de género, Reproducción de roles y estereotipos de género, Exclusión y estigma.***

***Análisis de Datos mediante Atlas. Ti***

La entrevista es una técnica que afinó y profundizo en las respuestas de las mujeres en prisión sobre el cuestionario sociodemográfico. De manera que el cuestionario sociodemográfico era utilizado como un guión de entrevista, con la diferencia que se podía profundizar en las respuestas de las mujeres.

Este instrumento permite obtener a partir de la subjetividad de las mujeres en sus respuestas, el enriquecer la investigación ya que permite que las mujeres expongan su sentir ante la pregunta realizada. Las respuestas y opiniones siempre serán valiosas de recolectar y analizar, además de que no solo se busca lo explícito de una respuesta, sino también descubrir la forma de expresarla (Saenz y Tamez, 2014 ).

La entrevista aplicada a las mujeres privadas de libertad en este caso es de tipo semiestructurada con las preguntas que contiene el mismo cuestionario, pero a diferencia de este, se permite profundizar más en la respuesta, permitiendo una “conversación hermenéutica, que permite la modificación de los horizontes de experiencia cultural de entrevistador y entrevistado mediante la apropiación del texto del otro” ( De Garay, 1999, p 86) y así poder conocer el contexto de las mujeres. Proponiendo que la confianza y la organización del entrevistado o entrevistada con su entrevistador o entrevistadora, sea una narrativa constante que es vista como un monólogo guiado.

De Garay (1999) menciona que para que la fluidez de la entrevista sea continua, la entrevista debe tomar forma de una narración, una conversación que mantenga confianza, lo cual se logró al momento de realizar entrevistas sin una grabadora en ese momento.

Así la entrevista pudo profundizar en las tres dimensiones propuestas para el diseño metodológico: Violencia de género, reproducción de roles y estereotipos de género, exclusión y estigma.

Los datos se capturaron y analizaron por medio del programa de Atlas.Ti, para su mejor clasificación por medio de las dimensiones que ya se habían determinado previamente.

***Instrumento: Cuestionario sociodemográfico***

***Dimensiones que analiza: Violencia de género, Exclusión y estigma.***

***Análisis de Datos mediante Excell***

El cuestionario es un instrumento que se adaptó para esta tesis esta dividido en dos partes, la primera parte contiene en preguntas abiertas que según, Julio Meneses y David Rodriguez (2016) buscan dar espacio y libertad a expresar la respuesta, y que posteriormente se refuerza dicha resupe con un parámetro de escala que mide la frecuencia y la magnitud de las emociones que se viven dentro de la reclusión. Así que se realizó la combinación de preguntas tanto abiertas como cerradas.

El cuestionario ayudó a trabajar en este proceso de estructuración, “siguiendo unas reglas determinadas y planificando cuidadosamente los ítems –las preguntas, así como el tipo de respuestas– con el fin de maximizar la calidad de la información obtenida de una manera sistemática.”(Meneses y Rodriguez, 2016:12).

Como ya se ha mencionado previamente, el cuestionario que se utilizó fue el de Amada Ampudia Rueda y Santaella (2003) de la UNAM, modificando algunos detalles de los incisos para que las mujeres pudieran contestar. El cuestionario fue levantado de manera personal, es decir que la facilitadora se quedaba a solas con la interna al final de cada sesión del taller<sup>22</sup> y se dedicaba a aplicar las preguntas, esto el objetivo de ayudar a las mujeres en cualquier duda que surgiera sobre sus respuestas. Así la información obtenida fue más clara y amplia.

El cuestionario permitió conocer las dimensiones de violencia de género principalmente desde su familia, y la exclusión que existe en los espacios dónde las mujeres crecieron y vivieron antes de su reclusión penitenciaria. Los datos se capturaron en el programa de Excell y se logrará realizar gráficas que ayudan en el siguiente capítulo de resultados.

---

<sup>22</sup> Se aplicaba el cuestionario a 2 mujeres al final de cada sesión del taller. Después de 10 sesiones el cuestionario había sido aplicado a las 20 mujeres, el total de la población muestra.

## Lineamientos de bioética durante la investigación

Ya lo plantea De Miguel (2015) en su tesis doctoral, en la que afirma que para toda investigación social cobra relevancia en connotaciones específicas, pero cuando se trata de trabajar con mujeres en reclusión la investigación debe mantener principios de investigación feminista en los que se busca ser consciente del contexto en el que se trabaja.

Para seguir los lineamientos de bioética, se redactó una carta de consentimiento para cada una de las participantes dando su aval para participar voluntariamente en el taller, el cuestionario, una entrevista y actividades. La diversidad de población femenina en reclusión, permitió conocer una variedad de experiencias de las propias mujeres, entre ellas había mujeres sentenciadas y procesadas, de diversas edades y diferentes delitos.

Desde el primer día se les explicó a las mujeres privadas de su libertad, qué temas trataría el taller y que su asistencia era voluntaria sin ninguna repercusión en su estancia penitenciaria.

También se debe mencionar que se trataron temas de suma delicadeza en las entrevistas, desde el conocer datos generales, hasta motivos por lo cuales estaban en prisión, así como también temas de abuso sexual en la infancia. Debido a la importancia que reflejaban las respuestas de las reclusas, posteriormente de cada pregunta se les señalaba a las mujeres que podían contestar hasta donde se sintieran cómodas. Sorprendentemente todas las mujeres entrevistadas contestaron con demasiada disponibilidad, permitiendo conocer varios detalles de circunstancias violentas que habían vivido en su pasado y que ahora las había “*marcado*”.<sup>23</sup>

Para los resultados y la discusión de los mismos se utilizó solamente la primera letra del nombre de las participantes, para así poder crear anonimato y protección de datos. Se debe mencionar que los instrumentos mencionados fueron flexibles bajo situaciones y contextos, ya que algunas mujeres no sabían leer ni escribir y otras no podían realizarlo por problemas de salud (artritis muy avanzada).

---

<sup>23</sup> Argot interno: en referencia a experiencias de vida significativas.

# **Capítulo III**

## **Resultados y Análisis de datos**

### **Mujeres, relaciones sociales y estrategias**

Para dar a conocer los resultados de esta investigación es necesario apuntar que existieron modificaciones al momento de ir categorizando los apartados que se explicarán en este capítulo, ya que “investigar de manera cualitativa no es aplicar simples procedimientos o seguir indicaciones teóricas, sino que es un acto interpretativo producto de la interacción con el mundo social” (De la Cuesta, 2011, p3).

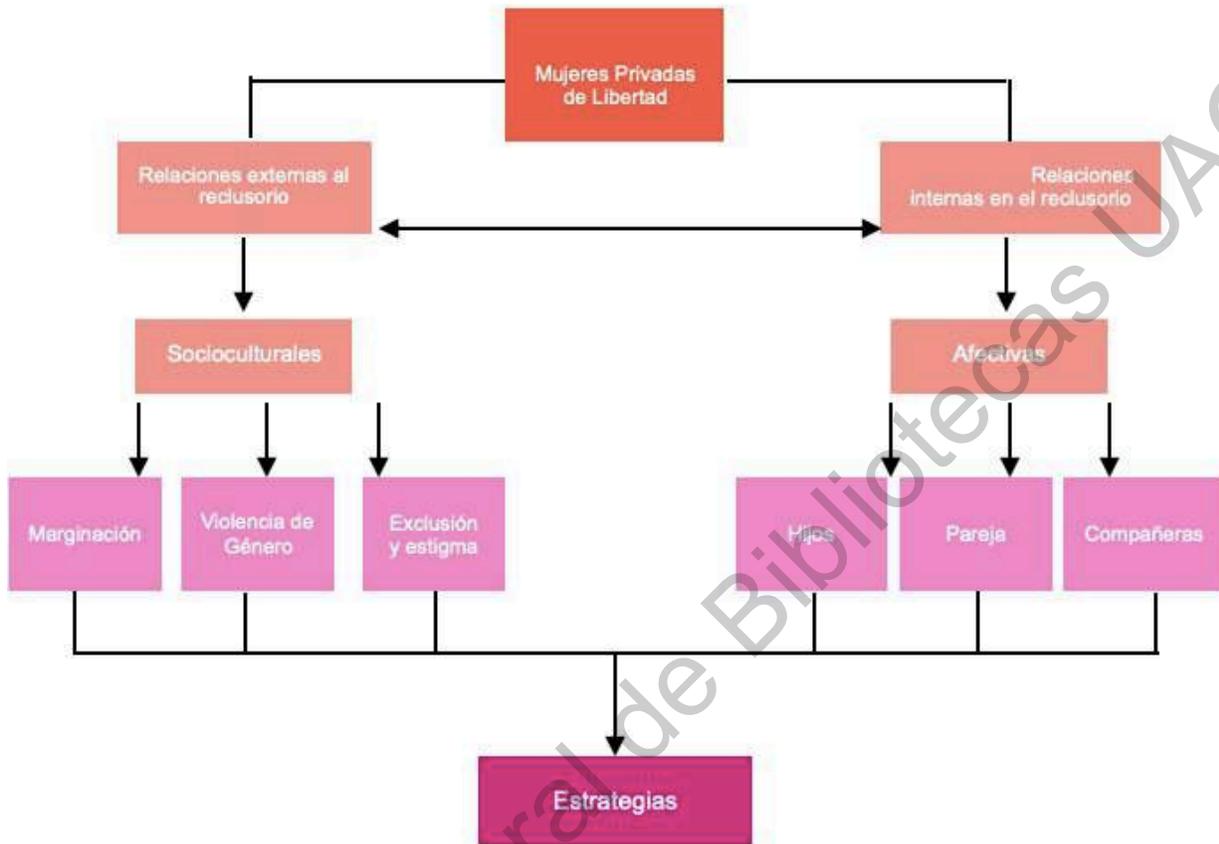
El objetivo principal de esta investigación fue analizar, por medio de un estudio descriptivo con perspectiva de género, las relaciones sociales de las mujeres privadas de libertad durante su reclusión penal. De tal manera que en las siguientes páginas damos cuenta del tipo de relaciones identificadas durante nuestro trabajo de campo con las internas del Módulo antedicho.

En términos generales, se encontraron dos tipos de relaciones: las relaciones externas al espacio de reclusión y las relaciones al interior del centro de reclusión, las cuales, no son excluyentes, sino que están en constante dialéctica, en lo cual radica la complejidad de las mismas relaciones. En el siguiente cuadro se aprecia la clasificación y el orden que se les asignó a las relaciones para su mejor análisis.

El análisis de resultados se realizó a través de un diálogo entre los datos que localizamos en el campo, el marco teórico y el estado del arte. Posteriormente, se describirán los hallazgos, así como las conclusiones y reflexiones que esta investigación nos han generado.

**Tabla 5**

*Análisis de Resultados*



Fuente: elaboración propia

**Relaciones de las Mujeres Privadas de Libertad**

*Relaciones al exterior del MoFeReSo*

Las relaciones externas hacen referencia a los lazos sociales que tenían las mujeres antes de entrar a reclusión, con su familia, pareja o hijos, y que no son personas que estén en situación de reclusión; también se tomaron en cuenta las condiciones sociales en las que las mujeres vivían previamente. Por su parte, se explicará con base a la triangulación entre los antecedentes, la fundamentación teórica y lo encontrado en campo.

Los lazos sociales que las mujeres privadas de libertad tenían antes su reclusión, estaban condicionados por la marginación, la violencia, la exclusión y el estigma. Pero por lo encontrado podemos ver que no se quedan afuera, sino que continúan viviéndolos al interior del centro penitenciario, por lo que no se pueden explicar las relaciones al interior sin antes comprender las relaciones exteriores. Las relaciones interiores entonces crean una continuidad en los lazos que ellas ya mantenían anteriormente y que llegan a necesitar como fuente de apoyo moral durante su tiempo de reclusión.

Es necesario observar que las relaciones externas y las internas están en constante fluctuación pues estas se ven afectadas por lo que sucede tanto dentro como afuera del MoFeReSo, en tanto que la forma en la que se relacionan las mujeres mantienen una importancia subjetiva para ellas, y esto interviene en sus interacciones con su entorno social.

### **Relaciones al exterior del reclusorio**

Las relaciones exteriores tienen un impacto social y cultural, que permea en las dinámicas al interior del centro penitenciario. Los factores que se encontraron con mayor relevancia fueron tres: 1) la marginalidad, 2) exclusión y estigma, y 3) violencia de género.

### **Marginación**

Para esta investigación se consideró la observación de las interseccionalidades de las que son parte la mayoría de las mujeres privadas de libertad, con ello fue posible ir identificando que las circunstancias de vulnerabilidad que las rodean actualmente y que las rodeaban antes de su reclusión penitenciaria, son parte de distintos niveles de marginación.

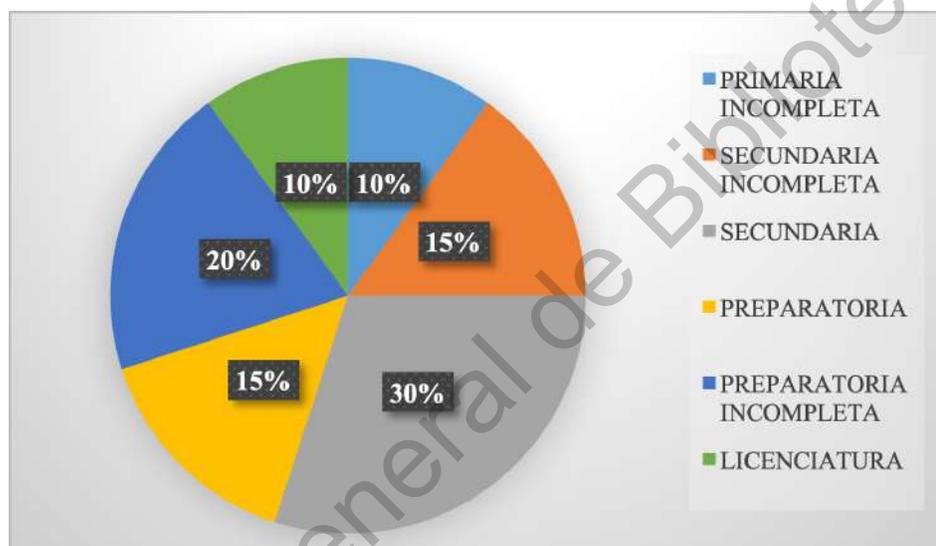
La marginación es entendida como las limitaciones que tiene una persona debido a sus recursos económicos y las condiciones de discriminación social (Fuerte, 2004). Esto a su vez, permite ir diferenciando los niveles en los que permea la marginación a una persona para obtener mejores condiciones de desarrollo. Estas limitaciones pueden ser vistas en el nivel educativo y condición laboral, por ejemplo.

### Nivel educativo

A partir de los resultados del cuestionario sociodemográfico, se observa que el 30% de estas 20 mujeres concluyeron sus estudios de secundaria, lo que las ubicaría con el nivel básico completo; también se encontró que 10 % de las mujeres no sabe leer ni escribir debido a que no terminaron la primaria; en contraste también se identificó que 10% llegaron a tener la oportunidad de completar una Licenciatura.

Gráfica 2

*Nivel de escolaridad de las internas*



Fuente: elaboración propia

Al ser cuestionadas las mujeres sobre por qué no siguieron estudiando se pueden conocer las limitaciones que enfrentaron las mujeres previas a su reclusión penitenciaria, las razones que dan para explicar su deserción escolar son múltiples, pero el 50% de ellas coincide que fue porque “*era necesario comenzar a trabajar*”; esto se confirma en que la edad promedio del primer empleo fue a los 14.7 años, edad en la que se suele estar cursando la secundaria.

Una de las mujeres en reclusión quien no sabe escribir su nombre, afirma que:

*“Mi familia trabajaba en la caña, desde niña trabajé en la caña y mis hermanos y mi mamá y todos. [...] para qué iba a seguir estudiando si me iba a dedicar a la caña”.*<sup>24</sup>

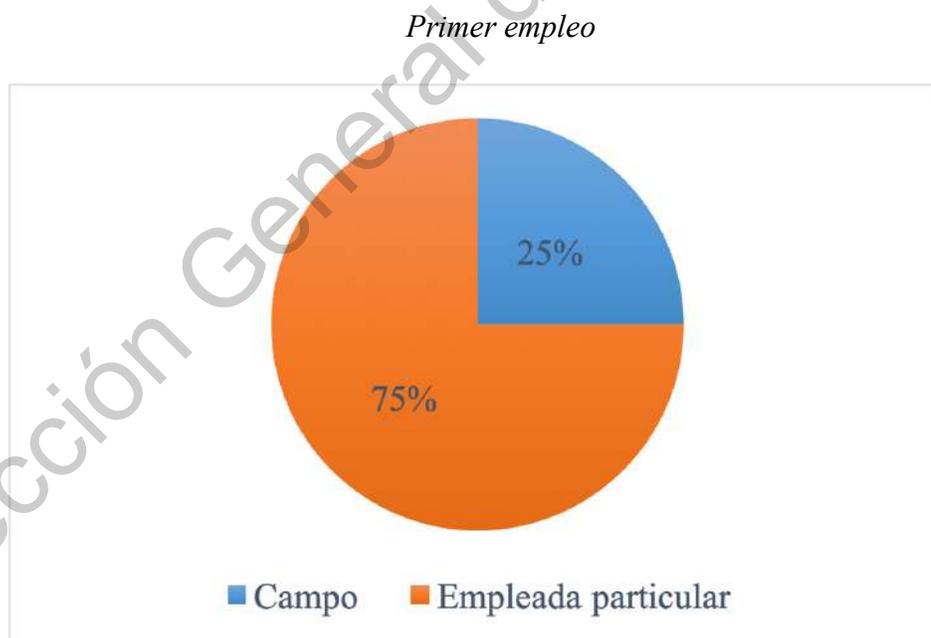
<sup>24</sup> G. 41 años, en entrevista personal, Julio, 2019

Desde este punto es posible ir identificando las condiciones de marginalidad de la mayoría de la población femenina privada de libertad, pues la oportunidad de continuar estudiando está vinculada a la condición económica de la familia. Esta situación está en sintonía con lo señalado por De Miguel quien, en su estudio demuestra que es muy común que exista en reclusión femenina una población que abandonó sus estudios, situación que la vulneraliza: “Ello muestra una constante en lo que se refiere a las carencias formativas de las mujeres encarceladas y al abandono temprano de los estudios básicos. De hecho, tres mujeres afirmaron no haber acudido a la escuela de niñas (11%) y un 65% abandonó los estudios antes de los 14 años.” (2015, p. 150).

Este escenario de vulnerabilidad se observó también a través de la dinámica de autobiografía en el MoFeReSo cuando otra de las mujeres manifestó lo siguiente:

*“Cuando tenía 7 años, recuerdo que me iba sola a la escuela con mi hermana de 10 años, ya que mis papás no podían llevarnos. Recuerdo que mi mamá siempre llegaba ya tarde a la casa por su mismo trabajo. [...] cuando cumplí 13 años yo comencé a trabajar junto con mi hermana en un restaurante porque ocupábamos el dinero en la casa.”*<sup>25</sup>

Gráfica 9



Fuente: Elaboración propia

<sup>25</sup> A. 30 años, sesión autobiografía, Julio 2020

Trabajar en la caña significa estar el campo, situación que más de una mujer menciona en los antecedentes de su familia, además de que el 25% de ellas menciona que su primer empleo fue laborar en la agricultura, debido a una tradición familiar; sin embargo, dicho empleo se menciona como una limitante para seguir estudiando, debido a la precariedad económica asociada a este sector y por lo tanto, a la reproducción de marginación para las mujeres. Esto permite conocer que el trabajo infantil es una condición de marginación y que le sucedió a una cuarta parte de la muestra de la población en reclusión.

Azaola menciona que: "...no debe soslayarse que el confinamiento de las mujeres es un proceso de marginación secundaria que tiene como antecedente un proceso de marginación primaria." (2003, p. 105) Olga Espinosa, por su parte, también lo afirma diciendo que la mujer privada de libertad integra las estadísticas de la marginación y la exclusión, en la medida en que muchas de ellas tienen hijos, su nivel de escolaridad es bajo, y además "...poseen una explotación laboral y todo encuadra con la historia laboral de explotación, su conducta delictiva se vincula al patrimonio y su participación criminal se encuadra en una menor distribución del poder" (2003, p. 131). Por lo tanto, se pueden ir identificando niveles de marginación en la muestra de las mujeres como: educativas, económicas, familiares, de violencia, etc.

En el caso de las mujeres de la muestra, se encontró que uno de los motivos de deserción escolar fue en un 10% de ellas por embarazo no planeado, otro 10% por problemas en casa como la enfermedad de un familiar y necesidad de apoyar económicamente con trabajo remunerado y no remunerado (cuidando hermanos o realizando labores domésticas), y un 10% por su mal desempeño escolar.

La mitad de las mujeres menciona que desertó debido a que su familia necesitaba dinero y que la única solución que se encontraba es que dejaran de estudiar para comenzar a trabajar. Sin embargo, fue llamativo que un 20% mencionará que no era su deseo el seguir estudiando.

Cuando se les cuestionó su respuesta mencionaron que no se sintieron cómodas con la forma en la que se les enseñaba y que la escuela no era para ellas, lo cual deja pendiente el analizar la

motivación escolar que reciben los niños y niñas, para continuar sus estudios a pesar de las posibles dificultades

Gráfica 8

*Deserción Escolar*



Fuente: elaboración propia

En el caso de la muestra de mujeres, la deserción escolar representa la poca eficacia e interés que genera la educación formal para las mujeres, ya que la educación que recibían no la veían relacionada con su contexto social o simplemente no les parecía de utilidad, lo que desalentaba el interés de continuar con sus estudios.

Este resultado lo podemos notar en el 36% de las mujeres que aseguraron tener un “mal desempeño escolar”, explican que su deseo de continuar estudiando se veía truncado debido a que no contaban con asesoría para realizar sus tareas o para entender lo que revisan en las clases. Este resultado (del mal desempeño escolar) da pie a una línea de investigación para analizar las consecuencias de la falta de atención educativa, la cual podría reproducirse también en la educación para adultos, así como en las mujeres privadas de libertad.

La posibilidad de continuar con los estudios dentro de los centros penitenciarios es posible, ya que constitucionalmente es un requisito que las personas privadas de libertad puedan obtener la

capacitación educativa y laboral necesaria para reinsertarse, sin embargo, no siempre es posible debido a las condiciones de los propios reclusorios. Pese a ello, algunas de las mujeres al interior del MoFeReSo mencionan el deseo de continuar y terminar sus estudios, una de ellas dijo:

*“Mi momento más feliz fue cuando terminé la secundaria [...] porque solo llegué a ese grado, me hubiera gustado seguirle pero ya tenía niños, [...] así podría tener un mejor trabajo y darles lo que ellos quieran.”*<sup>26</sup>

El deseo de poder obtener mejores oportunidades laborales por medio del alcance educativo, demuestra que la marginación educativa también interviene en la económica. La necesidad de poder brindar mejores oportunidades a su familia visibiliza las constantes situaciones que enfrentan las mujeres bajo el contexto de que ellas deben ser quienes atienden a su familia y que ese debe ser es lo más importante para ellas, lo cual obedece a un mandato de género que supone que las madres deben darlo todo por las y los hijos.

Las mujeres son quienes tienen, entonces, más limitantes sociales para acceder y continuar su educación debido a las expectativas de sus roles de género, ya que son las que asumen mayor cantidad de responsabilidades familiares (Juliano, 2008). Por ello, “la prisión representa para ellas un problema mayor que para los hombres, en la medida en que rompe sus vínculos familiares y las aleja de lo que viven como sus deberes de cuidado.” (2008, p 3). Esto genera varias consecuencias, entre ellas, el encierro de los pobres (Calverio, 2010) y la feminización de la pobreza (Juliano, 2008), siendo que no son las únicas, como se ha mencionado previamente.

Espinoza agrega que: “los estudios internacionales comparados indican que las reclusas en su mayoría son pobres, jefas de hogar y que si participan del mercado de trabajo estaban desempleadas o en empleos con ingresos de salario mínimo” (2016, p.100). Esto da pauta a crear un perfil de las mujeres en reclusión, la cual no significa que sea una condicionante, ya que como se ha mencionado, existen muchos factores variantes en la delincuencia femenina.

El perfil de una mujer privada de su libertad en el MoFeReSo “La Esperanza” en Tepic, Nayarit, es el de una mujer soltera, que tiene en promedio 3 hijos (media de 2.8), en su gran

---

<sup>26</sup> J. 25 años, sesión autobiografía, Julio 2019

mayoría trabajaba como empleada particular antes de su ingreso a prisión, y todas mencionaban que a su vez atendían las labores domésticas (doble jornada), y que no siempre eran equitativamente repartidas con sus respectivas parejas.

Espinoza (2016) bajo la descripción muy generalizada del perfil de las mujeres privadas de libertad en Chile y Argentina, menciona que de acuerdo a sus estudios es: el de una mujer soltera con dos o más hijos que se encuentra desempleada formalmente, pero que atiende el hogar, lo que fomenta la situación de marginación que viven.

Ambos perfiles encuentran en común que son las mujeres quienes se encargan de atender y cuidar a su familia en una doble jornada que no es identificada como un empleo por no ser remunerado, al respecto Espinoza menciona que: “las mujeres suman aquellos -problemas- asociados a sus responsabilidades de subsistencia de la familia y del cuidado de sus hijos; la violencia y maltrato físico y psicológico sufrido” (2016, p. 103), además de que la violencia como se menciona es una característica presente en las vidas de la mayoría de ellas.

### **Condición Laboral**

Otro nivel de marginalidad viene cuando vemos las posibilidades de que las mujeres accedan a un mejor empleo remunerado. Previamente ya se observa en la gráfica número 8 de “Deserción escolar” que la mitad de las mujeres abandona sus estudios para apoyar económicamente a su familia de origen, lo que nos demuestra que las mujeres son vistas como un pilar en la economía familiar.

Esto puede significar que el seguir realizando sus responsabilidades familiares y conseguir un empleo que haga posible esa conciliación, es improbable, siendo ese uno de los motivos que las internas mencionan al momento de explicar cómo es que llegaron a ser acusadas por delitos contra la salud pues asumen que ese tipo de delitos es juzgado con mayor prontitud y las sentencias no son muy largas. Al respecto una mujer comenta:

*“Hay muchas que entran por vender drogas o porque las cacharon pero esas salen rápido, aquí puedes pasar más tiempo por estar procesada, como yo. Y bueno, también ahorita vas*

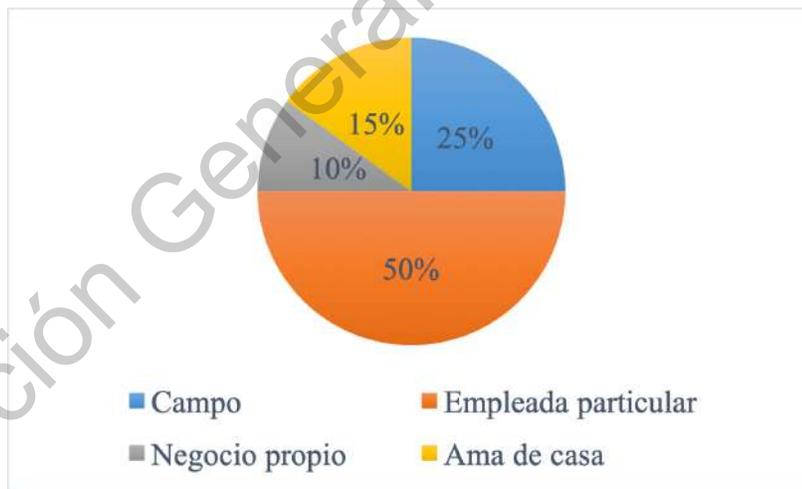
*a ver a mucha asesina, yo soy de las buenas, pero las que ya están sentenciadas son muchas.”<sup>27</sup>*

Esto significa que las mujeres que son encontradas culpables de cometer delitos contra la salud en Tepic, según el código penal, pueden obtener una sentencia de 6 meses a 5 años dependiendo de la situación. Sin embargo, algunas mujeres explican que lo normal es quedarse 8 meses de sentencia.

Entre los otros empleos que desempeñaban las mujeres privadas de libertad previos a su reclusión están el ser empleada particular (50%) ya sea como mesera, atender una tienda o en el área de venta de alguna pequeña empresa. Solo el 10% tenía un negocio propio, a pesar de parecer que este pequeño grupo de mujeres vivía un poco más independiente económicamente, solo mencionaron durante las entrevistas que el atender su propio negocio (papelería o tienda) era más desgastante y les dejaba menos tiempo para atender otras responsabilidades.

Gráfica 10

*Ocupación Previa al ingreso a prisión*



Fuente: Elaboración Propia

<sup>27</sup> Y, 35 años, entrevista, Julio 2019

Esto se relaciona directamente con la poca posibilidad que tienen las mujeres de poder prosperar en un negocio propio, y más aún, tener una independencia económica, situación que las margina al momento de no poder contar con recursos económicos, materiales y humanos para prosperar en el ámbito laboral, lo cual afecta también en su limitación educativa.

En suma. Se encuentra que los niveles de marginación en la muestra de mujeres del MoFeReSo se integran por las limitaciones de continuidad de estudios, empleo infantil, una falta de reconocimiento de su trabajo y una doble jornada laboral en su hogar así como empleos precarios.

### **Violencia de género**

La violencia de género se entiende como un ejercicio de poder de una persona -sin importar su género- sobre otra persona de género femenino que es atravesada por interseccionalidades, pero con la finalidad de controlarla. Elena Laurrari (2008) menciona que la violencia de género no solo se trata de una ideología de superioridad del hombre ante la mujer -y que se puede ejercer entre mujeres- sino que también implica otros elementos:

Por mucho que el hombre tenga problemas de estrés, de alcohol, de personalidad, debiera dar que pensar que la violencia la ejerce sobre la mujer, no contra un conocido, amigo u otro familiar, y no, desde luego, contra el jefe. A este enfoque los estudios feministas siempre han opuesto la consideración de que no son características personales, sino la posición subordinada que ocupa la mujer la que permite que ésta sea el objeto sobre el cual se dirige la agresividad y los malos tratos. (2008, p 53)

La violencia de género puede ser también entendida como: “...cualquier acto que resulte o pueda resultar en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, incluye las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de las libertades en público o en la vida privada” (Alonso, 2015, p. 88).

De las 20 entrevistas se encontró que cada una de las mujeres habían vivido violencia de género. El primer lugar donde pudieron identificarla fue en su familia de origen y se puede clasificar del siguiente modo:

- 51% fue maltratada físicamente por sus padres<sup>28</sup> (11 mujeres).
- 50% fue maltratada psicológicamente por sus padres y madres (10 mujeres).
- 50% fue abusada sexualmente siendo menor de edad por un familiar (10 mujeres).

Estos datos significan que el trato que las mujeres recibieron de sus padres cuando eran pequeñas fue calificado como violento. Sin embargo, el dato constante fue que la mitad de ellas fue abusada sexualmente por algún familiar o persona cercana siendo menor de edad, y nunca se mencionaron estos hechos debido justamente a que no había una relación de confianza con sus familias de origen. La desconfianza entre ellas y sus padres y madres, se reconoce en este trabajo como una forma más de violencia, una interna menciona:

*“Mi padre me violó, pero ya lo perdoné” y agrega “Nunca me llevé bien con mi mamá, la odio”<sup>29</sup>*

Explicando que parte de ese odio es que su madre no la llegó apoyar después de que su padre la hubiera violado, mostrando un resentimiento. En otra entrevista otra mujer señaló que:

*“Mi tío me violó, y nadie me creyó, le dije a mi mamá y me dijo que esas cosas eran mentiras y eso no se decía y me quede callada y dime ¿cómo no me iba a querer salir de ahí?”<sup>30</sup>*

Esto se reafirma cuando el 35% de las mujeres contestó que no hablaban con nadie cuando llegaba a tener alguna preocupación, solo el 20% menciona confiar en su madre para hablar sobre lo que les pasaba y otro 20% habló con sus hermanos. Sin embargo, la figura del padre representa solo para el 5% de ellas una persona de confianza, lo cual llega a ser una consecuencia de que muchas de estas mujeres sufrieron violencia sexual por de su padre o que su padre ejercía una paternidad ausente.

---

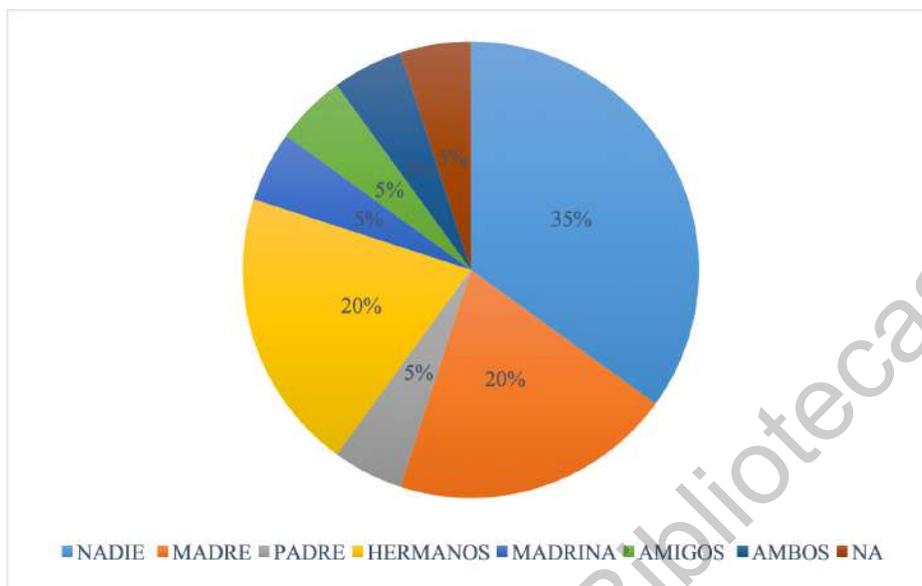
<sup>28</sup> Únicamente la figura paterna, hombre.

<sup>29</sup> M. 27 años, entrevista, Julio 2019

<sup>30</sup> Y. 35 años, entrevista, Julio 2019

Gráfica 33

¿Con quién hablabas de tus preocupaciones cuando eras niña? inciso 7.15



Fuente: Elaboración propia

Otras formas de violencia son la psicológica, esto se puede verificar cuando una de las internas comenta en entrevista:

*“No tenía a nadie a quien decirle que me ayudara porque a mi me veían como alguien grande pero él me pegaba cuando llegaba borracho y mi mamá me dijo que sí le iba a llegar con chismes mejor ni fuera, que solo me saliera o que no hiciera nada porque ella no iba a aguantar.”<sup>31</sup>*

En este caso se muestra que la interna ya vivía con su pareja, quien ejercía violencia física con ella cuando él estaba bajo los efectos del alcohol, pero al tratar de pedir apoyo a su madre, esta se lo negó justificando que esa conducta era propia de los varones y que ella algo habría hecho ella para que la violentara. Este tipo de situaciones evidencian las expectativas de lo que una esposa *“debe de ser y aguantar”<sup>32</sup>*, pero al mismo tiempo permite la reproducción de la violencia no solo de la pareja en sí misma, sino de los maridos en tanto que esta se justifica porque es el esposo quien

<sup>31</sup> E. 29 años, entrevista, Julio 2019

<sup>32</sup> Argot interno

la ejerce y “*está en su derecho*”<sup>33</sup>, al tiempo que permite a la familia de origen deslindarse de esas situaciones de violencia que viven las mujeres arguyendo que eso ya no les corresponde.

El testimonio de la entrevista de E. permite analizar que la violencia en su familia nuclear o con su pareja proviene del origen pues, siendo pequeña, ella observaba como se justificaba la violencia, creando a su vez una falta de confianza y apoyo en su madre o incluso en sus hermanos o hermanas.

La familia de origen no solo es el primer grupo al que cada persona pertenece sino que es un sistema de referencias afectivas (Maureta, 2014, p.19) que crea apoyo en las personas, y al momento que ese apoyo no es brindado por parte de la madre en este ejemplo; la situación de violencia no se afronta sino que se normaliza, aceptando que las formas de convivencia violenta de las parejas se reproduzcan, ya que fue lo que muchas mujeres observaron en su infancia.

El trabajo de campo permite afirmar que las relaciones con su familia de origen formaron en las mujeres de la muestra, un concepto sobre lo que implica ser hombre y lo que implica ser mujer, pero no tenían forma de poder identificar estas situaciones o pautas de violencia en las que se vivía, por lo que se fueron normalizando.

Otra forma de violencia asociada a los roles de género es la psicológica. En una sesión del taller, una mujer señaló:

*“No me gusta ser mujer cuando me dicen que no haga esto porque solo lo hacen los hombres.”*<sup>34</sup>

Explicando que a ella siempre le gustó estar en talleres mecánicos y jugar fútbol con hombres, pero que en sus familiares constantemente la limitaron por considerar que no eran conductas propias de su género.

En la misma actividad en la que mencionaban qué les gustaba y qué no de ser mujer, también se les preguntó sobre que pensaban de los hombres, llegaron a mencionar que no les

---

<sup>33</sup> Argot interno

<sup>34</sup> C. 34, entrevista, Julio 2019

gustaba que ellos llegaran a ser violentos o mencionaban que llegaban a recordar momentos en los que ellos habían sido violentos, tal como lo era el ser “mal educados” es decir, que les dijeran groserías, “Mi papá no me gusta como era con mi mamá” tras explicar situaciones de violencia en casa una de ellas dijo: “No me gusta que me hayan golpeado”.<sup>35</sup>

Aquí se comienzan a ver dos hallazgos importantes: el primero es el concepto que tienen de los hombres, que en este caso está caracterizado por la violencia física y el abuso sexual, lo que a su vez marca una pauta muy importante en la vida de estas mujeres siendo niñas. La figura masculina entonces toma forma de un agresor contra el que no se puede hacer nada, esto lo menciona una mujer:

*“Mi padre me violó. Era pequeña, tenía 6 años, y le dije a mi mamá y ella no me quiso creer. Le pasó lo mismo a mis hermanos, y me quede callada. [...] Nadie hizo nada. [...]”*<sup>36</sup>

Añadido a esto, encontramos que el 44% de las mujeres calificaba de “mala” su relación con su padre. Esto es de importancia porque posteriormente lleva al segundo hallazgo, la normalización de la violencia, lo cual se puede ejemplificar con el relato de la misma mujer:

*“Por eso cuando mi hija me dijo que mi esposo la había violado, no le creí. Pensé que si no le hacía caso o no le creía no pasaría nada, no iba a ser real.”*<sup>37</sup>

La normalización de la violencia llegó a un punto que la reproducción de la misma en la familia nuclear fue algo posible, a pesar de que eso significara exponer a sus hijos e hijas.

Además de la violencia ejercida por parte de la familia de origen de las mujeres en reclusión, también se encuentran los antecedentes de su familia nuclear<sup>38</sup>. Los datos nos muestran lo siguiente:

- 52% fue maltratada físicamente por su pareja, previo a su reclusión (12 mujeres)
- 54% consideraba agresiva a su pareja previo a su reclusión (14 mujeres)

<sup>35</sup> Respuestas obtenidas de preguntas grupales

<sup>36</sup> A. 40 años, en entrevista, Julio 2019

<sup>37</sup> Continuación de la entrevista con A. 40 años, Julio 2019

<sup>38</sup> Recordar en referencia a la familia de las internas con su pareja y sus hijos/as.

Se identifica, entonces, condiciones estructurales que prevalecen desde la familia de origen y que se reproducen en la familia nuclear. Lo que reafirma únicamente que la violencia aún siguió siendo ejercida por un hombre en su nueva familia y que muchas de las mujeres no lo reconocían, aunque tenían mucho miedo, incluso ya dentro de reclusión como mencionó una de ellas:

*“Cuando I. entró se tardó en poder pintarse el cabello, ¿verdad? -voltea a ver a I.- me decía que tenía miedo de que su esposo no estuviera muerto y que la fuera a buscar, ya hasta que después le cayó el veinte de comenzó a estar más tranquila y apaciguada.”*<sup>39</sup>

Salinas menciona que en un estudio en la Ciudad de México en el 2006 fue posible encontrar relatos de manifestaciones de violencia física de hombres hacia las mujeres que eran sus parejas, desde bofetadas, jalones de cabello, patadas, maltrato en el embarazo, etc., todo esto previo a la reclusión de ellas y por parte de sus propias parejas. Salinas concluyó que la violencia padecida en la cárcel es sólo la continuación de la violencia padecida en su infancia, adolescencia y aún fuera de prisión.

De Miguel Calvo encontró que la mitad de las internas había reportado que anteriormente existió algún tipo de agresión de tipo sexual en su vida, por eso: “Es necesario precisar que algunas mujeres reportaron malos tratos en diversas etapas de su vida y por parte de diferentes personas y que también hubo una combinación de diferentes tipos de violencia.” (2015, p.152). En el caso de las internas de la muestra, se pudo identificar tanto el tipo de violencia, como quién la ejercía y en qué momento de su vida.

Por su parte, las internas que son procesadas por homicidio llegan a estar incluso hasta 4 meses en calidad de procesadas y de 8 a 18 años en reclusión de sentencia en un tercio de las mujeres (el 33%) que se encuentran por cometer homicidio contra su pareja. Esto se explica por las condiciones de violencia de género que la gran mayoría enfrentaba y a la que algunas respondieron de la misma manera, pero llegando incluso al homicidio, que conciben como algo no deseado, no premeditado, pero que sucedió.

A partir de lo anterior, puede afirmarse que las mujeres de la muestra estuvieron expuestas a escenarios de vulnerabilidad y violencia física, sexual y psicológica.

---

<sup>39</sup> E. 29 años, entrevista, Julio 2019

## Exclusión y Estigma

El sentido de marginación y violencia como elementos presentes en la vida de las mujeres forma parte de la exclusión social que solo se intensifica al momento de la privación de la libertad, pues: “El encarcelamiento es una de las experiencias que implican mayor exclusión social de nuestra sociedad y que supone una importante traba en el derecho a participación y el ejercicio de la ciudadanía.” (De Miguel Calvo, 2015, p. 142). Esto se pudo observar cuando cada una de las mujeres narraron su proceso de reclusión.

Según las informantes, es parte del proceso penal que deban estar separadas e incomunicadas de la familia al inicio. Mencionan que ninguna de ellas podía ser visitada por su familia en las primeras 2 semanas cuando estaban en calidad de indiciadas, sino hasta que fueran procesadas. Durante ese lapso de tiempo no les era posible conocer con claridad la condición en la que se encontraban y sus derechos durante el juicio, una de ellas subrayó que:

*“A mí me encerraron primero en el mixto. Allá me dejaron unas 2 semanas en las escaleras de “Indiciadas”, me aventaban la comida y busqué irme aprendiendo los nombres de quienes pasaban por ahí, porque eso era ser lista. Cuando se ofreció, me ofrecí para ir por un mandado porque yo en ese tiempo ya conocía quien era quién y eso me dio cierto lugar, aproveché el tiempo de estar ahí encerrada sin hacer nada ni hablar con nadie.”<sup>40</sup>*

El estigma, como ya se ha mencionado, es una categoría de discriminación de relevancia social, como se muestra hacia las mujeres que están privadas de su libertad, y que a su vez trae consigo la exclusión social. Ambos conceptos (estigma y exclusión) hacen referencia a las conductas sociales que se tienen hacia a las mujeres en prisión, sobre todo cuando se desconoce lo que ellas han enfrentado. Es por eso que la reproducción de elementos de discriminación y violencia actúan en las interacciones y relaciones sociales de dichas mujeres a su alrededor.

*“La vida afuera va a ser más difícil para muchas. No tienen los recursos económicos, ni les van a dar empleo y lo más probable es que vuelvan a reincidir.”<sup>41</sup>*

---

<sup>40</sup> Y. 35 años, entrevista, Julio 2019

<sup>41</sup> Psicóloga, entrevista, Julio 2019

Esto justamente habla mucho sobre las condiciones que las mujeres enfrenan en un centro penitenciario, una doble sentencia: la física de estar encerradas, y la social sobre la carga de expectativas y juicios que se intensifican por haber delinquido y ser mujeres.

*“Mis hijos me odian. Antes de chiquitos me venían visitar un poco más, el mayor traía a los demás y así era más fácil pero ahora el mayor ya no me quiere, quien sabe que le dijeron de mí y que yo mate a su papá y ahora no quiere ni verme [...] y antes él me defendía pero ahora ya no.”<sup>42</sup>*

Existe entonces un reclamo social no propio de lo que es el delito en sí, sino que el reclamo es con las mujeres, con el rol que se ha transgredido al momento de no cumplir con el ser como la expectativa lo marca. Hernández (2018) menciona que la cárcel es un sistema reproductor que refuerza la condición de subordinadas en las mujeres, representando en una escala micro, lo que ocurre en un espacio macrosocial:

El estigma, entonces, surge de la interacción social entre las mujeres presas y las instituciones criminalizantes. Es un fenómeno relacional en el que normales y anormales asumen su rol y responden conforme a él: los estigmatizados como seres inferiores en la escala social y los normales como enjuiciadores que establecen las expectativas –casi siempre negativas- hacia los desviados.(2018, p. 168).

Así la cárcel ya no tiene como único objetivo el mostrar las consecuencias a la sociedad al no cumplir la ley sino que su significado simbólico muestra que es la exclusión social lo que más peso y relevancia tiene. Y en el caso de las mujeres, esto además implica un castigo simbólico al no cumplir sus expectativas de rol de género, sin ser únicamente la privación de la libertad la única forma de ejercer sanción. La cárcel se usa en las mujeres no para mostrar las consecuencias de violación a las leyes, sino para reclamar un rol femenino que no se cumplió conforme a la expectativa social (ser buena mujer, madre, hija, etc.), así como el castigo simbólico que crea, o la pena no es la privación de libertad, sino la propia exclusión social.

De Miguel (2015) ya mencionaba que la exclusión era hablar también del estigma social de las mujeres al momento de que se les valora por componentes culturales que contienen estereotipos

---

<sup>42</sup> I. 35 años, entrevista, Julio 2019

y expectativas, además por las condiciones de carácter social como lo es la reclusión, situación que ya se mencionaba Goffman (2006).

En esta misma línea Hernández reafirma:

El estigma de las mujeres presas provoca una ruptura doble que, a su vez, se gesta en dos niveles: por un lado, rompe con las normas fácticas e institucionales (nivel real) en el momento en que comete un acto considerado delictivo, pero, por otro lado, también está rompiendo con las expectativas morales propias de su género (nivel simbólico). (2018, p. 169)

Una mujer relata en su autobiografía cómo es que hasta que su madre se entrega de que ella está embarazada, sus conductas cambian:

*“[...] eso me molestó muchísimo pero no me atrevía todavía a decirle a mi madre la verdad, al otro día fue mi madre a decirme si ya estaba lista para que me corrigiera o me mandaría al tutelar de menores, fue ahí donde le confesé que estaba embarazada si me quería mandar así, y pues no le agradó nada la idea y se soltó a llorar. A partir de ahí todo cambió, me brindo en ese momento todo su apoyo y me sacó de ahí preguntándome todavía si yo quería regresar a su casa y aún así no quise.”<sup>43</sup>*

La expectativa de que una mujer siendo madre debe apoyar a su familia incondicionalmente, sin importar ninguna condición, es una constante que varias internas veían en su familia de origen en algún momento, y que dicen que sentían que debían reproducir. Sin embargo al momento de su reproducción del rol materno la situación de violencia era mayor, ya que consentían conductas violentas de su pareja, las cuales permitían porque eso era lo que habían visto con sus propias madres violentadas por sus padres.

Por eso cuando las mujeres confiesan que en sus relaciones amorosas habían sufrido violencia por parte de su pareja no le daban la importancia necesaria, ya que venían de un contexto violento en su familia de origen y habían observado que su madre permitía esa misma violencia. No es hasta que entran en reclusión que comienzan a analizar las consecuencias y la importancia de dicha reproducción de violencia.

---

<sup>43</sup> P. 33 años, autobiografía, Julio 2019

## Relaciones al interior del reclusorio

Las relaciones al interior del centro penitenciario configuran la conducta de las mujeres que previamente se han visto expuestas a experiencias de violencia, exclusión y marginación. Sin embargo, al interior de un centro penitenciario, tal como ya lo había mencionado Jeisson Bello (2018) la prisión busca someter al individuo a una forma de vida reglamentada que interfiere en las actividades que regularmente realizaba en su entorno social.

Después de ver el papel que juegan las relaciones externas en la condición de las mujeres privadas de la libertad, veamos ahora cómo se encuentran las relaciones con sus parejas, sus compañeras y sus hijos pues es con estas personas que se fortalecen o deterioran las relaciones afectivas que poseen un significado importante y que median algunas conductas a largo plazo, es decir, crean adaptaciones sociales por medio de lazos emocionales que mantienen.

### Hijos

La maternidad o el lazo afectivo entre madre e hijos que tienen las internas, es uno de los más importantes y más constantes. Un 86% de las mujeres en reclusión en el MoFeReSo “La Esperanza” son madres y un 98% de las mujeres encuestadas y entrevistadas señalaron tener al menos 2 hijos de diferentes edades. Siguiendo las prescripciones legales, en los centros de reclusión femeninos debe haber la infraestructura adecuada para que las madres puedan conservar a sus hijos por algún tiempo<sup>44</sup>. En “La Esperanza” fue posible encontrar un área de maternidad en la que las mujeres que son madres de niños menores de 3 años pueden vivir con ellos al interior en un espacio específico.

En el MoFeReSo encontramos que el abandono de las mujeres es una característica. Eso se ve en la visita de los hijos e hijas de las internas, que es una de las que menos se realiza debido a varias razones: dependen de que los horarios escolares coincidan con el horario de visitas para

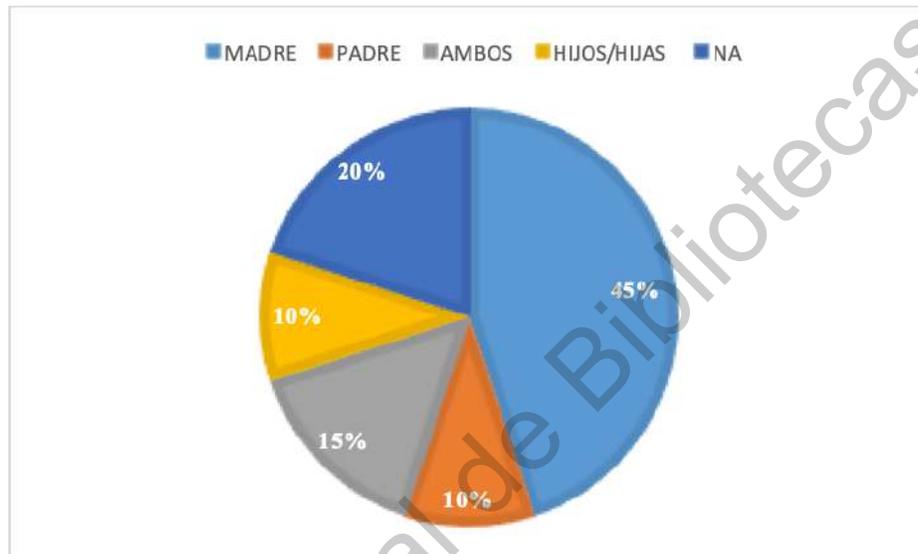
---

<sup>44</sup> Según INEGI 2017 en algunas prisiones es posible tener a los hijos e hijas hasta los 6 años, esto dependerá de la dirección y administración de cada centro penitenciario.

familiares (lo cual nunca ocurre), la disponibilidad de recursos para hacer el viaje o el que haya una persona que los y las pueda llevar. El que las mujeres reciban visitas influye fuertemente en su condición anímica pues les hace sentirse menos solas o abandonadas.

Gráfica 22

*Visitas de las y los familiares 6.1*



Fuente: Elaboración propia

Según INEGI (2017) las madres reclusas tienen derecho a vivir con sus descendientes, pero uno de los problemas que enfrentan ante dicha situación es el acceso a la educación de los menores. De acuerdo con el artículo 36 fracción II de la Ley Nacional de Ejecución Penal, deben existir espacios propios para que los menores puedan realizar actividades lúdicas con sus madres, “Sin embargo, solo 19 de los 174 establecimientos penitenciarios estatales femeniles y mixtos reportaron tener guarderías, es decir, únicamente el 11% de los establecimientos penitenciarios que albergan mujeres tienen este tipo de servicio para 542 niñas y niños.” (2018, p. 34)

El área de maternal del MoFeReSo se encuentra en una de las esquinas, apartada de los módulos de las demás mujeres, y tiene una malla a su alrededor, un área verde y la puerta está custodiada, como se puede observar en la Imagen 2 del croquis que elaboraron las reclusas.

Dentro del espacio viven 6 mujeres con un hijo cada una, el infante con mayor edad tiene 4 años, y a pesar de que sobrepasa el límite de edad para vivir ahí dentro, las autoridades mencionaron que es un caso excepción porque la familia del niño vive muy lejos. También hay bebés de unas semanas de nacidos.

El espacio tiene literas, baños, y una pequeña estufa adaptada en la esquina como una cocina. Las mujeres que viven ahí casi no salen al patio, prefieren quedarse en el módulo de maternidad, a pesar de que el espacio es pequeño pero les gusta que sea solo para ellas, además ahí tienen un área de jardín para convivir.

## Imagen 2

*MoFeReSo, "La Esperanza", Tepic.*



Fuente: Elaboración Propia

La relación que tienen las mujeres con sus hijos e hijas es calificada por ellas como la más importante en sus vidas. Dicha importancia radica, por un lado, en el rol asignado socialmente y la representación de la maternidad, pero además, en que dicen que llevaban una relación muy unida con sus hijos e hijas, ellas se encargaban del cuidado, se encargaban de la alimentación, educación y formación de sus hijos e hijas. También uno de motivos por los que fomentaban aún más esta

unión filial es que un 40% de ellas contestaron no tener una buena relación con su pareja de ese momento (el padre del o la menor de edad), esto coincide con que más de la mitad reconoce que su pareja era una persona agresiva y que la llegó a agredir físicamente, tanto a ellas como a sus hijos e hijas, lo que significa violencia familiar.

Así, una vez que las madres son privadas de libertad, la valoración de la relación de ellas con sus hijos e hijas aumenta y obtiene un valor ya no solo emocional sino estratégico. Por lo que las ocasiones en las que ellas pueden convivir con sus hijos e hijas muestran cambios de conducta en su entorno, que pueden ser calificados como “beneficos” para ellas, en el sentido de que reduce notablemente la depresión y comienzan a fijar metas académicas o laborales.

Almeda explica que los lazos afectivos de las internas con sus hijos e hijas en muchas ocasiones “se exagera por la marginación, la soledad y el encierro, y las presas se culpabilizan de todo lo que no pudieron o no supieron hacer” (2017, p. 166), por lo que buscan compensarlo, como una constante lucha por ser mejores madres, en concreto, teniendo metas, por ejemplo, terminar sus estudios, una mejor conducta para salir antes, cuidar de su higiene personal, etc. Una de las internas menciona:

*“Quiero terminar mis estudios para poderle darle a mis hijos una vida mejor cuando salga de aquí.”*<sup>45</sup>

Es entonces que la relación filial (con los hijos e hijas) se torna no solo un lazo afectivo, sino también una búsqueda de estabilidad emocional, ó lo que sería una estrategia afectiva. Un ejemplo es como dijo una de las mujeres entrevistadas:

*“Soy muy feliz porque tengo mis 4 hijos, 3 niñas y un niño -que vive al interior del centro con ella-, estoy muy contenta por eso y a pesar en el lugar donde me encuentro me siento contenta, yo sé que algún voy a salir de aquí muy pronto y voy a estar a lado de mis hijas y mi familia.”*

<sup>46</sup>

---

<sup>45</sup> I. 35 años, entrevista, Julio 2019

<sup>46</sup> V. 29 años, autobiografía, Julio 2019

Esta mujer actualmente vive con su hijo de 2 años dentro del centro penitenciario, ella se encuentra designada en el área específica de maternal y agrega “*Es mi motor, mi razón de salir adelante*”. Para esta mujer, así como para la mayoría, la maternidad es un rol que les da identidad, porque al limitar o restringir dicha relación se limita también una estabilidad emocional.

Una de las mujeres menciona la importancia de la visita de sus hijos e hijas en una entrevista:

*“Ya nadie me visita, mis hijos ni vienen. Veo como las demás les traen jabón y toallas y a mi nadie me trae nada, y yo no tengo dinero ni puedo trabajar.”*<sup>47</sup>

señalando que la relación con sus hijos e hijas deja un expectativa de poder verlos y verlas, de crear un lazo afectivo que la apoye no solo económicamente, sino que evite que se sienta abandonada y por ende deprimida. Algunos de esos efectos los podemos ver en la siguiente tabla:

**Tabla 6**

*Sentimientos de la relación filial*

	Sentimiento	Observables
Mujeres que viven con sus hijos/as en el reclusorio	“Felicidad”, “seguridad”, “tranquilidad”	Búsqueda de superación por medio de la formación educativa y búsqueda del cuidado del menor. (Estrategia afectiva filial)
Mujeres que son visitadas en ocasiones por sus hijos/as al reclusorio	“emoción” “preocupación”	Sentimientos de culpa, preocupación por las condiciones en las que llegue a encontrarse el menor.
Mujeres que no tienen visitas de sus hijos/as en el reclusorio	“abandono” “tristeza” “depresión”	Búsqueda de apoyo entre compañeras (familia ficticia). Posibles adicciones a sustancias.

Fuente: Elaboración propia.

<sup>47</sup> G. 58 años, entrevista, Julio 2019

En entrevista con la psicóloga<sup>48</sup> encargada del MoFeReSo se enfatizó sobre los efectos en las mujeres al ser visitadas ocasionalmente por sus hijos e hijas, el no tener visitas y el poder vivir con ellos o ellas. Producto de la conversación con la psicóloga y recuperando lo dicho por las internas, se identificó que las mujeres que pueden vivir con sus hijos e hijas, al interior mantienen una estabilidad emocional y que eso mismo las impulsa a tener conductas más tranquilas ya que además conviven en un área que está mejor cuidada. Por otra parte las mujeres que no son visitadas por sus hijos hijas, debido a que ya son mayores o que viven lejos suelen deprimirse y muchas veces esa conducta llega a desembocar en posibles adicciones con las sustancias que se pueden conseguir ilícitamente dentro del espacio de reclusión.

Producto del trabajo de campo se encontró que la media de visitas de los hijos e hijas de las mujeres privadas de libertad al mes, fue de una visita cada 2 meses. Los motivos son múltiples, ya que la mayoría de las y los niños, son menores de edad y dependen de algún adulto que los y las pueda llevar. Esta situación que se torna complicada con los horarios de visita, también algunos de las y los hijos viven en otro estado, lo que complica las visitas, y por último existen hijos e hijas que ya siendo mayores de edad dejan de visitar gradualmente a sus madres.

Rojas-Cavanzo, Benkelfat-Perafán, y Mora-Antó, explican que dicha situación se torna común, pues: "...los hijos e hijas adquieren independencia durante el periodo de reclusión, afrontando su vida cotidiana, pero también diluyendo el lugar del afecto y la autoridad como mecanismos de contención emocional y formación educativa" (2016 , p.284). A lo que los autores afirman que el afecto que las y los hijos tienen a sus madres, se diluye cuando dejan de contar con el apoyo de ellas, situación que las mujeres privadas de libertad entienden y les preocupa.

También se han vivido situaciones en las que las internas, e inclusive las autoridades han categorizado cómo "lo más triste". La trabajadora social menciona que el momento más triste fue cuando una de las internas que estaba embarazada tuvo a su bebé con muchas complicaciones y al momento de dar a luz la niña nació mal, la llegaron a bautizar pero a los 2 meses se murió. Las internas realizaron una pequeña ceremonia pero más de 3 de las mujeres entrevistadas recuerdan el momento de manera muy triste. La madre señaló: "Cuando se murió Maggie fue lo más difícil

---

<sup>48</sup> Debido al anonimato y protección de datos no se especifica el nombre de las personas que se entrevistaron.

que me pudo haber pasado.” (K. Comunicación personal, Julio 2019) Mencionó la madre, y empezó a llorar. De esta forma es posible observar que para las mujeres, el estar en reclusión no sólo implica estar privadas de libertad, sino de no poder ejercer un rol de importancia para ellas como es la maternidad.

Es por eso que la relación de las internas con sus hijos e hijas, es la principal red de apoyo, pero además crea una estrategia emocional interna en la que las mujeres buscan poder seguir desarrollando un rol materno. Aún en prisión, el trabajo de una madre no termina, sino que busca continuar, un trabajo que no sólo implica el cuidado, alimentación y protección maternal a las y los hijos, sino un trabajo de seguir en un rol aún en prisión, en el que se desea poder salir adelante por sus hijos.

### **Pareja**

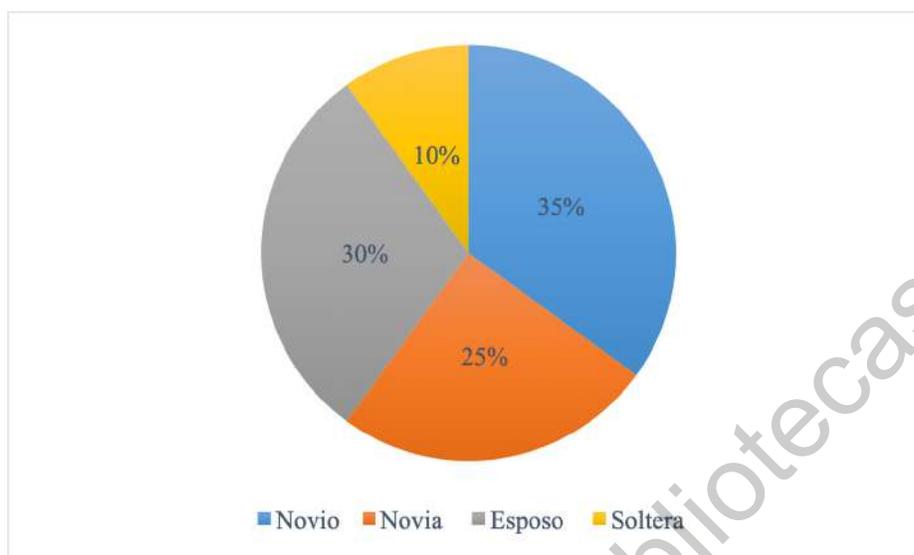
La relación afectiva que las mujeres mantienen además de sus hijos e hijas, es con su pareja en un sentido romántico. Dicha relación tiene variables, algunas mujeres mantienen una o más, pueden estar también en reclusión o al exterior, de orientación homosexual y heterosexual.

Los lazos románticos al interior de un centro penitenciario, son vínculos que se buscan constantemente entre la población privada de libertad, ya que representa un apoyo, Estibaliz de Miguel menciona que:

El amor se convierte en central para la vida de las personas y al mismo tiempo un terreno de dudas e incertidumbres. El amor se vuelve escurridizo y difícil de articular con la individualidad y libertad personal. Las relaciones entre hombres y mujeres se convierten en lucha, campo de batalla, poniendo de manifiesto que la supuesta igualdad propia de la sociedad moderna estaba sustentada sobre dos estamentos: los hombres y las mujeres. Los roles de género, de esta manera, son la base de la sociedad industrializada. (2012, p 77)

Gráfica 13

*Pareja Actual inciso 5.1*



Fuente: Elaboración propia

Tal como ya se observaba en la gráfica 13, el 90% de las mujeres mantiene una relación romántica, el 65% de manera heterosexual (35% tiene novio y 30% tiene esposo) y un 25% son homosexuales y su pareja es alguna de sus compañeras. El 72% de las mujeres menciona que su pareja (hombre o mujer) se encuentra en reclusión. Esto permite ir deduciendo que la elección de una pareja es una situación constante al interior de la prisión, y la relevancia de dicha relación es la que se tratará de explicar.

La primera situación que se puede analizar es que 5 de 7 mujeres que mantienen una relación matrimonial; y 4 de 5 mujeres que mantienen una relación de noviazgo, mencionan que su pareja vive en reclusión, lo que da un total de 9 mujeres que mantienen una relación amorosa heterosexual con algún hombre en reclusión.

A su vez, solo 3 mujeres mantienen una relación amorosa con un hombre en el exterior, el cual conocieron antes de su reclusión; sin embargo, estas 3 mujeres mencionan que llevan una relación que han identificado como violenta:

*“Pues sí me pega, yo también le he pegado. Sé que eso es malo pero es que ya estamos acostumbrados a eso y sé que también está mal”<sup>49</sup>*

Estas mujeres han normalizado pautas de violencia, que ya se habían presentado en su familia de origen con sus padres y madres, y que posteriormente continúan normalizando con su familia y pareja. La identificación de dicha violencia fue un proceso que aún se tuvo que se trabajó en algunas sesiones del taller, ya que muchas mujeres no habían podido identificar los actos de su pareja o de ellas como algo violento, hasta que se mostró el violentómetro y se habló del tema.

Las mujeres que mantienen una relación amorosa con un hombre que se encuentra en reclusión se explica a partir de que el MoFeReSo previamente a ser de un espacio exclusivo para mujeres, era un módulo pequeño que pertenecía al penal estatal de Tepic, “Venustiano Carranza”, el cual era mixto por contener una población pequeña de mujeres.

Esa misma población femenina que compartía el espacio con los hombres, según la directora del mismo módulo aumentó en los últimos años. Esto permite conocer el panorama en el que las mujeres que habían sido privadas de libertad previo al 2019 y llegaron a convivir con hombres, pudieron establecer alguna relación amorosa, y algunas llegaron a casarse con su pareja, tal como lo menciona la trabajadora social, las internas y algunas custodias.

Un dato a contemplar es que las mujeres privadas de libertad que se casaron con un recluso, son mujeres que están sentenciadas por uxoricidio, es decir, el homicidio de su pareja o esposo. Lo cual da pie a posteriormente investigar el cómo se configuran las relaciones afectivas tras cometer el delito de uxoricidio.

Las mujeres entrevistadas mencionaron que mantienen una buena relación con su pareja actual y que las vistas se dan un día a la semana, del MoFeReSo al penal masculino. Al respecto dicen:

---

<sup>49</sup> H. 42 años, entrevista, Julio 2019

*“La cárcel te cambia, pero también necesitas de alguien y te entienden y están ahí cuando los necesitabas.”*<sup>50</sup>

*“No te juzga, ya sabes lo que hizo y ya sabes con quien te metes y entiendes que necesitas de alguien en quien agarrarte porque la soledad se siente”*<sup>51</sup>

Dicha situación, permite crear espacio para reflexionar sobre sí el hecho de que se constituyan nuevas parejas al interior de reclusión es debido a que no se reproducen condiciones de violencia como en el exterior, ya que están en constante vigilancia; lo cual permite comprender que existe más probabilidades de las mujeres sean más violentadas al exterior de la prisión que al interior. Esto se fundamenta cuando las mujeres explican que ellas llegaron a presentar antecedentes de violencia por parte de su pareja a la policía municipal, pero que esas pruebas nunca fueron suficientes para detener a su esposo o como prueba atenuante durante el juicio de uxoricidio para que fuera en defensa propia.

Otra reflexión que se encontró en una entrevista fue que algunas mujeres ya habían podido identificar las pautas de violencia que presentaba su anterior pareja, y que en el momento de buscar una nueva relación amorosa se fijaban en ya no repetir dichos patrones de conducta. Al respecto las mujeres dicen:

*“Siempre hubo expectativas de cambio, pasó mucho tiempo. Yo pensaba que en algún momento las cosas iban a mejorar, pero nunca fue así. Me arrepiento tanto.”*<sup>52</sup>

Y una tercera reflexión es que al interior de la reclusión es constante la sensación de abandono y estigma social, y que lo que necesitan las mujeres es poder tener un apoyo “*constante*” por medio de un vínculo amoroso o romántico que puedan mantener al interior, lo cual se traduce en una estrategia afectiva.

La importancia que las mujeres le dan a su relación amorosa es tan alta que varias de ellas la describen como uno de los momentos más importantes de su vida como lo expresaron en su autobiografía. Esto permite conocer el lugar que ocupa la relación de pareja en la vida emocional,

---

<sup>50</sup> E. 29 años, entrevista personal, Julio 2019

<sup>51</sup> I. 35 años, entrevista personal, Julio 2019

<sup>52</sup> E. 29 años, entrevista personal, Julio 2019

al estar al interior de un centro penitenciario. Al respecto una mujer describe en su autobiografía lo siguiente:

*“Yo recuerdo cuando conocí a A., es una mujer maravillosa, súper increíble en todo como amiga, como compañera y como pareja es una mujer hermosa. Por eso deseo casarme con ella porque la amo con toda mi alma.”*<sup>53</sup>

Por otra parte, el 25% de las mujeres que declararon tener una relación homosexual con una de sus compañeras, mencionan que a su pareja la conocieron en reclusión. Estas mujeres en su mayoría se identifican como lesbianas y otras como bisexuales:

*“yo le dije a mi papá que ahora me gustan las niñas, que somos más limpias y que me llevo mejor con ellas”*<sup>54</sup>

Al respecto Salinas (2018), menciona que las mujeres más jóvenes son propensas a involucrarse en relaciones amorosas con los varones internos debido a una necesidad afectiva. Sin embargo Soledad agrega que: “...entender el amor que desarrollan estas mujeres como práctica de escape al castigo institucional, permite pensar las afectividades más allá del orden de los sentimientos para convertirse en fenómenos sociales” (2013, p. 241). Ambas perspectivas hablan de una necesidad afectiva por parte de las mujeres, pero no se menciona que el fin es que sean estrategias emocionales.

Para De Miguel (2012) es posible articular estrategias afectivas en el ámbito emocional ya que estas mismas son resultado de las relaciones sociales que se dan al interior:

Esta sería una estrategia emocional que busca mitigar la frustración y alcanzar las expectativas amorosas, sólo que deslizadas hacia otro tipo de relaciones (amistad con otras mujeres, hijos e hijas, etc.). De esta manera, las mujeres buscan de diferentes maneras cumplir sus expectativas de recibir apoyo, comprensión y cariño, y al mismo tiempo, sugiero que el ámbito amoroso puede ser una estrategia en sí mismo que permita trascender situaciones de escasez material y emocional. (De Miguel, 2012, p. 188)

---

<sup>53</sup> B. 34 años, autobiografía, Julio 2019

<sup>54</sup> K. 24 años, entrevista, Julio 2019

Otra estrategia que se da al interior del reclusorio es incluso la misma prostitución como una forma de relación pero también como una estrategia económica. Cuando se compartía el espacio con los hombres, es decir, cuando era un penal mixto, se encontraban circunstancias en las que la falta de recursos económicos debía atenderse, lo cual creaba –y aún puede crear- situaciones en las que la relación estratégica de pareja de mujeres con hombres es con fines económicos, una mujer responde:

*“Allá sí no tenías dinero se acercaban a mí y sabían que podías <talonearle>, ahora es más difícil porque acá no hay trabajo, no hay oportunidades de tener dinero tan fácil como en el otro lugar.”<sup>55</sup>*

En este sentido, las condiciones de violencia se reproducen en ese aspecto y terminan por responder a una necesidad de empleo y no a una necesidad afectiva. En la actualidad, pese a la separación de espacios entre hombres y mujeres, algunas internas siguen manteniendo una relación con hombres del penal, con una finalidad económica:

*“Él no es mi novio, es el hombre con el que tengo sexo, y así paga mis gastos de aquí, y sólo lo veo unos días al mes. [...] porque a mí me gustan las niñas, no los niños y menos él. [...] Al novio de allá me da asco verlo, no me gusta pero me está ayudando con mi caso y creo que voy a salir en unos 3 meses.”<sup>56</sup>*

También fue posible encontrar mujeres que mantienen una relación con un hombre en el exterior, es decir que no está en reclusión, y que al mismo tiempo tienen un noviazgo con alguna compañera. Esto con la finalidad de poder tener una persona al salir de reclusión, pero también una compañía clasificada como “necesaria” durante el tiempo de privación de libertad.

En las entrevistas, una interna menciona que lleva una relación actualmente con un hombre que cada tres meses la visita y que vive en el extranjero, con él planea irse al momento que acabe su sentencia, pero además tiene una relación con una de sus compañeras, así ella comenta lo siguiente:

---

<sup>55</sup> Y. 35 años, en entrevista, Julio 2019

<sup>56</sup> K. 24 años, en entrevista, Julio 2019

*“B. sabe que cuando yo salga me iré con alguien más. Sé que es algo cruel, pero necesito de ella ahorita y ella de mí. Tal vez no es lo más bonito, sé que ella es una persona noble, y ahorita solo necesito que esté conmigo.”<sup>57</sup>*

Desde esta perspectiva se observa una necesidad afectiva, a pesar de que A. se identificó como heterosexual, su práctica actual con su pareja es de forma bisexual. Así, en este tipo de relaciones, podemos observar las estrategias afectivas que se dan durante la reclusión.

### **Compañeras**

La relación entre mujeres al interior del módulo femenino de reclusión es la más constante. Esto puede ser una condición que puede desarrollar posibles conflictos. Sin embargo, también existe una relación de compañerismo que no se comenta tan fácilmente, y esto es posible ubicarlo por una situación que todas encontraron cuando hablaron de violencia de género: todas, sin excepción la habían vivido.

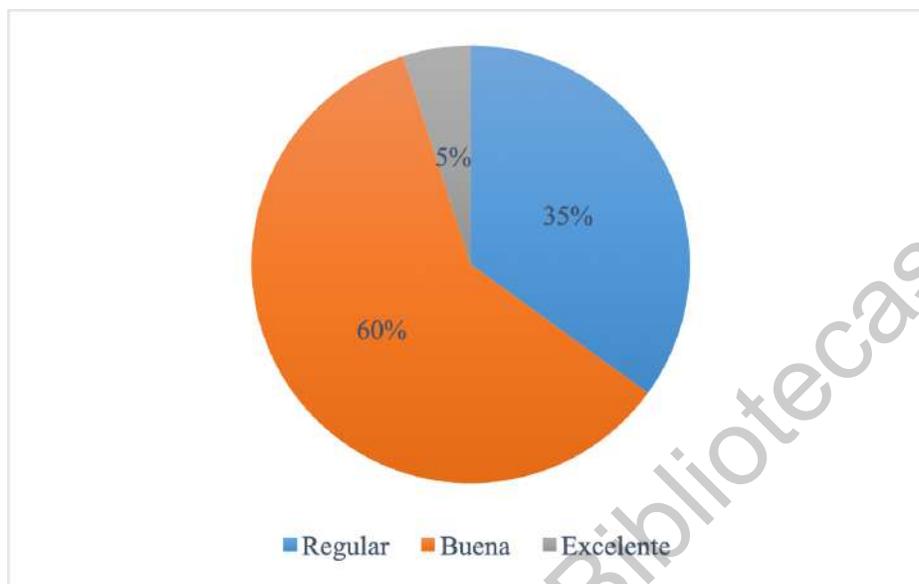
Primeramente, fue posible observar que la forma en la que las mujeres se relacionan entre ellas fue mencionada por la mayoría como “Buena”, un 5% como “excelente” y el resto como algo “regular”. Lo que da a entender una constante de “estabilidad” en las relaciones con sus compañeras.

---

<sup>57</sup> A. 40 años, entrevista Julio 2019

Gráfica 34

*Mi relación con compañeras es... inciso 8.1*



Fuente: elaboración propia

Esto creó una situación de empatía en el taller, así como de reflexión y apoyo. Lo que muestra que las redes de apoyo entre mujeres en reclusión, son bastante importantes. Y significativas. De Miguel encuentra que el entorno de las mujeres que se encuentran en prisión es un tanto paradójico porque:

Se busca la presencia de un hombre, de una pareja de forma central, a la vez que el apoyo para la resolución de las necesidades lo encuentran principalmente en otras mujeres. Se podría decir que mientras el apoyo simbólico está en el hombre, el apoyo práctico se encuentra en otras mujeres. (2008, p. 120)

Las mujeres entonces buscan poder encontrar estratégicamente una forma de relacionarse entre ellas de una manera sana, afectiva y que les ayude a pasar el tiempo de reclusión. No se puede asegurar que todas las mujeres al interior tengan una relación de amistad, pero sí de compañerismo en el que se procura la empatía con actos de respeto y escucha activa. Una de las mujeres mencionó durante su entrevista:

*“Ella ha sido de gran ayuda para mí. Entramos en el mismo año, casi al mismo tiempo y ha visto lo mucho que he cambiado y aquí está”<sup>58</sup>*

Como parte del trabajo de campo fue posible observar el reconocimiento que se generó entre las mujeres internas que participaron en el taller. Dicho reconocimiento ocurrió por iniciativa de las propias internas, a través de la petición de realizar un convivio para finalizar el taller.

El convivio consistió en que la facilitadora llevaría la comida, por lo que se determinó que sería una ensalada, ya que las internas mencionaban que hace mucho que no comían verduras frescas. Así las internas acordaron de cuánto sería la cooperación económica de cada una para llevar los refrescos para dicha convivencia, lo cual permitió ver que es posible una organización interna y que esta se da cuando hay un objetivo común, en este caso, crear un espacio propio para convivir y compartir, y que no fue por parte de algún agente externo, sino que fue por iniciativa de ellas mismas a pesar de que no ganaban nada.

En el convivio, los acuerdos fueron por iniciativa también de las mismas mujeres, como el ir vestidas de manera especial, llevar música, y un pequeño regalo para sus compañeras. Se observó que el ánimo de obtener dicho espacio para ellas, creaba un círculo en el que cada mujer estaba conociendo mejor a sus compañeras. Se había creado un sentido de pertenencia por medio del taller, a un nivel en el que ya no se requería que la facilitadora estuviera organizando, sino que la organización ya había sido repartida entre ellas. A su vez, esto permitió observar una organización paralela a la propia institución, donde la relación entre mujeres es más centrada en crear espacios seguros y con un sentido de pertenencia que causaba felicidad según lo que ellas mencionaban en ese momento:

*“Ya no me siento tan sola –entre lágrimas- tengo amigas y ahora sé con quien puedo contar.”<sup>59</sup>*

Durante el convivio se realizó un concurso de chistes, uno de voz y otro de palabras afectivas como regalo para las las otras compañeras, así como una ronda de comentarios en los que se mencionaba lo que había significado el taller para ellas. Los abrazos fueron constantes, la

---

<sup>58</sup> I. 35 años, entrevista, Julio 2019

<sup>59</sup> G. 58 años, entrevista, Julio 2019

demostración de afecto entre ellas se intensificó, pese a que nunca se mencionó como parte de la dinámica, pero se fue presentando cada vez más, y el ejemplo más grande fue el abrazo grupal para la despedida.

Bello (2013) menciona que dentro de prisión es posible también observar como las amistades y complicidades afectivas, subsanan el abandono familiar y conyugal, así como las dificultades económicas que enfrentan algunas de ellas. A su vez, se puede identificar que son diversas las formas que adquieren las relaciones de alianza entre mujeres, puede ser desde el amor y solidaridad, desde una amistad, una aventura como lo es el caso de algunas parejas o la estabilidad de una pareja formal (Ojeda, 2013).

También fue posible observar que en la unión entre las mujeres se aprecia una forma de llevar un orden entre ellas mismas sin necesidad de una autoridad institucional, y que hay una autoridad simbólica de aun más importante entre ellas. Es aquí dónde se encontró la existencia de relaciones afectivas entre las mujeres internas

### **Familias Simuladas**

Dichas relaciones consisten en la creación de lazos familiares metafóricamente pues: “Las personas de muchas sociedades utilizan los términos de parentesco para extender la amistad entre parientes y un sentimiento cercanía a personas con las que no existe parentesco biológico.”(Bohanan, 1996. pag. 99)

La existencia de familias simuladas o recreación familiar (Lagarde, 2005), al parecer suele ser una situación un tanto común en otros centros penitenciarios femeninos, ya que: “Se sabe desde hace tiempo que las mujeres encarceladas forman familias simuladas como un medio de crear un grupo dentro del cual sentirse seguras y para tolerar o al menos sobrevivir al sistema.” (Bohanan, 1996, p 100). Si bien, en el convivio ya era posible observar formas de organización interna entre las mujeres, la organización de una familia es más profunda, más significativa y simbólica.

En el trabajo de campo fue posible identificar en el MoFeReSo reclusas que suelen llamarse algunas veces “mamá” o “hermana”, esto por la creación de dichos lazos afectivos que crean una familia, pero también un orden:

*“Yo soy bien cariñosa y busco que las niñas estén bien. Las cuido y por eso me dicen algunas “mamá” porque las cuido como una madre. Y la verdad me son leales”*<sup>60</sup>

Esta posición de rol materno justamente reproduce mucho de lo que hace una madre normalmente, las tareas de cuidado y reproducciones afectivas, creando de nuevo una estrategia afectiva entre mujeres para poder vivir en un espacio confinado. Pero también crea una jerarquía donde el ser madre ya no es solo un acto físico, sino simbólico de respeto, de lealtad, como mencionan las mujeres.

La relación afectiva entre compañeras no se limita a parejas como en el apartado anterior, sino a la relación de amigas en las cuales se apoyan por situaciones similares de violencia que vivieron, en las que se: “...en busca de protección, satisfacción, contención, diversión o respeto, estas mujeres se embarcan en relaciones afectivas con otras detenidas que les permiten enamorarse o simplemente acompañarse en el duro tránsito que implica la pena a prisión” (Ojeda, 2013, p 141).

Pero también crea relaciones de familia en la que se sienten acompañadas y seguras, recrean espacios de convivencia y recrean relaciones que las hace sentir queridas:

*“A Doña M. La queremos mucho. Es como mi mamá y me hace sentir querida.”*<sup>61</sup>

El ser parte de una familia al interior de la prisión, es una forma de afrontar las ausencias de visitas de las madres de las internas, quienes en promedio asisten 1 vez cada 2 meses a las visitas. Mientras que los hijos e hijas de las reclusas (cuando no viven con ellas) llegan a visitarlas en promedio 1 vez cada 2 meses y medio. Además de remarcar que conforme las mujeres pasan más tiempo en reclusión, las visitas de su familia son cada vez menores.

Es entonces que el buscar una compañera a la cual le falte el mismo cariño y pueda ser una compañía en la reclusión, es una estrategia. Es parte de la necesidad de contar con un orden familiar que cambia de dinámica por la reclusión con lo que previamente tenían con la familia de origen y la familia nuclear.

---

<sup>60</sup> Y. 35 años, entrevista, Julio 2019

<sup>61</sup> D. 31 años, entrevista, Julio 2019

En las familias simuladas no hay un rol masculino que llegue a amenazar de nuevo el orden que ellas mismas han encontrado en equilibrio con las compañeras. En su nueva familia se busca resarcir tejidos afectivos dañados, un acompañamiento, una mirada empática, y es por eso una estrategia afectiva muy importante.

### **Hallazgos: Relaciones Sociales en Mujeres en reclusión, tejiendo estrategias.**

Esta investigación ha propuesto una tipología de las relaciones de mayor impacto en las mujeres privadas de libertad en el MoFeReSo de Tepic, en comparación con más otros estudios realizados en otros países y en distintos años, esta investigación se puede entender como una aportación desde la sociología al campo de los estudios de mujeres en reclusión en la que se analizan los factores de desigualdad de género, la importancia de las relaciones sociales de dichas mujeres, la multifactorialidad de criminalidad, etc.

Según Oliveira y García (2012) el concepto estrategia es una noción de sobrevivencia que surgió en el contexto de los estudios de pobreza urbana haciendo referencia al conjunto de actividades que se desarrollan en espacios de interacción social para garantizar una convivencia cotidiana. Es por eso que al analizar las relaciones externas e internas de las mujeres de la muestra del MoFeReSo fue posible identificar como las mujeres crean formas de convivencia que responden a las situaciones que las condicionaron previamente a su reclusión pero que a su vez están desarrollándose y adaptándose al interior de un nuevo espacio.

Esto explica cómo es que las relaciones internas y externas –como se mencionó al inicio de este capítulo– están en constante relación una con la otra. A través de dicho proceso de clasificación, fue posible nombrar los cuatro hallazgos en términos de estrategias:

#### **1.- Estrategia de crear una Familia Ficticia**

Esto se descubre cuando las mujeres establecen un símil de su familia de origen con algunas de sus compañeras, recreando roles maternos como uno de los más importantes. Esto puede significar el poder crear un acompañamiento entre ellas mismas, debido a la falta de apoyo que las

internas sienten durante su tiempo de reclusión. A su vez, ayuda a entender el impacto de las pocas visitas que las internas reciben de su familia nuclear y familia de origen.

Como ya se ha observado previamente en la gráfica 22 “*Visitas de las familias de las internas*”, el 20% de las mujeres no reciben visitas y esto suele tener un impacto en ellas en el punto que no se sienten apoyadas. De igual manera la continuidad de visitas está polarizada con 3 mujeres que solo son visitadas una vez al año por su madre, y por otra parte solo las 7 mujeres que son visitadas una vez al mes, de tal manera que la creación de una familia ficticia es una estrategia afectiva para sobrellevar la falta de apoyo que se llega a percibir en la reclusión penitenciaria de las mujeres para sobrellevar la falta de apoyo que perciben en reclusión, y que dicho apoyo tiene un gran significado e importancia entre ellas.

## 2.- Estrategia de Relación Romántica

En la investigación de De Miguel (2012) “Las estrategias de las mujeres. Amor como Liberación” se exponen formas de convivencia de las mujeres para vivir en el ambiente carcelario, por medio de una relación amorosa.

Este mismo fenómeno social se pudo comprobar en la muestra del MoFeReSo, pero además esta investigación pudo aportar la idea de que la finalidad de tener una pareja es el poder obtener un apoyo emocional que estas mujeres no tuvieron previamente a su reclusión.

El 90% de las mujeres mantienen una relación de pareja, buscando hacer más ameno el tiempo en reclusión. Cuando el 50% de las mujeres menciona que su pareja previa a su reclusión era una persona agresiva y que llegó a violentarlas físicamente, esperan que su nueva pareja homosexual o heterosexual no se reproduzca las mismas condiciones de violencia que ya vivieron.

Esto ocurre porque al momento de estar en reclusión con únicamente mujeres, las internas se hacen conscientes de que el uso de la violencia física, psicológica, sexual de la que eran víctimas, no era normal. Una vez que ellas se alejan de esas situaciones de violencia –por su reclusión, más no por voluntad- es posible para ellas decidir si continúan o no en una relación con las mismas características. Es por eso que la nueva pareja romántica que establecen durante su reclusión, tiene otro significado pues representa la búsqueda de un apoyo emocional que necesitan en prisión, pero

también es tener una esperanza de iniciar otra vida al salir y crear planes a futuro con esa persona, lo cual las dota de seguridad y de razones para seguir adelante, siendo una estrategia.

### 3.-Estrategia de Convivencia con hijos/hijas

La relación filial de las mujeres en reclusión ha sido un tema controvertido, algunos autores (Morán, 2003; Castillo, 2003; Azaola 2003; Ramos 2003; Paya 2001) afirman que es necesario que las instituciones penitenciarias doten de espacio y condiciones para que los niños y niñas puedan convivir con sus madres, debido a que estos espacios no existen y las mujeres en reclusión adaptan pequeños espacios para la convivencia con sus hijos e hijas.

En esta investigación se pudo detectar que la relación filial es un elemento básico que dota de identidad a las internas, además de que crea estabilidad emocional el hecho de recibir visitas de sus hijos e hijas al interior del reclusorio.

No solo es la identidad de rol de madre la que se ejerce con sus hijos e hijas y que le ayuda a las mujeres en reclusión el poder sobrellevar su estancia, sino que como ya lo mencionaban también Ojeda (2013) y Bello (2013) existen varias dinámicas en las que las mujeres buscan sentirse seguras y queridas.

La maternidad en prisión es una línea de estudio aún con muchas críticas, ya que cuestiona el futuro y el ejemplo que reciben las y los menores de edad desde un ambiente calificado como “hostil”, sin embargo no se cuestiona el beneficio que aporta a la madre, tanto dentro del reclusorio como emocionalmente para pensarse a futuro, así como el cuidado, la educación y seguimiento que tendrán las y los infantes sin una persona (o tal vez más) básica en su desarrollo emocional.

Tras esta investigación se concluye que la relación con las y los hijos se vuelve básica y esencial porque el seguir desarrollando el rol materno permite tener una esperanza de poder ser mejor persona y superar dificultades.

### 4.- Estrategias en el entorno Social.

Las relaciones al exterior del centro de reclusión son antecedentes de las condiciones en las que vivían las mujeres, es decir, la violencia, la marginación, exclusión y estigma. La diferencia es que durante el tiempo de reclusión, estas condiciones socioculturales se acentuaron más. Esto ocurre cuando la capacitación laboral que se enseña al interior del reclusorio reproduce el

estereotipo de género en las mujeres, con empleos como la bisutería, elaboración de bolsas o elaborar artesanías.

El empleo que entonces aprenden las mujeres no será remunerado de igual forma como la herrería o plomería que son los oficios a los que se les capacita a los hombres en reclusión y que son remunerados de mejor forma. De esta forma la estrategia que les muestra para su vida laboral, les limita el ámbito para trabajar a su egreso, lo que conlleva a que busquen otra opción, un segundo empleo u otra opción que les permita conseguir la remuneración necesaria para ellas o su familia, contemplando que ahora tendrán antecedentes penales y eso complicará sus oportunidades.

Por otra parte, la continuación de estudios dentro de las instalaciones penitenciarias no mostraron ser eficientes para las mujeres de la muestra del MoFeReSo, ya que las clases no se imparten a todas las mujeres, debido a que algunas de las participantes no sabían ni leer ni escribir. También se encontró que la capacitación educativa no mantiene un objetivo con la capacitación laboral, ya que al enseñarle a las mujeres oficios en los cuales se reproducen estereotipos de género, los estudios no toman importancia y no dotan de mejores oportunidades.

Las estrategias del entorno social victimizan a las mujeres, limitándolas a entender que estudiar significa un sacrificio, o que obtener empleo supone continuar realizando labores “femeninas”.

En este caso, la estrategia no parece ayudar a las mujeres a tener una situación que haga más llevadera la reclusión, sino que aumenta la incomodidad de estar ahí, y crea la creencia de que sólo se está perdiendo el tiempo y no se cumplen los objetivos que constitucionalmente se plantean para esta población, como lo es el dotar de capacitación laboral y educativa para evitar la reinserción.

## Conclusiones

A continuación se mostrarán las conclusiones generadas a partir de los objetivos de la investigación, y se explicará cómo se cumplieron. Posteriormente se mencionarán los “Estudios pendientes” que son algunos de los resultados en los que se podría profundizar en un estudio particular a partir de las aportaciones de esta tesis. Y por último las reflexiones finales a partir de lo que generaron los resultados y el proceso de la tesis.

**Tabla 7**

*Objetivos de la Tesis*

<b>Objetivo General</b>				
Por medio de un estudio descriptivo con perspectiva de género, se pretende organizar, describir y analizar las relaciones sociales que se dan entre mujeres privadas de libertad en el MoFeReSo de la ciudad de Tepic, en el estado de Nayarit. Esto con la finalidad de identificar las la construcción de las relaciones socioales que se dan al interior de dicho espacio de reclusión , para que las mujeres puedan hacer frente al estigma, la violencia y la reproducción del orden social instituido.				
<b>Objetivos específicos</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las causas por las cuales las mujeres llegan a delinquir</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las condiciones de las mujeres en prisión y cómo reproducen roles de género al interior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y clasificar las relaciones sociales y afectivas que construyen las mujeres al interior de prisión. .</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y clasificar las posibles estrategias que construyen las mujeres en sus relaciones sociales en prisión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer cómo se reproduce la marginación y el estigma en las mujeres en prisión</li> </ul>

Fuente: elaboración propia

Contestando la pregunta de investigación: *¿Qué tipo de relaciones sociales construyen las mujeres privadas de libertad durante su reclusión penitenciaria y qué implicaciones tienen éstas en la construcción de un plan de vida de futuro?* y el objetivo general, se logró hacer una observación y mayor aún, un análisis con perspectiva de género sobre las relaciones sociales que se dan entre mujeres durante su tiempo de reclusión. Se encontró que el tipo de relaciones sociales que establecieron las mujeres de la muestra del MoFeReSo de Tepic, Nayarit, son de dimensiones

socioculturales y afectivas, es decir, pertenecientes a las interacciones al exterior del mismo reclusorio pero que afectan a las mujeres, y las relaciones al interior que se dan en la interacción con las personas más cercanas a ellas.

El supuesto que se propuso fue modificándose conforme el avance propio de la investigación ya que el proceso epistemológico requiere de una constante conversación con la fundamentación teórica y con los múltiples descubrimientos en campo que deben de organizarse y categorizarse de alguna forma apropiada, al final encontramos que el supuesto de que *las mujeres que se encuentran privadas de libertad, buscan crear por medio de sus relaciones, estrategias sociales que mantienen un orden y una dinámica social aprendida fuera de la prisión y que de ahí abrevan para construir relaciones sociales que les permitan sobrellevar su vida al interior de una institución carcelaria. Estas estrategias buscan sobrellevar el tiempo de reclusión, pero están atravesadas por condiciones sociales como los roles y estereotipos de género, lo cuales pueden potencializarse al interior de la prisión*, es correcto, pero asumimos también que esto hay que circunscribirlo a lo que sucede en este espacio y tiempo y que ello puede cambiar como cambia la realidad constantemente.

De esta manera la identificación de las dos clasificaciones de las relaciones que se dan entre mujeres en un entorno penitenciario, pertenecen y responden a las estrategias que ellas mismas conforman para adaptarse a un entorno, lo cual no se tenía contemplado en un inicio, pero que de forma general nos permiten afirmar que el supuesto del que partimos se cumple para el caso de “La Esperanza”.

Los objetivos específicos que acompañan a las preguntas secundarias del mismo estudio, se respondieron totalmente al momento de ir analizando las experiencias que las mujeres compartieron en las entrevistas que se realizaron y los cuestionarios contestados. Además de que el taller que se impartió en el mismo espacio de reclusión ayudó a preparar a la población para temas que podrían ser considerados como delicados debido al proceso individual de cada persona.

La relevancia de este estudio fue la aportación en la clasificación de dichas relaciones y sus bases desde un aspecto social-exterior y un aspecto social-interior, en referencia a los espacios en

los que se desarrollan las mujeres. También fue posible visibilizar de manera más clara como una estructura social continúa reproduciendo desigualdades. La exclusión es un problema grave que atender, ya que continua reproduciéndose, a pesar de que la institución penitenciaria procure ser objetiva.

Además de contestar la pregunta de investigación y de responder al objetivo en general, se logró identificar situaciones que se dan en un centro de reinserción social y que afectan a las mujeres. No es objetivo de este trabajo de investigación hacer una crítica a la institución penitenciaria, así que centrándose únicamente en la función de reproducción social que ocurre al interior de dicho espacio, fue posible observar lo siguiente:

- La reclusión penitenciaria dentro del MoFeReSo, acentúa las condiciones de marginación y agrega una línea de interseccionalidad a un problema de desigualdad de género en nuestro país.

- Según la psicóloga del MoFeReSo, existe aproximadamente un 15% de las mujeres que se encuentran en reclusión con algún trastorno mental (esquizofrenia y bipolaridad) y que al estar en reclusión reciben atención psiquiátrica necesaria, así como medicamento y un cuidado que no podrían recibir en sus casas debido a sus condiciones precarias. Por lo que en algunos casos, las mujeres que tienen dichos trastornos aunque ya hayan cumplido su sentencia, continúan adentro debido a que ahí es el único lugar donde se les brindará esa atención a sus condiciones. Esto muestra que la institución penitenciaria está cumpliendo un rol que no le corresponde en atender mujeres con trastornos y que es parte del estigma que Davis (2003) menciona sobre que las mujeres en prisión son “enfermas mentales”, debido a que las mujeres (y tal vez hombres) no son atendidos por sus necesidades psicológicas, la institución penitenciaria también termina por “contener” personas con problemas específicos.

- La reinserción social falla cuando se plantea el objetivo de poder dotar de herramientas laborales y educativas a las mujeres internas. Ya que continúan reproduciendo estereotipos de género en las mujeres, con capacitaciones de empleos considerados femeninos y mal pagados y que no posibilitan el crecimiento y empeoramiento de las mujeres.

•Se llega a pensar que existe una correlación entre el número de años que una mujer pasa en reclusión y la efectividad de la reinserción durante este mismo número de años, lo cual es falso. El considerar que un mayor número de años capacitará laboral y educativamente a una mujer para ser social y económicamente productiva solo es una falacia, ya que en realidad se fomenta la exclusión y estigma a las mujeres que están y estuvieron en prisión.

•Las actividades artísticas y deportivas tienen un gran significado, según lo expresaron las mujeres en las actividades del taller. Sin embargo estas actividades no se fomentan, según las reclusas, debido a que se suplen con talleres como la costura, elaboración de artesanías, etc., que continúan reproduciendo roles de género.

### **Estudios Pendientes**

Sin duda, esta investigación ha dado pauta a más preguntas e inquietudes que se relacionan con los problemas de la privación de la libertad.

Uno de ellos es sobre el nivel educativo que tiene la población al interior de un centro de reinserción. Este nivel, para esta investigación tuvo variantes, desde mujeres que no saben leer ni escribir, hasta mujeres que terminaron un carrera universitaria. Sin embargo la constante que se encontró es que todas sin excepción encontraron dificultades para realizar de manera continua sus estudios, debido a las condiciones de vulnerabilidad económica de sus familias de origen, lo que les implicó abandonar sus estudios para comenzar a laborar, y posteriormente el poder retomar sus estudios se volvía una tarea más lejana y difícil.

A pesar de que existen programas para la educación de adultos, estos no muestran mucho éxito debido a que siguen sin ser prácticos los conocimientos que se imparten, por lo cual la población pierde el interés, según lo que comentaban las mujeres en sus entrevistas. Por otra parte, la población femenina en reclusión que logra obtener un grado más de educación, muestra que esto fomenta la seguridad y la autoestima por ser un logro deseado.

La vulnerabilidad que viven dentro de sus familias es una constante que se encuentra, cuando la mitad de la muestra comenta haber sido abusada sexualmente siendo niña. Esta violencia afectó directamente en sus acciones en su entorno ya que dejaron de confiar en su padre -quien fue su agresor- y en algunas ocasiones en su madre ya que no les creía; y posteriormente algunas de las mujeres de la muestra explican que al no sentirse apoyadas emocionalmente por su familia, era más fácil el llegar a delinquir. Esto da espacio a crear claves para comprender en qué está fallando la familia como una institución que se da por terminada y subestimada, sin comprender que es ahí donde la formación de los seres sociales se fomenta y llega a normalizar pautas de violencia.

También queda pendiente el estudio sobre la reconstrucción de las nuevas relaciones afectivas de las mujeres sentenciadas por uxoricidio. Ya que la nueva relación que llegan a tener estas mujeres durante su reclusión, pueden mostrar el proceso que pasan las mujeres al momento de salir de una relación en la que existía violencia al extremo, pero que en la actualidad se modifica esa convivencia por el espacio o tal vez por nuevas expectativas hacia la pareja.

Por último, uno de los estudios que más incógnitas puede suscitar es acerca de las relaciones filiales de las internas. Más allá de evaluar si son convenientes y para quienes lo son, plantea también la importancia de los espacios para las relaciones afectivas y de cuidado, dejando espacio para preguntas sobre la educación familiar para las y los menores de edad, pero también el impacto de la maternidad en las mujeres durante su tiempo de reclusión.

### **Reflexiones**

No cabe duda que las mujeres han sido históricamente un sector de la población vulnerable por su condición de género, lo cual ha generado situaciones en las que el peso de cumplir con un rol como expectativa, es más fuerte que una pena privativa de libertad, al punto de que el poder visualizar una estrategia de sobrellevar una condición social difícil siempre será el tener una relación afectiva en algún círculo, como lo es con sus hijos e hijas, con sus compañeras que han pasado por lo mismo o con alguna pareja con la cual sentirse identificada.

Sin embargo, también está la presencia de la violencia como un común denominador en las historias de las mujeres, una violencia que la mayoría de las veces pasa desapercibida, pero hasta que están excluidas de dicho contexto, se dan cuenta que no era “normal”. Muchas mujeres en reclusión mencionan estar más tranquilas adentro, sin amenazas de violencia por parte de su pareja o de su familia de origen, y sabiendo que al menos en reclusión tienen donde dormir y comida en el día. Esto habla seriamente de las condiciones de desigualdad que enfrentaron las mujeres de la muestra antes de su reclusión penitenciaria, y que muy probablemente estas condiciones sean iguales o peores al salir del MoFeReSo.

No se puede hablar de una solución de la violencia contra las mujeres cuando ellas están en reclusión, ya que este estudio demuestra que uno de los múltiples factores de criminalidad femenina es la reproducción de la violencia que ejercieron contra ellas. Dicha violencia es parte de un círculo mayor que no se está atendiendo en la sociedad, y que provoca la normalización de la violencia desde la infancia. Es aquí donde es necesario un enfoque urgente de atención, en la infancia de muchas niñas y niños que no tienen apoyo, que son agredidos sexual, física, y psicológicamente, sin contar con alguien que los ayude.

Este estudio me ha dejado una reflexión sobre los prejuicios que se ejercen hacia la población en reclusión, la exclusión que se crea en una sociedad con desigualdad de género, pero también me permitió comprender cuan importante es cuidar de las infancias, de generar un cambio por medio del cuidado de niños y niñas y que este mismo factor es tan importante que no debería ser limitado por una institución penitenciaria.

Las estrategias afectivas son adaptaciones al entorno por medio de las interacciones sociales. Las estrategias afectivas ayudan también a que una situación que no es agradable o deseada sea más llevadera, pero también nos muestran que la reclusión no es solo física sino también en un nivel simbólico con las limitaciones afectivas que justamente implican y que se han de modificar.

## Bibliografía

Adato, V. (2018) *La situación actual de las mujeres en reclusión*. Ciencias Jurídicas de la UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3064/26.pdf>

Andrade, C.; Gastón, H. (2015) El desarrollo de la resiliencia en situaciones de desastre. Presos políticos durante la dictadura cívico militar en Uruguay. [tesis]Facultad de Psicología. Universidad de la República. Uruguay

Anthony, C. (2003) *Panorama de la situación de las mujeres privadas de libertad en América Latina desde una perspectiva de género*. Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina. Comisión de derechos humanos del Distrito Federal. México

Almeda, E. (2003), *Mujeres encarceladas*. Barcelona: Ariel

Alonso Zayas, K. (2015). *Violencia de género: pandemia de la sociedad*. Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina, 3(2),87-98.

Angrosino, M. (2012) *Etnografía y observación participante en Investigación Cualitativa*. Ediciones Morata. Madrid

Amador, L.; Monreal, M. (2010) *Intervención social y género*. Narcea. Madrid España.

Agudelo, R., & Guerrero, J. (1973). *El sistema psicológico de B. F. Skinner*. Revista Latinoamericana de Psicología, 5 (2), 191-216.

Azaola, E, Yacaman, C. (1996) *Las mujeres olvidadas*. Colegio de México. México

Azaola, E. (1997) *Mujeres sentenciadas por homicidio en la ciudad de México*. Revista papers N°51, Centro de Investigaciones y Estudios superiores en Antropología social. México

Azaola, E. (2003) *Investigación y análisis: esfuerzos nacionales. Género y Justicia penal en México*. Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina. Comisión de derechos humanos del Distrito Federal. México

Ballesteros, A.;Almeda , E. (2015) *Políticas de igualdad en las cárceles del siglo XXI. Avances, retrocesos y retos en la práctica del encarcelamiento femenino*. Revista Praxis Sociológica n 19, España. Revista en línea

Bello, A. (2016) *Cárceles de la muerte: necropolítica y sistema carcelario en Colombia*. Universitas Humanistica. Bogotá, Colombia. Disponible en PDF

- Bello, J. (2013) *Cuerpos encerrados, vidas criminalizadas. Interseccionalidad, control carcelario y gobierno de las diferencias*. [Tesis] Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.
- Berger, L.; Luckmann, T. (1968) *La construcción social de la realidad*. Amorrortu editores Buenos Aires, Argentina.
- Bodelón, E. (2012) La violencia contra las mujeres en situación de reclusión. Revista EMERJ, Río de Janeiro, Brasil. v. 15, n. 57 (Edição Especial), p. 111-129
- Bolaños, C. (2010) El Universal: Prostitución en penal, ventilada por celos. Distrito Federal, México. Recuperado de: <https://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/102888.html>
- Briseño, M. (2006) *Garantizando los derechos humanos de las mujeres en reclusión*. Instituto de las mujeres. México
- Buttler, J. (2007) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Routledge. Barcelona España.
- Calverio, P. (2010) *El tratamiento penitenciario de los cuerpos*, México. Revista Cuadernos de Antropología Social N.32 pp 57-74
- Carranza, E. (1999). *Estado actual de la prisión preventiva en América Latina y su comparación con los países de Europa*, Revista de la Asociación de Ciencias Penales, N° 16, San José, p. 81-88
- Carranza, E. (2001). *Justicia penal y sobrepoblación penitenciaria*, Siglo XXI, México.
- Carranza, E.; (2009) “*Mujeres en prisión. Un abordaje desde la perspectiva de género*” *Cárcel y Justicia Penal en América Latina y el Caribe*. ILANUD.
- Cecil, D. (2006) *Ceguera de género. La falta de consideración de las delincuentes femeninas por parte de la criminología*. Derecho penal y criminología como fundamento de la política criminal : estudios en homenaje al profesor Alfonso Serrano Gómez. España pp 171-183
- Cervelló, V. (2006) *Las prisiones de mujeres desde una perspectiva de género*. Revista General derecho penal, n 5. Universidad de Valencia, España.
- CIDE, (s.f.) *Cárceles Mixtas en México: la doble penalización de las mujeres*. México. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/400293559/Carceles-Mixtas-en-Mexico>
- Constant, C. (2015) *Cuerpos encerrados y sexualidades controladas: mujeres en una cárcel peruana*. Seminario XXX años del área mujer identidades y poder. Cuerpo, Género y sexualidad
- Davis, A. (2003) *¿Son obsoletas las prisiones?* Bocavulvaria ediciones. Córdoba, Argentina.
- De la Cuesta, C. (2011). *La reflexividad: un asunto crítico en la investigación cualitativa*. Revista Enfermería Crítica. En línea <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/16900/3/Pre-print%20Enf.%20Clinica%20Reflexividad.pdf>

De Miguel, E. (2008) *Actrices sociales en el escenario carcelario*. Revista Researchgate, en línea

De Miguel, E. (2014) *El encierro carcelario. Impacto en las emociones y los cuerpos de las mujeres presas*. Universidad de Deusto. Disponible en PDF

De Miguel Calvo, E. (2015) *Mujeres usuarias de drogas en prisión*. Revista Praxis Sociológica n 19 Revista en línea, España.

Del Pozo, F.; Jimenez, F.; Turbi, Ángel. (2013) *El tratamiento con mujeres: actuación socioeducativa y sociolaboral en prisiones*; Pedagogía Social. Revista Intersunversitaria

Díaz Cortés, L. (2007). *Algunas consideraciones sobre el castigo. Una perspectiva desde la sociología*. *Derecho Penal Y Criminología*, 28(83), 141-176. Recuperado a partir de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derpen/article/view/971>

Di Pietro, S. (2004) *El concepto de Sociabilización y la antinomia individuo/sociedad en Durkheim*. Revista Argentina de sociología 2(3) 95-117

Di Nella, D.; Samaranch, E. (2017) *Mujeres y cárceles en América Latina*. Revista Papper . Disponible en PDF

Dubet, F. (2011) *La experiencia sociológica*. Editorial Gedisa. Barcelona, España

Durkheim, E. (2015) *Las reglas del Método Sociológico*. Colofón. México

Espinosa, E. (2016) *Mujeres privadas de libertad: ¿es posible su reinserción social?*. Revista Caderno CRH, V29, N spe 03, Chile pp 93-106

Espinosa, O. (2003) *Las reclusas de Brasil, Una aproximación*. Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina. Comisión de derechos humanos del Distrito Federal. México

Expósito, F. (2011) *Violencia de Género*. Revista Mente y cerebro, N° 48. En línea: <https://www.uv.mx/cendhiu/files/2013/08/Articulo-Violencia-de-genero.pdf>

Foucault, M (2003) *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI editores. Buenos Aires

Foucault, M (2016) *La sociedad Punitiva*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

Fuerte Montaña, Leonardo (2004). *Psicología de la marginación social*. *Liberabit*. Revista Peruana de Psicología, (10),41-44.[fecha de Consulta 26 de Marzo de 2020]. ISSN: 1729-4827. Disponible en:

Garay, G. (1999). *La entrevista de historia oral: ¿monólogo o conversación?*. REDIE. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 1 (1)

García, M; Estefanía, M. (2013) *El ambiente en prisión: la atención recibida por las reclusas y las relaciones intramuros*. Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria. España. Disponible en PDF

García, B. (1999) *Mujer, género y población en México*. El colegio de México. Sociedad Mexicana de Demografía. México.

Garland, D.(1999) *Castigo y Sociedad Moderna*. Siglo XXI editores. Buenos Aires.

Geertz, C. (1992) *Generosa confusos. La refiguración del pensamiento social*. En Reynoso, C. El surgimiento de la antropología posmoderna. Gedisa Editorial. España.

Gibu, R. (2005) Reseña de “*El cuerpo vívido. Una mirada desde la fenomenología y la teoría de género, de Célida Godina*”. Revista La lámpara de Diógenes, enero-julio, año/vol 6. Benemérita Universidad autónoma de Puebla. México

Goffman, E. (1959) *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Amorrortu editores. Argentina.

Goffman, E. (1961) *Internados*. Amorrortu Editores. Argentina

Goffman, E. (2006) *Estigma, la identidad deteriorada*. Amarrortu: Buenos Aires

Gomez, S. (2015) *Mujeres en Prisión: reinserción de la mano de los pisos de acogida*. [Tesis] Universidad del País Vasco. País Vasco.

Guerrero, P. (2002) *Guía Etnográfica Sistematización de datos sobre la diversidad y la diferencia de las culturas*. Abya-Yala editores. Ecuador.

Harding, S. (2002) *¿Existe un método Feminista?* En Debates en Torno a una metodología Feminista de Bartra, E. (2002) Universidad Metropolitana, México.

Hernandez, C. (2018) *El estigma de las mujeres en reclusión en México: una mirada desde el interaccionismo simbólico*. Mujeres y confinamiento en instituciones totales, N° 3 Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pachuca, Hidalgo México.

Hammersey, M.; Akinson, P. (1994) *Etnografía. Métodos de Investigación*. Paidós, España.

INEGI (2017) *En números, estadísticas sobre el sistema penitenciario en México*. INEGI. México

Joseph, I; (2009) *Erving Goffman y la Microsociología*. Editorial Gedisa. México. Pags 7-83

Juliano, D. (2008) *Delito y pecado. La transgresión en femenino Crime and Sin*. Transgression in feminine. Revista Encarceladas atrixiloturil Barcelona, España. En línea

Lagarde, Marcela (2005), *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México, UNAM. (pag.25-85)

- Larrauri, E. (2008) *Control informal: las penas de las mujeres...* Revista Encarceladas atrxiloturil Barcelona, España. En línea
- Lioonetti, L. (2005) *Estudios de mujeres-estudios de género: voces, discursos y representaciones en Hispanoamérica*. Signos Históricos, (13), 8-12
- Loinaz, I.; Andrés-Pueyo, A. (2017) *Victimización en la pareja como factor de riesgo en mujeres en prisión*. Revista Criminalidad, 59 (3) 153-162
- Lopez, C. (2014) Fenomenología y Feminismo. Daimon, Revista Internacional de Filosofía N. 63, Madrid, España. Pp 45- 63
- Marcuello-Servos, C.; García, J. (2011) *La cárcel como espacio de de-socialización ciudadana: ¿fracaso del sistema penitenciario español?* Portuaria, Universidad de Huelva. España. Disponible en PDF
- Martínez, G. (2016) *Educación como medio resiliente en personas privadas de la libertad*. Revista: Psicología, conocimiento y sociedad. Universidad de la República de Uruguay, en línea: <https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/tfgvmartinez.pdf>
- Mejía, C. (2009) *Mujeres, lesbianismo y sexualidad en reclusión. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.
- Merleau-Ponty, M. (1945) *Fenomenología de la percepción*. Gallimard. España.
- Meneses, J.; Rodríguez, D. (2016) *Técnicas de investigación social y educativa*. Editorial UOC. España.
- Moguel, R.; Urania, S. (2005). Estrategias sociales: de la sobrevivencia a la contingencia. *Papeles de población*, 11(46), 139-159. Recuperado en 25 de junio de 2020, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252005000400006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252005000400006&lng=es&tlng=es).
- Molero, M. (2008) *¿Qué nos enseñan las nuevas reclusas? La criminalización de la pobreza desde la situación de reclusas y extranjeras y gitanas*. Revista Encarceladas atrxiloturil Barcelona, España. En línea
- Mora, H. (2011) *Mundo de la vida, comprensión y acción intersubjetiva en la sociología fenomenológica de Alfred Schutz*. Revista CUHSO volumen 18 N°1 Universidad católica de Temuco
- Morán, A. (2003) *La violencia contra las mujeres privadas de libertad en Guatemala. Un enfoque integral para enfrentar los desafíos actuales*. Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina. Comisión de derechos humanos del Distrito Federal. México
- Nieto Castillo, H. (2014) *“No bastan muros de piedra para hacer una prisión. La vida de los internos de la cárcel Villahermosa, Cali, Colombia*. Disponible en PDF

Ojeda, N. (2013) *Cárcel de mujeres. Una mirada etnográfica sobre las relaciones afectivas en un establecimiento carcelario de mediana seguridad en Argentina*. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires Argentina.

Oliveira de, O.; García, B. (2012) *Familia y trabajo: un recorrido por las diversas perspectivas de análisis*. Revista Estudios Sociológicos XXX: número extraordinario. México

Palacio, E. (2017) *Un análisis de la noción “género” a partir de la fenomenología del cuerpo de Maurice Merleau- Ponty*. Revista Versiones 2ª época, nª12 Julio-Diciembre. Universidad Antioquia, Medellín.

Patocka, J. (2005) *Introducción a la fenomenología*. Herder. Barcelona, España.

Paredes, A.; Muñoz, L.; Arrigoni, F. (2018) Redes Personales y Resiliencia. Un estudio de mujeres privadas de la libertad en instituciones carcelarias de Argentina. Suma Psicológica, Volumen 15, nª2 pp 196-205

Parent, J. (1993) *Antología de Fenomenología*. Universidad Autónoma del Estado de México. México.

Piña, I. (2016) *Criminología Feminista*. Universitat Miguel Hernandez; Crimina centro para el estudio de prevención de la delincuencia. En línea.

Ramos, P. (2003) *Diagnostico de la situación de las mujeres encarceladas en Colombia*. Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina. Comisión de derechos humanos del Distrito Federal. México

Ritcher, J. (2010) *¿Es la cárcel el castigo más acorde a nuestros tiempos?*. Revista Derecho y Humanidades N. 16 vol 1. Disponible en PDF

Rizo, M. (2009) *Sociología fenomenológica y comunicología: Sociología Fenomenológica y sus aportes a la comunicación interpersonal y mediática*. Revista Fronteiras , estudios mediáticos. Janeiro /Abril número 11. Disponible en PDF

Rizo, M. (2005) *La intersubjetividad y la vida cotidiana como objetos de estudio de la ciencia de la comunicación: exploraciones teóricas y abordajes empíricos*. En *Cien libros hacia una comunicología posible. Ensayos, reseñas y sistemas de información*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Méx.

Rivera, E. (2016) *Violencia Simbólica contra las mujeres, una mirada colectiva*. Lecturas críticas en la Investigación Feminista. Universidad Autónoma de México. México pp 325-344

Rojas-Cavanzo, Daniela Andrea, & Benkelfat-Perafán, Katerine, & Mora-Antó, Adriana (2016). *Narrativas acerca de las relaciones familiares en mujeres en situación de reclusión carcelaria*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 14(1),273-286.

Rúa, L. (2016.) *“Construcciones socioespaciales en el encierro: la cárcel Bellavista”*. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía* 25 (1): 171-194.

Rubin, G. (1975) *El Tráfico de Mujeres*. En Lamas, M. (2011) *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG. México

Salas, R. (2006) *El mundo de la vida y la fenomenología sociológica de Shütz. Apuntes para una filosofía de a experiencia*. Revista de Filosofía n°15. Dialnet.

Salinas Boldo, C. (2014). *Las cárceles de mujeres en México: espacios de opresión patriarcal*. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana. Año IX N° 117. 1-27

Salinas Boldo, C. (2016) *Que no nos olviden. Investigación desde las mujeres en Prisión*. Lecturas Críticas en investigación Feminista. Universidad Autónoma de México. México 371-389.

Salinas Boldo, C. (2018) *Cuerpos cautivos: vida sexual de mujeres privadas de su libertad*. Trayectorias Humanas transcontinentales. Universidad autónoma de Baja California Mexicali, México

Salinas Boldo, C. (2019) *El Infierno de las guardadas. Una etnografía con mujeres privadas de libertad*. Universidad Autónoma de Baja California, México.

Salazar, T. (2011) *Delincuencia y formación de las mujeres. El caso de los centros penitenciarios de la región andina venezolana*. [Tesis] Servicio de Publicaciones Universidad de la Laguna. Venezuela.

Sarre, M. (2003) *Seguridad jurídica y derecho a la Intimidad de las mujeres en reclusión*. Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina. Comisión de derechos humanos del Distrito Federal. México

Scott, J. (1986) *El Género: una categoría útil para el análisis histórico*. En Lamas, M. (2011) *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG. México

Schérer, R. (1969) *La fenomenología de la "Investigaciones Lógicas" de Husserl*. Editorial Gredos, Madrid.

Schutz, A.; Luckmann, T. (1973) *Las estructuras de la vida*. Amorrortu Editores. Argentina

Soledad, N. (2013) *Cárcel de mujeres Una mirada etnográfica sobre las relaciones afectivas en un establecimiento carcelario de mediana seguridad en Argentina*. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Stenglein, G. (2013) *Revision crítico-comparada de las principales teorías científico sociales sobre la delincuencia femenina*, en Revista Europea de historia de las ideas políticas y de las instituciones públicas, N° 5 En línea

Suxo, N. (2003) *Análisis de mecanismos nacionales, los derechos de las mujeres privadas de libertad*. Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina. Comisión de derechos humanos del Distrito Federal. México

Veiga, F. (2018) *De marioneta a titiritero: Resiliencia en prisión, en busca de oportunidades de integración social*. [Tesis] Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Maestría en Antropología Social y Política. Argentina

Yagüe, C. (2007) *Mujeres en prisa. Intervención basada en sus características y necesidades*. *Revista Española de Investigación Criminológica*. Artículo 4, Número 5. España

Dirección General de Bibliotecas UNAQ

## Anexos

---

### Anexo 1 *Consentimiento Informado para Participantes de Investigación*

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a las participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Gema Paulina Damián Cuevas, de la Universidad Autónoma de Querétaro. La meta de este estudio es poder conocer los procesos e implicaciones sociales de la privación de libertad en mujeres.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas y participar en el taller que se impartirá en Julio 2019. Lo que conversemos durante estas sesiones se utilizará como material de investigación con finalidad de estudio.

La participación de este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario y a las actividades del taller, serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Gema Paulina Damián Cuevas. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es conocer los procesos e implicaciones de la privación de la libertad en mujeres.

Me han indicado también que tendré que responder y participar en las actividades del taller en cuestión.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informada de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

---

Nombre de la Participante

Firma de la Participante

Fecha

## Anexo 2 Cuestionario Sociodemográfico (CSD)

### Ampudia y Santaella, 2004

Por favor, señale con una X dentro del paréntesis la opción que se ajuste a usted, o bien, anote sobre la línea su respuesta

#### I. INFORMACIÓN GENERAL

Edad: ( ) Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_

Lugar de procedencia: \_\_\_\_\_

Ciudad de residencia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Escolaridad		Estado civil	Religión
<b>Completa</b>	<b>Incompleta</b>	Soltera	Católica ( )
Primaria ( )	( )	( )	Cristiana
Secundaria ( )	( )	Casada ( )	Evangelista ( )
Preparatoria ( )	( )	Divorciada ( )	Protestante ( )
Técnica ( )	( ) Carrera ( )	Unión libre ( )	Judía ( )
Licenciatura ( )	( )	Viuda ( )	Atea ( )
Posgrado ( )	( )	Separada ( )	Otra ( )
	( )	( )	( )

Número de parejas anteriores: Ninguna ( ) Una ( ) Dos ( ) Tres ( ) Cuatro o más ( )

#### I. INFORMACIÓN LEGAL

Tipo de Ingreso: Primera vez ( ) Reincidente ( )

Año en que ingreso al reclusorio \_\_\_\_\_ Delito(s), motivo de ingreso \_\_\_\_\_

¿Cuántos veces ha ingresado a algún Reclusorio? \_\_\_\_\_

¿Por qué tipo de delitos? \_\_\_\_\_

Situación Jurídica: Indiciada ( ) Procesada ( ) Sentenciada ( ) En ejecutoria ( )

¿Ha sido sancionada?: Sí ( ) No ( ) Número de castigos \_\_\_\_\_

Motivo de las sanciones: \_\_\_\_\_

¿Tienes tatuajes?: Sí ( ) No ( ) ¿Cuántos tienes \_\_\_\_\_ ¿En que lugar los tienes? \_\_\_\_\_

¿Tienes alguno apodo o alias? Sí ( ) No ( ) ¿Cual es? \_\_\_\_\_

#### I. HISTORIA ESCOLAR Y LABORAL

¿Abandonó la escuela? Sí ( ) No ( )

Causa \_\_\_\_\_

¿Reprobó materias? Sí ( ) No ( )

¿Reprobó año(s)? Si ( ) No ( )

¿Tuvo reportes frecuentes? Si ( ) No ( )

¿Porqué? \_\_\_\_\_

¿Fue expulsado de la escuela? Si ( ) No ( )

¿Porqué? \_\_\_\_\_

¿Ingreso a escuelas de educación especial? Si ( ) No ( )

¿Porqué? \_\_\_\_\_

¿Estuvo en internados? Si ( ) No ( )

¿Porqué? \_\_\_\_\_

¿Abandonó la escuela por problemas económicos? Sí ( ) No ( )

¿Abandonó la escuela por problemas familiares? Sí ( ) No ( )

¿Abandonó la escuela por problemas personales? Sí ( ) No ( )

¿En la escuela tuvo problemas de conducta? Sí ( ) No ( )

¿A que se dedicaba cuando estaba fuera de prisión?:

Estudiante ( ) Pensionada ( )

Empleada particular ( ) Desempleada ( )

Servidora pública ( ) Oficio ( )

Profesionista ( ) Otro ( )

Comerciante ( ) Ama de casa ( )

Su rendimiento escolar fue: Muy bueno ( ) Bueno ( ) Promedio ( ) Bajo ( )  
Deficiente ( )

¿En que nivel escolar reprobó?: Primaria ( ) Secundaria ( ) Bachillerato ( ) Ninguna ( )

¿Cuántas materias reprobó? \_\_\_\_\_

¿A que edad empezó a trabajar? \_\_\_\_\_ En  
que? \_\_\_\_\_

¿Su trabajo antes de entrar a prisión era?: Permanente ( ) Eventual ( )

Cuanto tiempo permaneció en su último empleo antes de ingresar a prisión?: \_\_\_\_\_

En su vida laboral cuantos empleos ha tenido?

Ninguno( ) Uno ( ) Dos ( ) Tres ( ) Cuatro ( ) Cinco ( ) Seis o más ( )

Participa en alguna actividad dentro del Centro de Rehabilitación?: Si ( ) No ( )

Cuál? \_\_\_\_\_

Oficio al que se dedica dentro del Centro de Rehabilitación  
\_\_\_\_\_

### I. HÁBITOS Y SALUD

¿Generalmente tiene buen apetito? Sí ( ) No ( )

¿Se enferma frecuentemente? Sí ( ) No ( )

¿Actualmente padece una enfermedad que requiere atención médica? Sí ( ) No ( )

¿Qué enfermedad? \_\_\_\_\_

¿Actualmente está tomando medicamentos? Sí ( ) No ( )

Cuántas horas al día duerme: \_\_\_\_\_

Tiene cicatrices en el cuerpo Sí ( ) No ( )

Ha sufrido de una o más fracturas Sí ( ) No ( )

Ha tenido alguna operación Sí ( ) No ( )

¿Qué tipo de operación? \_\_\_\_\_

Ha tenido algún padecimiento psiquiátrico o psicológico Sí ( ) No ( )

Cuál \_\_\_\_\_

Cada cuando visita a su médico Sí ( ) No ( )

Cómo cuida de su salud sexual Sí ( ) No ( )

¿Ha probado alguna de las siguientes sustancias? (conteste todas las preguntas)

	Alg una vez	En el último	En los últimos	Edad de la prime	Sí	No	
	Sí	No	Sí	No			
Alcohol (ron , tequila, vino, Cerveza							
Cócteles							
Tabaco							
Marihuana							
Cocaína							
Heroína							
Éxtasis							
Sedantes o tranquilizantes							
Otro (Especificar)							

I. ÁREA FAMILIAR

A) FAMILIA ACTUAL

Actualmente tengo: Esposo ( ) Novio/a ( ) No tengo ( ) Otro ( )

Edad de mi pareja actual: \_\_\_\_\_ Nacionalidad de mi pareja \_\_\_\_\_

Tiempo con su pareja: \_\_\_\_\_

Escolaridad de mi pareja es:		Estado civil de mi pareja es:	Religión de mi pareja es:
Completa	Incompleta	Soltero	Católico
Primaria	( )	( )	( )
)	( )	Casado	Cristiano
Secundaria	( )	( )	( )
)	( )	Divorciado	Evangelista
Preparatoria	( )	( )	( )
)	( )	Unión libre	Protestante
Carrera Técnica	( )	( )	( )
)	( )	Viudo	Judío
Licenciatura	( )	( )	( )
)	( )	Separado	Ateo
Posgrado	( )	( )	( )
)	( )		Otra
			( )

Numero de uniones anteriores de mi pareja: Ninguna ( ) Una ( ) Dos ( ) Tres ( ) Cuatro o más ( )

La frecuencia con la que mi pareja me visita es:

Una o más veces a la semana ( ) Una o más veces al mes ( ) Solo en visita íntima ( )  
Nunca ( )

- ¿Antes de estar aquí, usted vivía con su pareja? Sí ( ) No ( )
- ¿Su pareja contribuye a la economía familiar? Sí ( ) No ( )
- ¿Tiene una buena relación con su pareja? Sí ( ) No ( )
- ¿Su pareja ha tenido uniones posteriores a la suya? Sí ( ) No ( )
- ¿Su pareja abandonó su hogar? Sí ( ) No ( )
- ¿Alguna vez maltrató físicamente a su pareja? Sí ( ) No ( )
- ¿Alguna vez fue maltratado físicamente por su pareja? Sí ( ) No ( )
- ¿Ha percibido rechazo por parte de pareja? Sí ( ) No ( )
- ¿Su pareja es agresivo? Sí ( ) No ( )
- ¿Su pareja tiene problemas con (alcohol, droga) Sí ( ) No ( )
- ¿Su pareja tiene antecedentes penales? Sí ( ) No ( )
- ¿Su pareja tiene algún tipo de incapacidad física? Sí ( ) No ( )
- ¿Su pareja tiene algún tipo de incapacidad mental? Sí ( ) No ( )
- ¿Su pareja la visita frecuentemente? Sí ( ) No ( )

Número de embarazos: \_\_\_\_\_

B) HIJOS

Lugar en la Familia	Edad	Sexo	Escolaridad	Ocupación	¿Ha fallecido		Causas
					Si	No	
1°.							
2°.							
3°.							
4°.							
5°.							
6°.							
7°.							

¿Alguno de sus hijos ha estado en prisión? Sí ( ) No ( )

Cuantos? \_\_\_\_\_

¿Alguno de sus hijos ha tenido problemas legales? Sí ( ) No ( )

Cuantos? \_\_\_\_\_

¿Alguno de sus hijos ha tenido problemas por el uso de drogas? Sí ( ) No ( )

Cuantos? \_\_\_\_\_

¿Alguno de sus hijos ha tenido problemas por el uso alcohol? Sí ( ) No ( )

Cuantos? \_\_\_\_\_

C) *FAMILIA DE ORIGEN*

¿Qué edad tenían sus padres cuando usted nació?: Padre: \_\_\_\_\_ Madre: \_\_\_\_\_

Datos de los padres	
Padre	Madre
SI NO Vive ( ) ( ) Edad _____ Estado Civil _____ Ocupación: _____	SI NO Vive ( ) ( ) Edad _____ Estado Civil _____ Ocupación: _____
Situación laboral actual de <u>SUS</u> Padres	Nivel de escolaridad de <u>SUS</u> Padres

Madre	Padre	Madre	Padre
Trabaja tiempo completo	( )	Ninguno	( )
( )	( )	Lee y escribe con dificultad	( )
Medio tiempo	( )	Sabe leer y escribir	( )
( )	( )	Primaria	( )
Trabaja por su cuenta	( )	Secundaria	( )
( )	( )	Secundaria incompleta	( )
Trabajo ocasional	( )	Preparatoria	( )
( )	( )	Preparatoria incompleta	( )
Sin empleo	( )	Licenciatura	( )
( )	( )	Posgrado	( )
Jubilado	( )	( )	( )
( )	( )	( )	( )
Labores del hogar	( )	( )	( )
( )	( )	( )	( )
Otra	( )	( )	( )
( )	( )	( )	( )

Hasta que edad vivió con su familia: \_\_\_\_\_

Personas que cuidaban de usted:

Madre ( ) Padre ( ) Ambos ( ) Un familiar ( ) Otro ( ) Quien?

Sí alguno de los padres *no ha vivido con el resto de la familia* indique por qué:

	Madre	Padre
Por abandono	( )	( )
Por encarcelamiento	( )	( )
Por enfermedad	( )	( )
Por fallecimiento	( )	( )
¿La relación entre sus padres es?	Mala ( ) Regular ( ) Buena ( ) Excelente ( )	
¿La relación con su padre fue?	Mala ( ) Regular ( ) Buena ( ) Excelente ( )	
¿La relación con su madre fue?	Mala ( ) Regular ( ) Buena ( ) Excelente ( )	
<u>ACTUALMENTE</u> , la relación con su PADRE es?	Mala ( ) Regular ( ) Buena ( ) Excelente ( )	
<u>ACTUALMENTE</u> , la relación con su MADRE es?	Mala ( ) Regular ( ) Buena ( ) Excelente ( )	
¿La comunicación que existía en su familia era?	Mala ( ) Regular ( ) Buena ( ) Excelente ( )	

	Madre	Padre
Sus padres han tenido problemas Penales	( )	( )
Sus padres han tenido problemas Legales	( )	( )
Sus padres han tenido problemas Psicológicos	( )	( )

Sus padres han tenido problemas con el uso de drogas ( ) ( )  
 Sus padres han tenido problemas con el uso de alcohol ( ) ( )

No Sí

Cuando era chica vivíamos muchas personas en espacios pequeños ( ) ( )  
 Cuando vivía con sus padres teníamos muchos problemas económicos ( ) ( )  
 Sus padres tenían constantes peleas ( ) ( )  
 La llegaron a maltratar físicamente sus padres ( ) ( )  
 Existían malos tratos en su familia ( ) ( )  
 Maltrato psicológico ( ) ( )  
 Abuso sexual ( ) ( )  
 Su padre no estaba en casa frecuentemente ( ) ( )  
 Llego a abandonar la casa de sus padres cuando era chica ( ) ( )  
 Sus padres la golpeaban cuando era niña ( ) ( )  
 Frecuentemente le gritaban ( ) ( )  
 Le hablaban con groserías ( ) ( )  
 La jaloneaban ( ) ( )

¿De niña con quién hablaba de sus preocupaciones?: Padre ( ) Hermanos/as ( ) Amigos/as ( )

Madre ( ) Compañeros/as ( ) Nadie ( ) Otra ( )  
 Quién? \_\_\_\_\_

¿Cuántas personas vivían en casa contándose a usted? \_\_\_\_\_

¿Usted vivía con sus padres en? :

Casa propia ( ) Casa Rentada ( ) Departamento propio ( ) Departamento rentado ( ) Sin vivienda ( )  
 Cuarto ( ) Otro ( )  
 Pensión ( )

D) Hermanos

Lugar en la Familia	Edad	Sexo	Escolaridad	Ocupación	¿Ha fallecido	Causa	
					Sí		
1º							
2º							
3º							
4º							
5º							

¿Cuántos hermanos son contándose usted?: \_\_\_\_\_ ¿Qué lugar ocupa usted entre sus hermanos?: \_\_\_\_\_

¿Las relaciones con sus hermanos son?: Malas ( ) Regulares ( )

Buenas ( ) Excelentes ( )

¿Tiene o ha tenido algún hermano en centros para menores?

Sí ( ) No ( ) Cuantos? \_\_\_\_\_

¿Tiene o ha tenido algún hermano en prisión?

Sí ( ) No ( )

Cuantos? \_\_\_\_\_

¿Tiene o ha tenido algún hermano con problemas penales?

Sí ( ) No ( )

Cuantos? \_\_\_\_\_

¿Tiene o ha tenido algún hermano con problemas legales?

Sí ( ) No ( )

Cuantos? \_\_\_\_\_

¿Tiene o ha tenido algún hermano con problemas de uso de drogas?

Sí ( ) No ( )

Cuantos? \_\_\_\_\_

¿Tiene o ha tenido algún hermano con problemas de uso de alcohol?

Sí ( ) No ( )

Cuantos? \_\_\_\_\_

#### VI. RELACIONES EN EL CENTRO DE READAPTACIÓN

Mi relación con compañeras es? Mala ( ) Regular ( ) Buena ( ) Excelente ( )

Mi relación con el personal de custodia es? Mala ( ) Regular ( ) Buena ( ) Excelente ( )

Mi relación con personal técnico es? Mala ( ) Regular ( ) Buena ( ) Excelente ( )

Mi relación con personal administrativo es? Mala ( ) Regular ( ) Buena ( ) Excelente ( )

Mi relación con autoridades es? Mala ( ) Regular ( ) Buena ( ) Excelente ( )

Prefiero estar: Sólo ( ) Con mis compañeras ( ) Ambos ( )

Objetivo:

Semana 1

¿Qué actividad realicé para poder llegar a mi objetivo?

¿Con qué frecuencia realice dicha actividad que ayuda a alcanzar mi objetivo?

¿Qué pude observar que cambio a partir de tratar de lograr mi objetivo?

Autoevaluación:

Bien

Regular

Mal

Comentarios:



Nombre:

Edad:

Área laboral:

¿Con cuántas mujeres tuvo la oportunidad de trabajar?

¿Cuál era su principal función ?

¿Cuál era el motivo por el cual la llegaban a buscar a usted las internas?

¿Qué tema era más común entre las visitas con las internas?

¿Quién la visitaba más sentenciadas o procesadas?

¿Qué diferencias sociales encontraba entre ambos perfiles?

¿Número aproximado de mujeres en reclusión?

¿Promedio de edades?

¿Qué espacios tienen ellas?

¿Estaban condicionados los espacios pertinentes?

¿Falta la designación de un espacio en específico?

¿Qué actividades realizan?

¿Quien organiza dichas actividades?

¿Cómo definiría la relación de las internas con sus familiares?

¿Qué diferencias encuentra entre las mujeres cuando tenían sus visitas?

¿Qué tan común eran las vistas?

¿Quienes las visitaban?

¿Había niños en las visitas?

¿Existía alguna clase de jerarquización entre ellas?

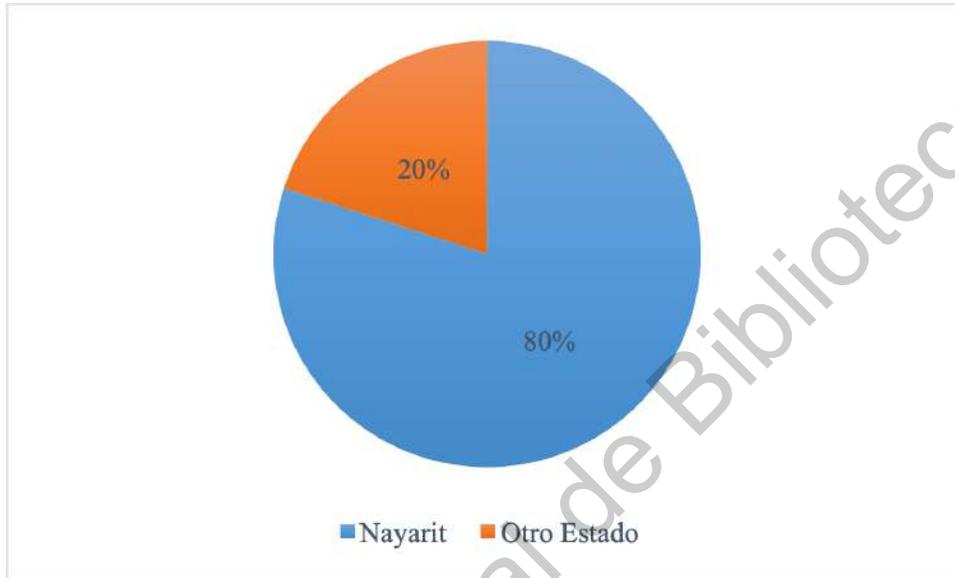
¿Existían situaciones de violencia? ¿Qué las generaba? ¿En dónde se notaba?  
¿Existían situaciones de empatía? ¿Qué las generaba? ¿En dónde se notaba?

Dirección General de Bibliotecas UAQ

Nota: Todas las gráficas que se presentan a continuación son de fuente de elaboración propia por medio del cuestionario sociodemográfico adaptado.

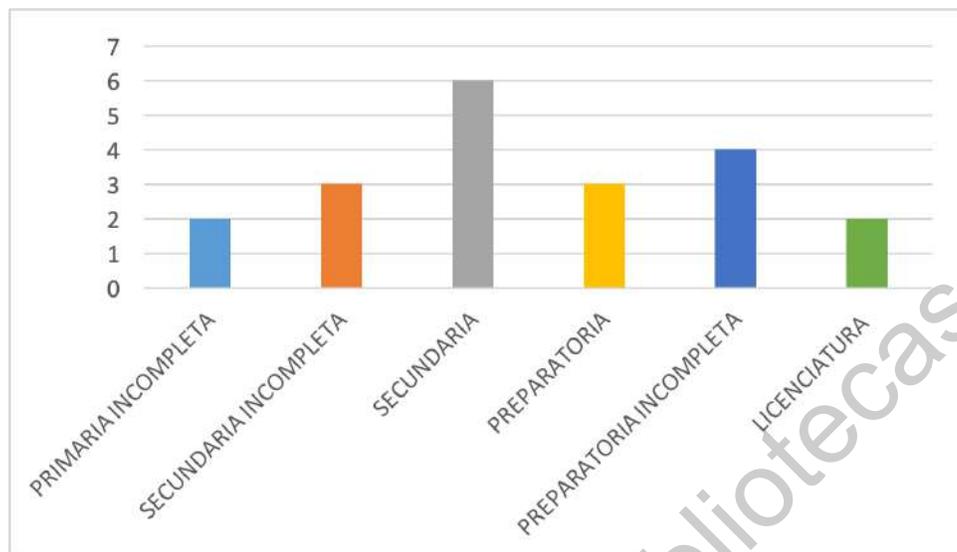
Información General

Gráfica 1

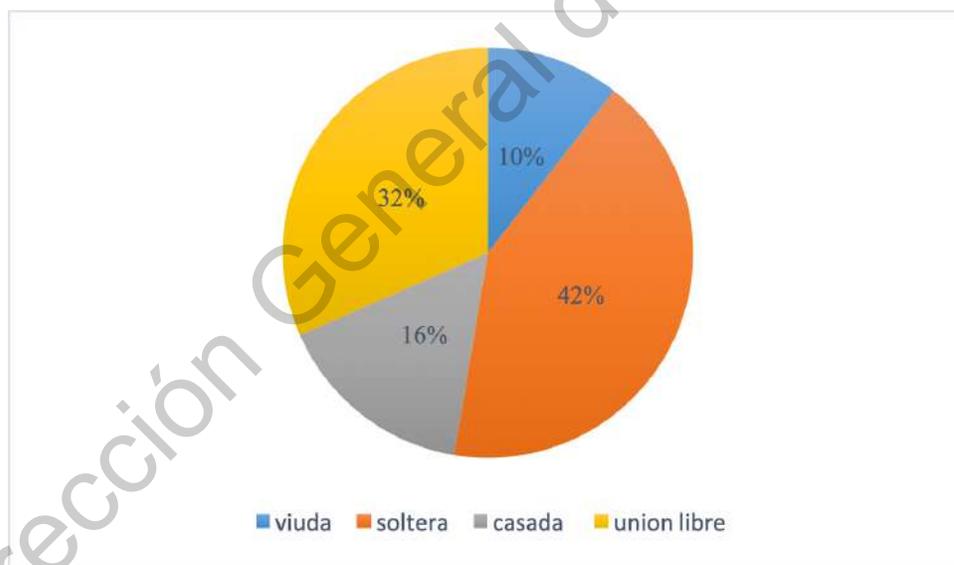


Lugar de procedencia  
Inciso 1.1

Gráfica 2  
*Escolaridad Inciso 1.2*

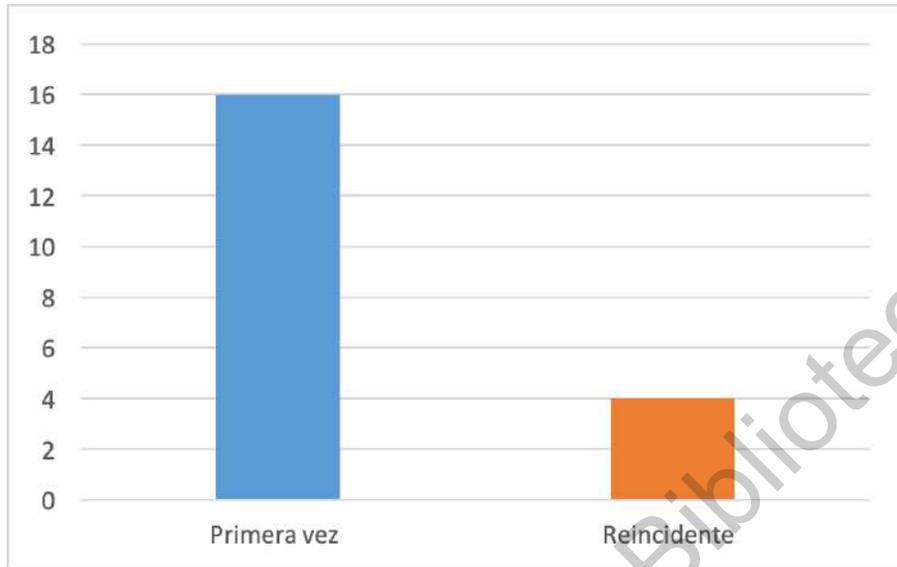


Gráfica 3  
*Estado Civil Inciso 1.3*

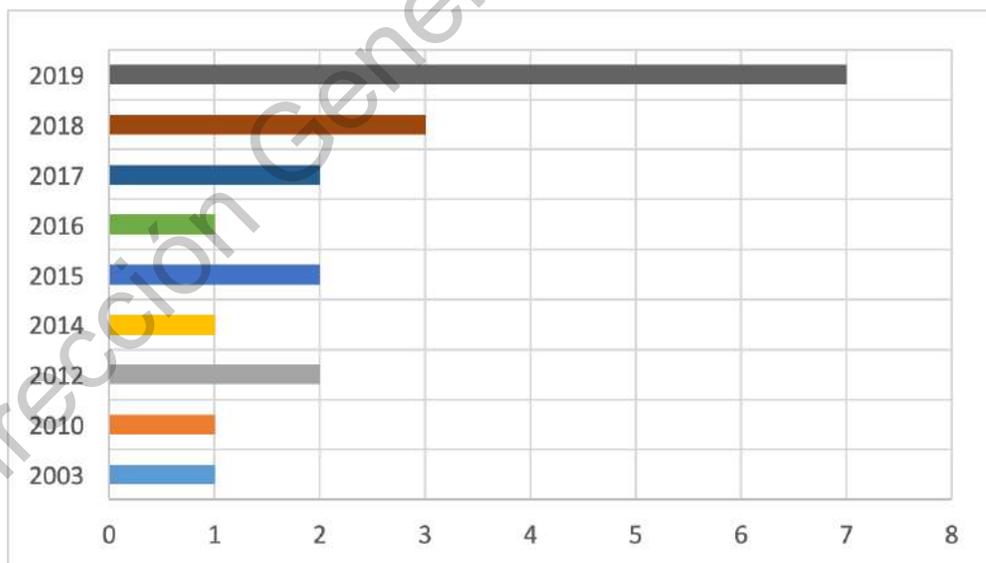


## Información legal

Gráfica 4  
*Tipo de Ingreso inciso 2.1*



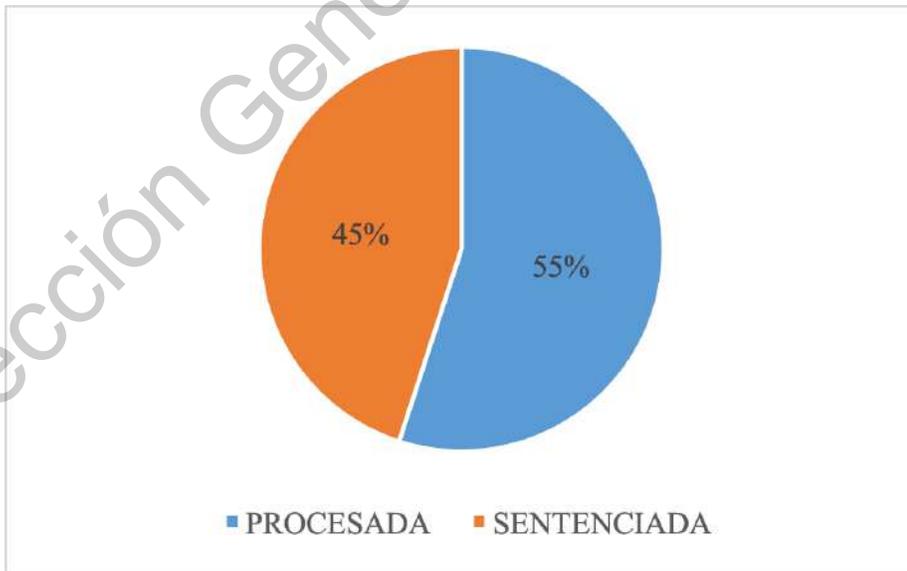
Gráfica 5  
*Año de Ingreso inciso 2.2*



Gráfica 6  
Motivo de Ingreso inciso 2.2



Gráfica 7  
Situación Jurídica inciso 2.3



## Historial Escolar y laboral

Gráfica 8

Motivos de deserción Escolar inciso 3.1

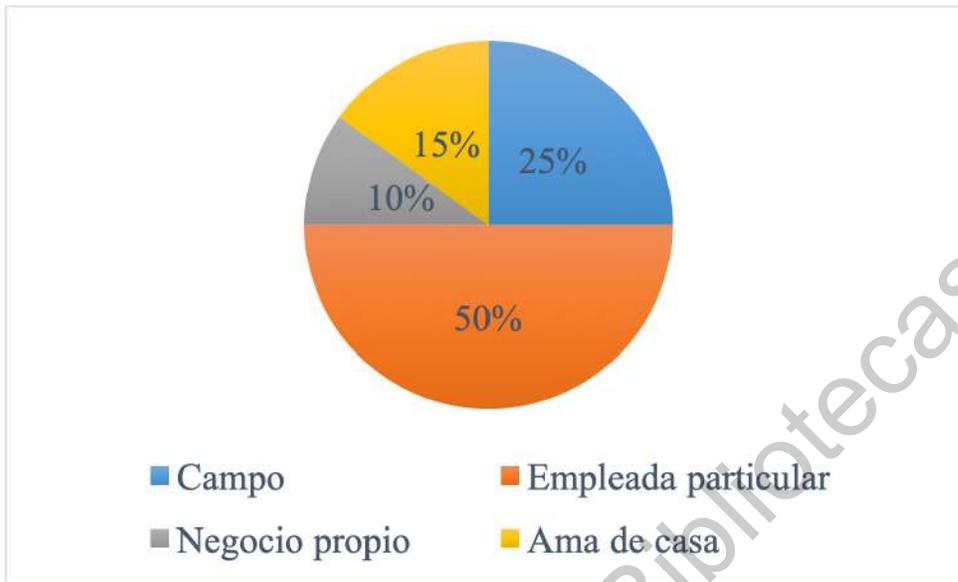


Gráfica 9

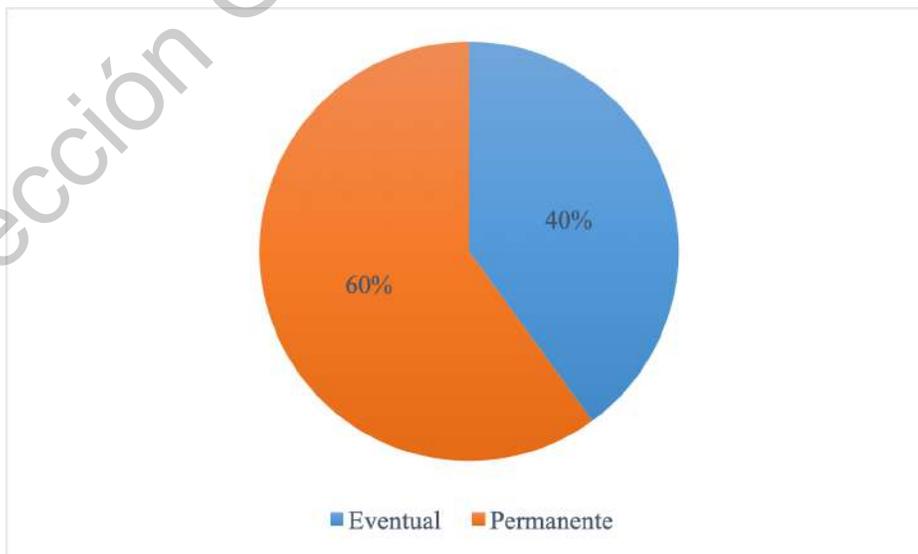
Primer empleo inciso 3.2



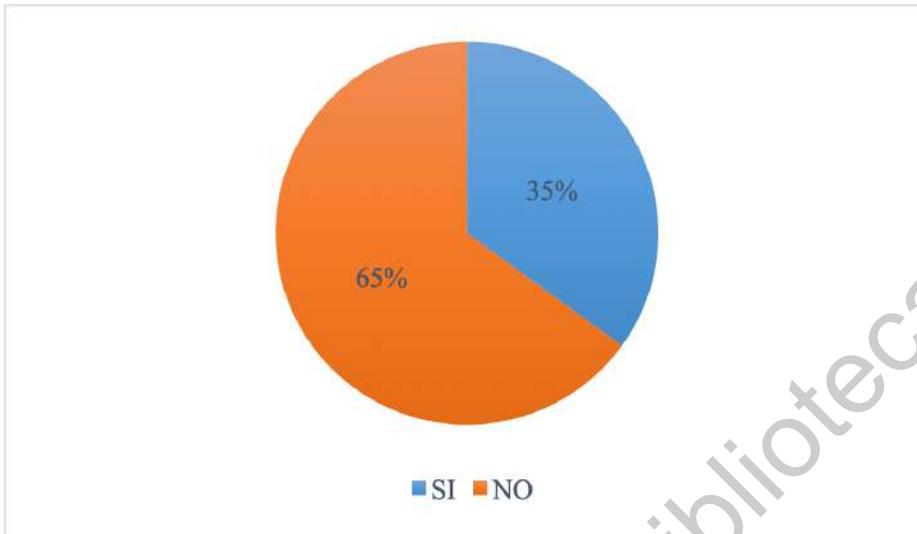
Gráfica 10  
*A qué se dedicaba antes de entrar a prisión inciso 3.3*



Gráfica 11  
*Tipo de trabajo antes de entrar a prisión inciso 3.4*

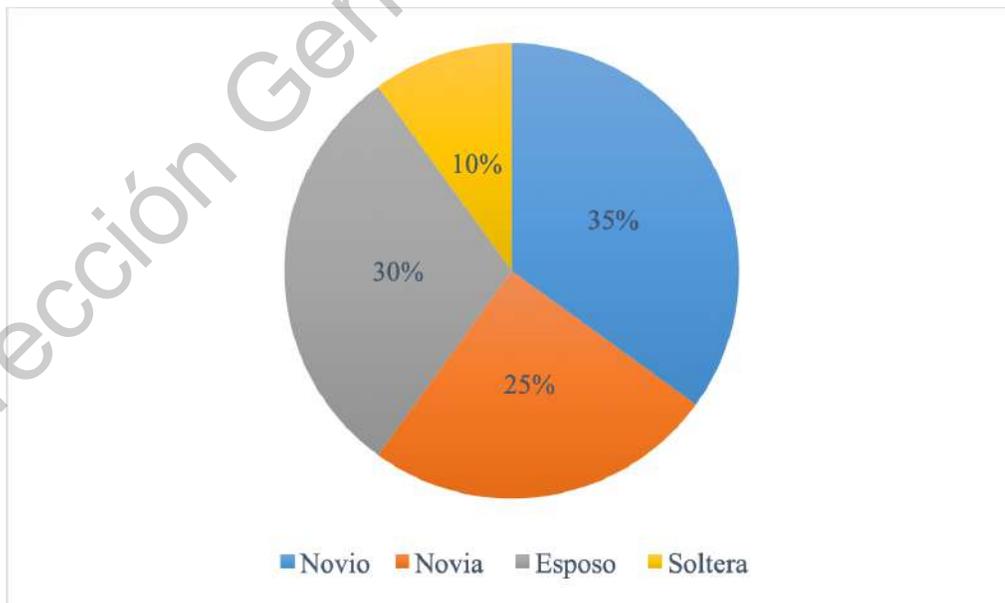


Gráfica 12  
*Ocupación en Prisión (laboral) inciso 3.5*

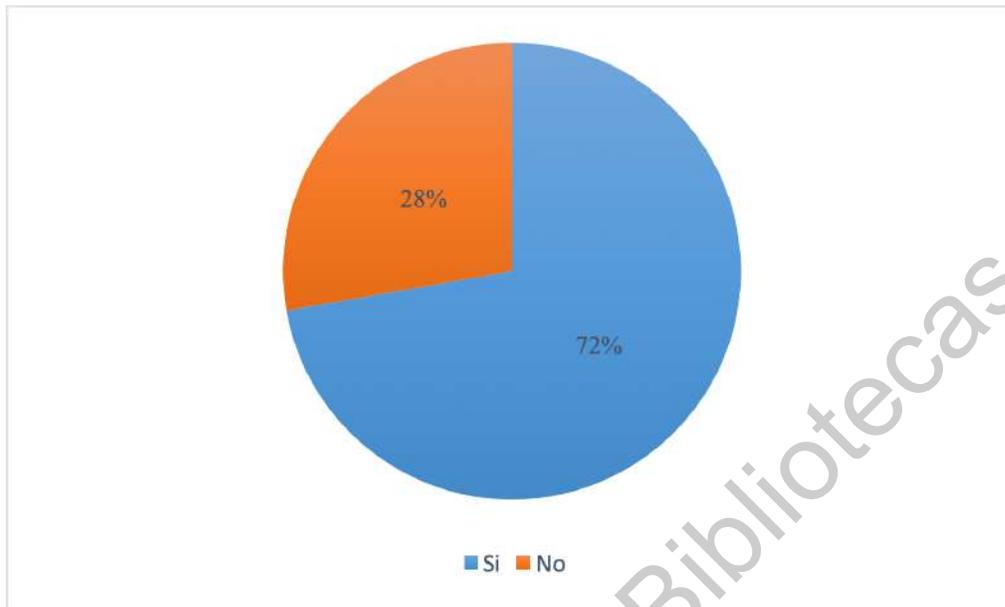


### Área Familiar

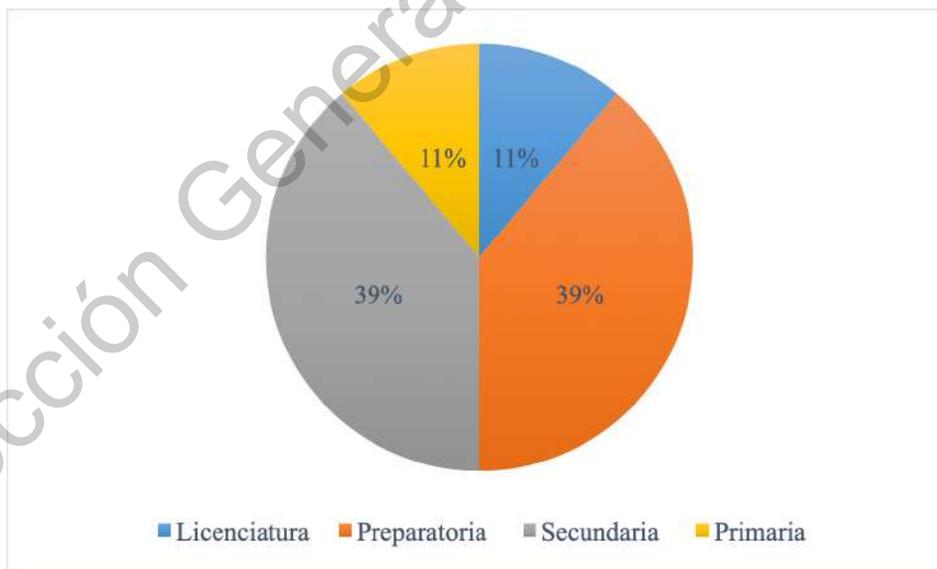
Gráfica 13  
*Pareja Actual inciso 5.1*



Gráfica 14  
*Pareja en reclusión penal inciso 5.2*



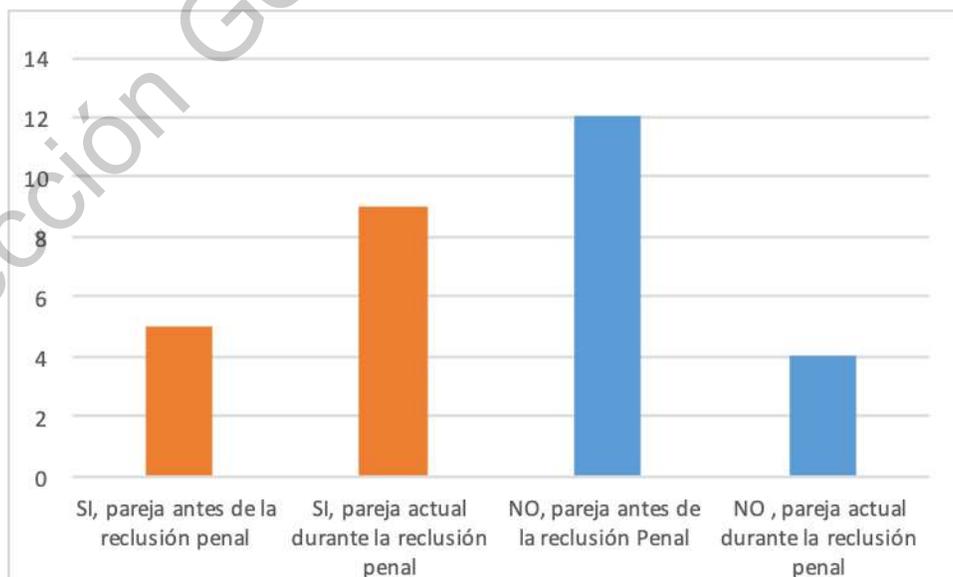
Gráfica 15  
*Nivel de escolaridad de la pareja actual inciso 5.3*



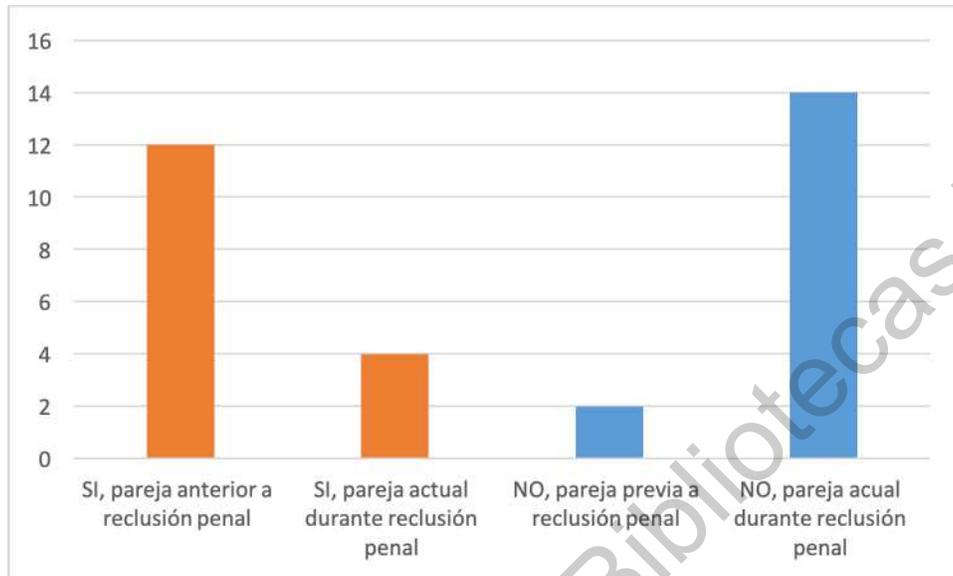
Gráfica 16  
*Frecuencia con la que mi pareja me visita inciso 5.4*



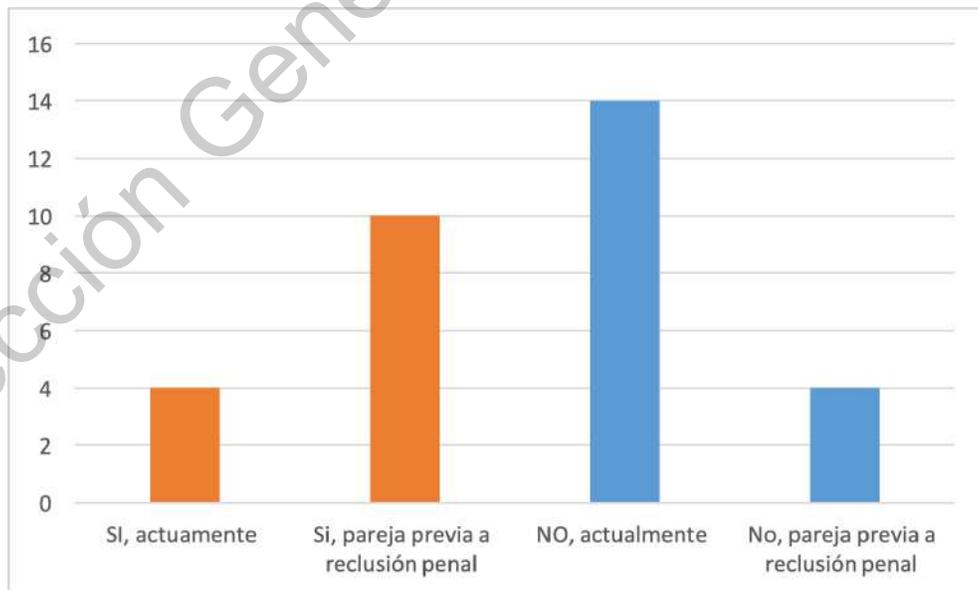
Gráfica 17  
*¿Tiene una buena relación con su pareja? inciso 5.5*



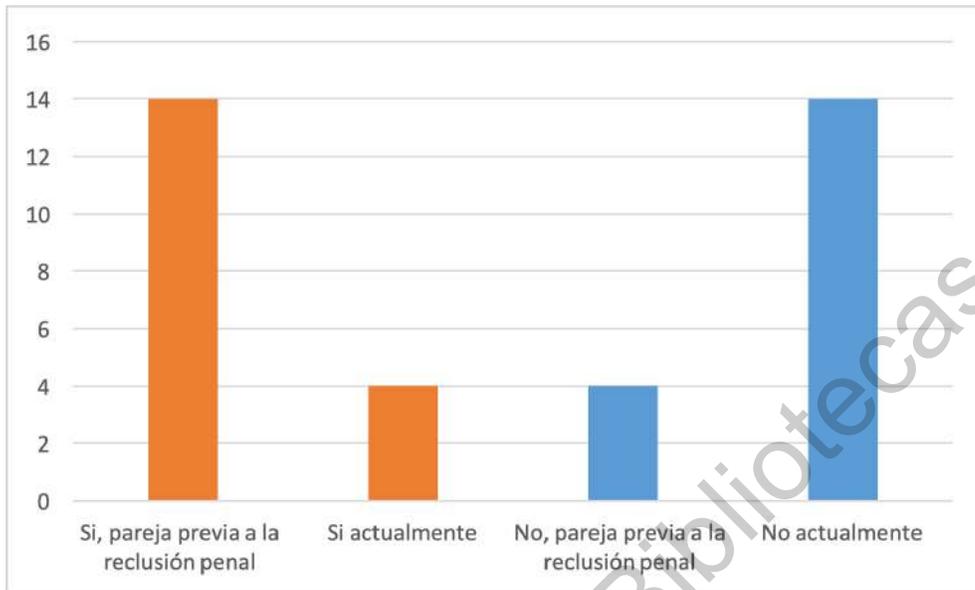
Gráfica 18  
*¿Alguna vez fue maltratada físicamente por su pareja? inciso 5.6*



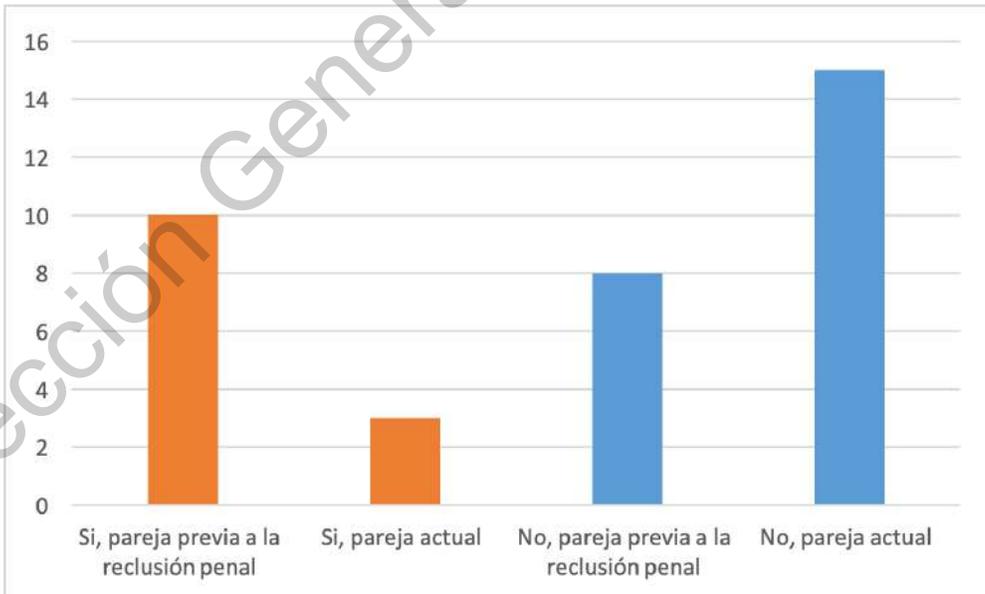
Gráfica 19  
*¿Alguna vez maltrató físicamente a su pareja? cuestionario inciso 5.7*



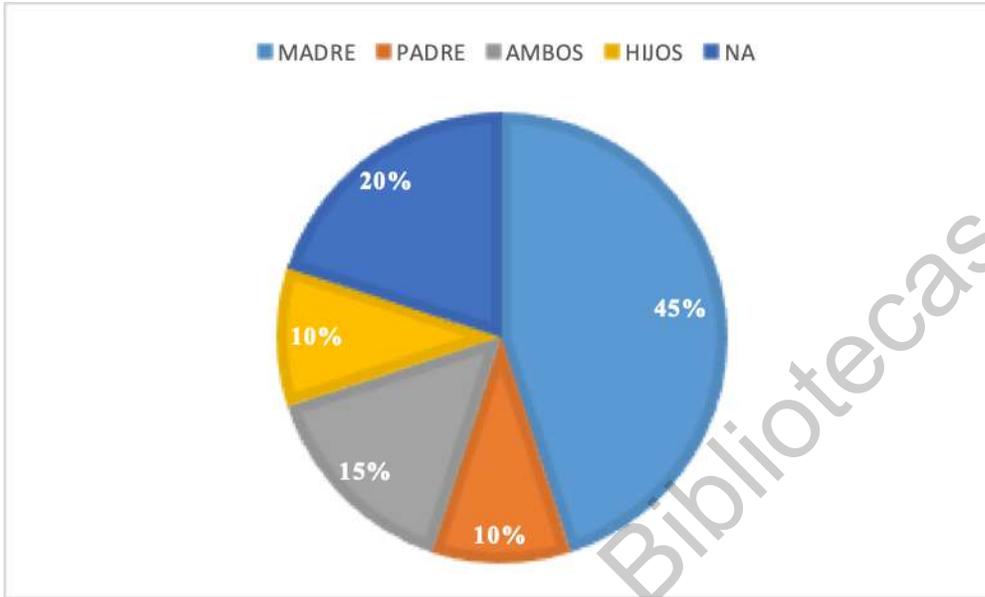
Gráfica 20  
*¿Su pareja es agresiva? inciso 5.8*



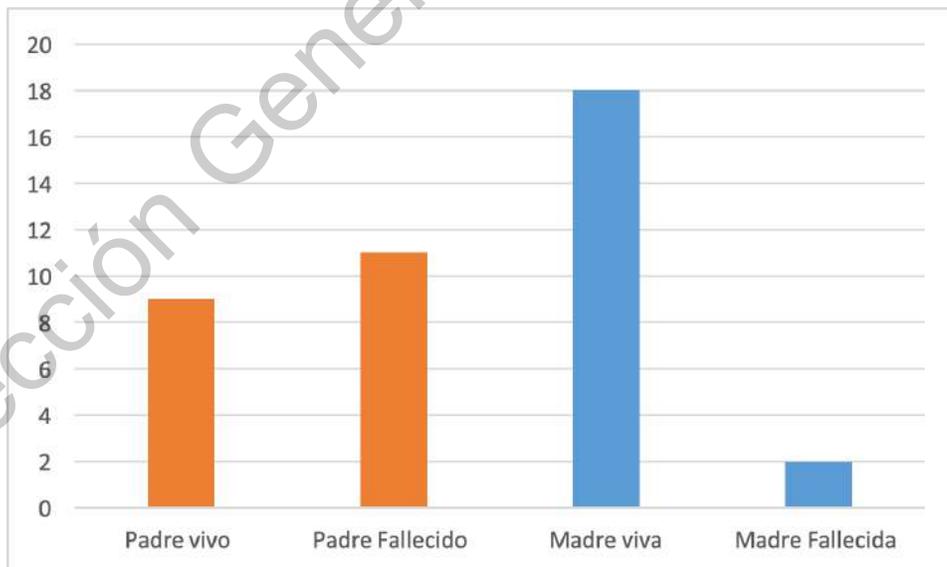
Gráfica 21  
*¿Su pareja tiene problemas con alcohol o drogas? inciso 5.9*



Gráfica 22  
Visitas familiares 6.1



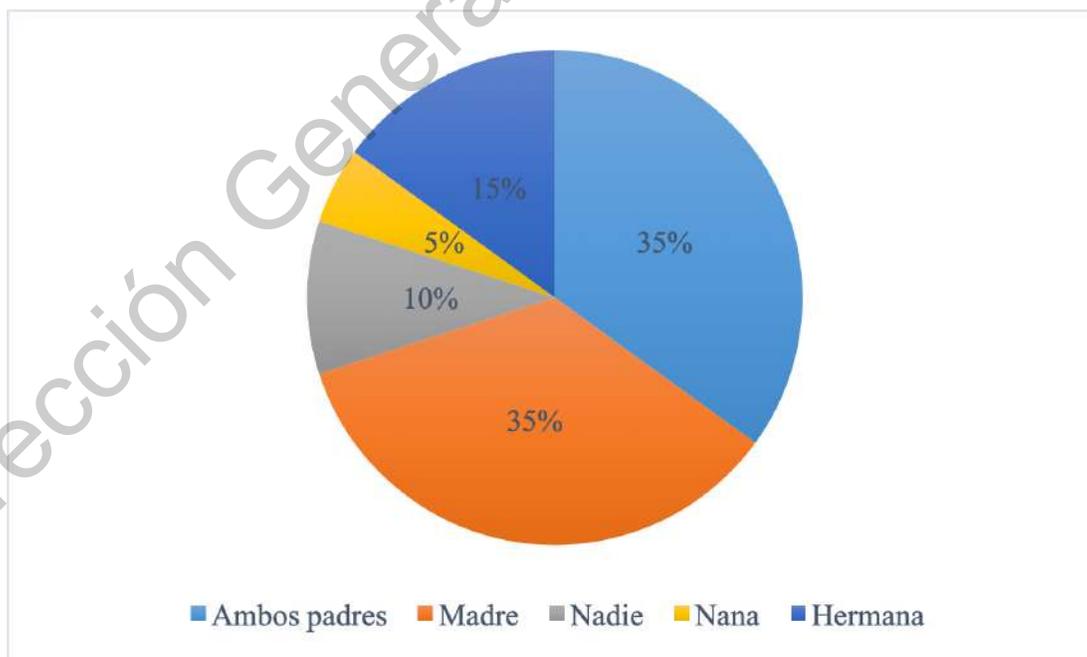
Gráfica 23  
Padres y Madres con vida inciso 7.1



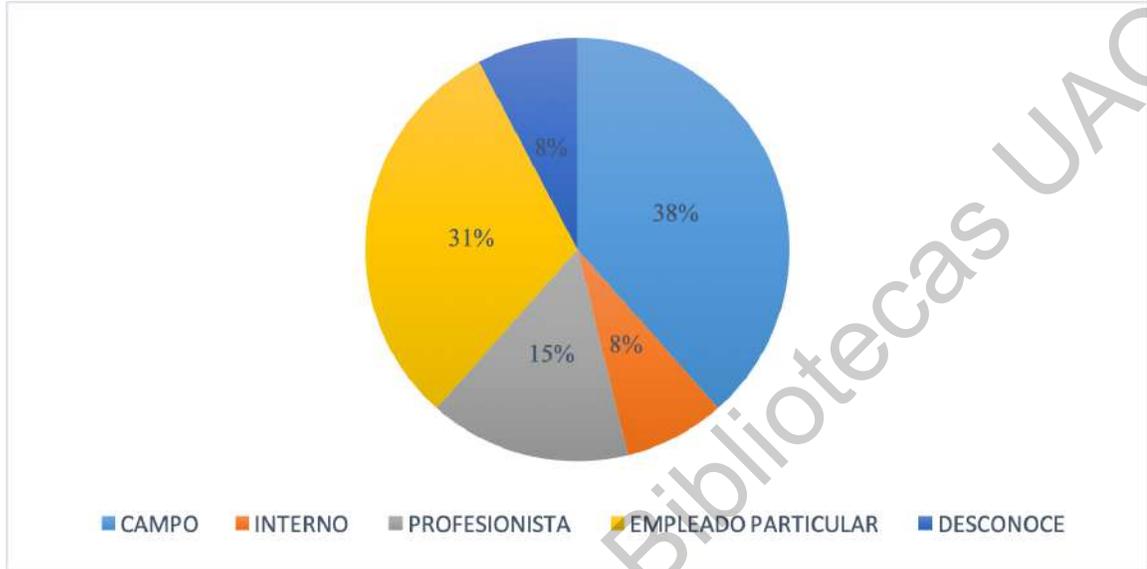
Gráfica 24  
*Nivel escolar de sus padres inciso 7.2*



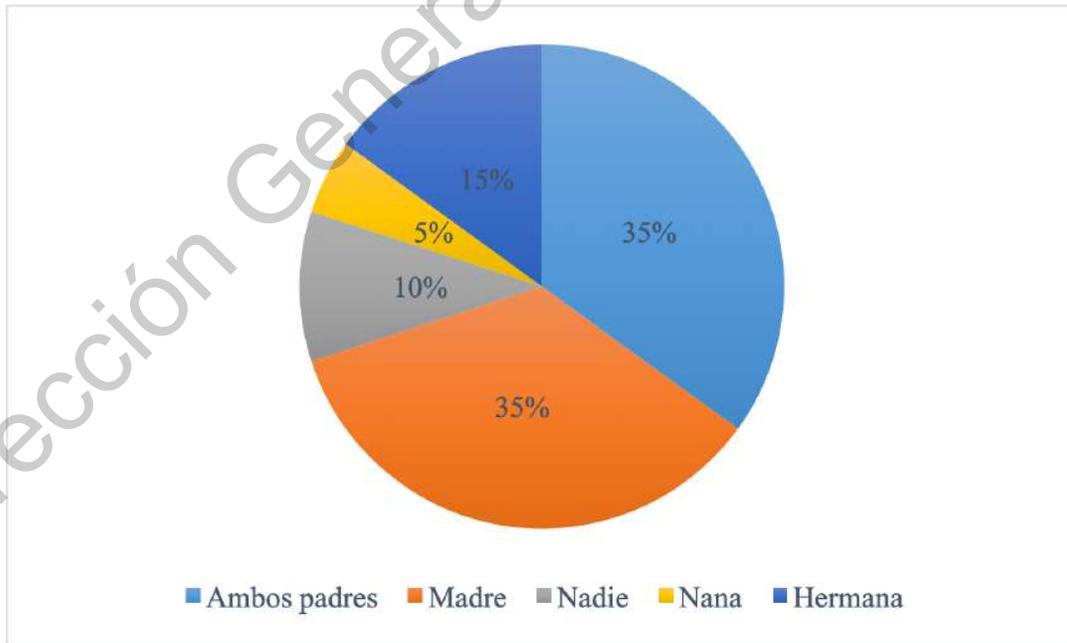
Gráfica 25  
*Empleo actual de la madre de la interna inciso 7.3*



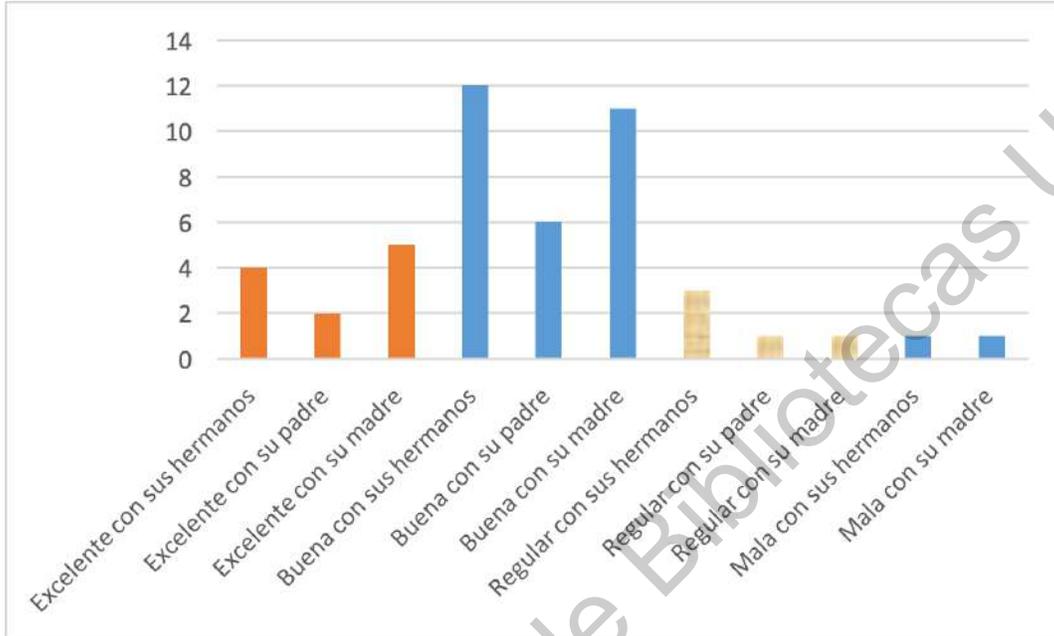
Gráfica 26  
Empleo actual del padre de la interna inciso 7.4



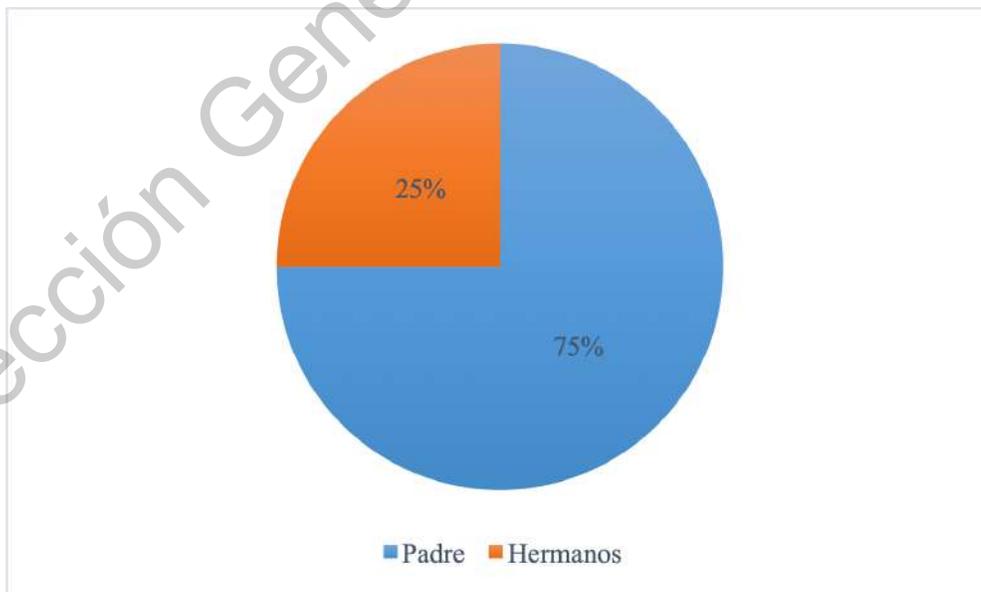
Gráfica 27  
Persona o personas que la cuidaban cuando niña 7.5



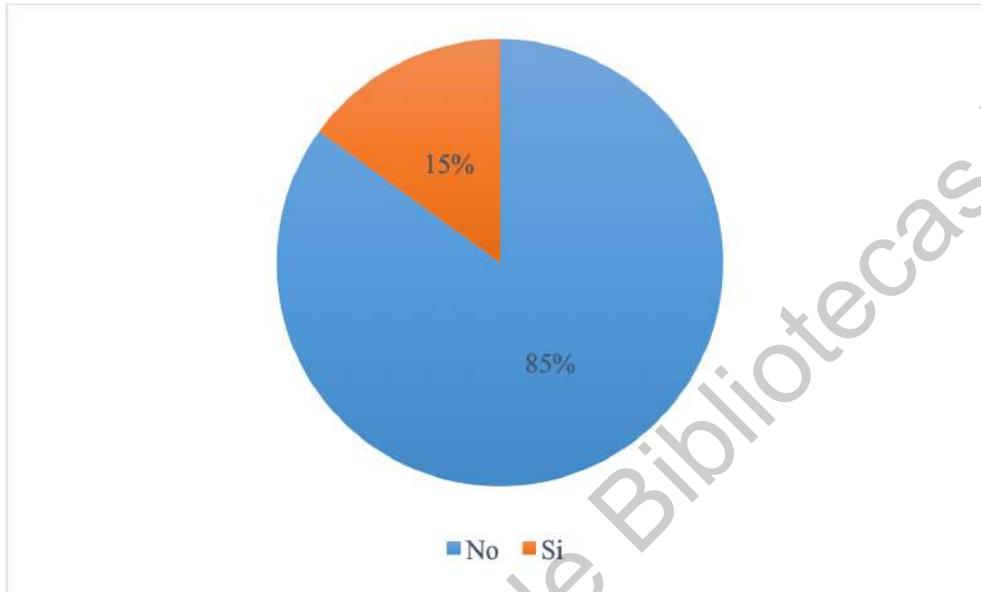
Gráfica 28  
*Relaciones con su familia de origen inciso 7.6*



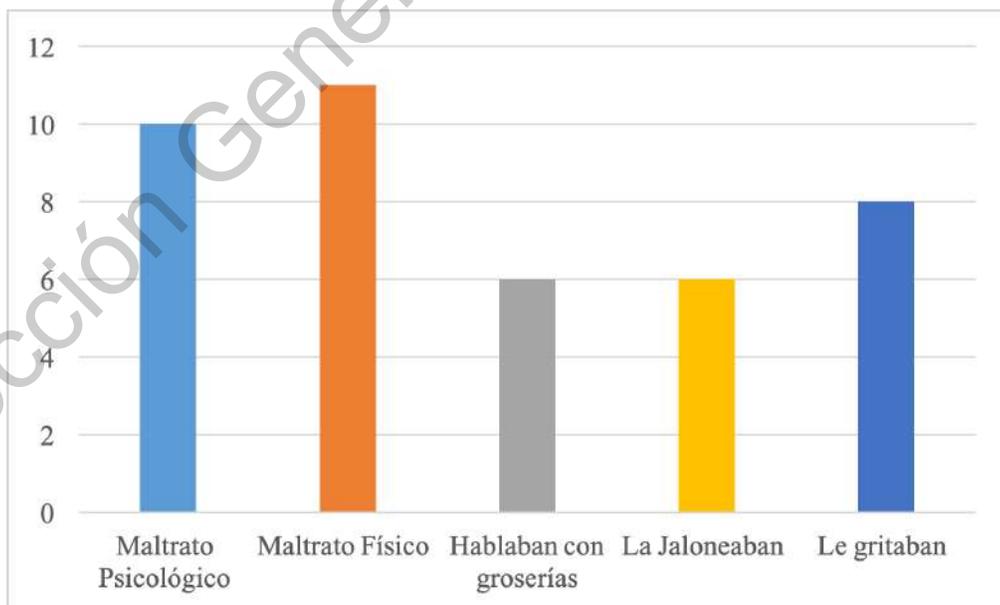
Gráfica 29  
*Familiar con problemas con el uso del alcohol y drogas inciso 7.7*



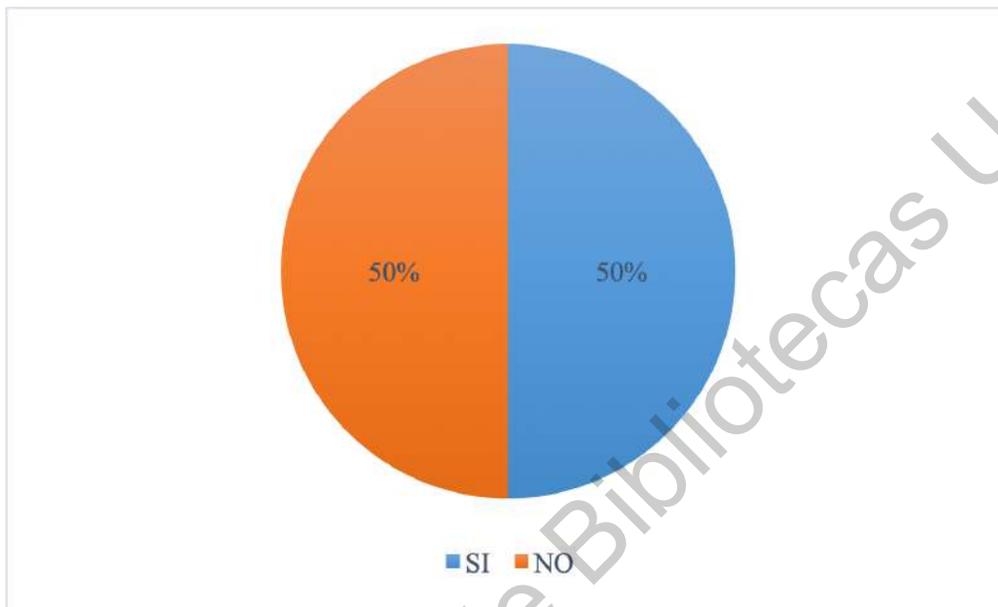
Gráfica 30  
*Familiar con problemas penales inciso 7.8*



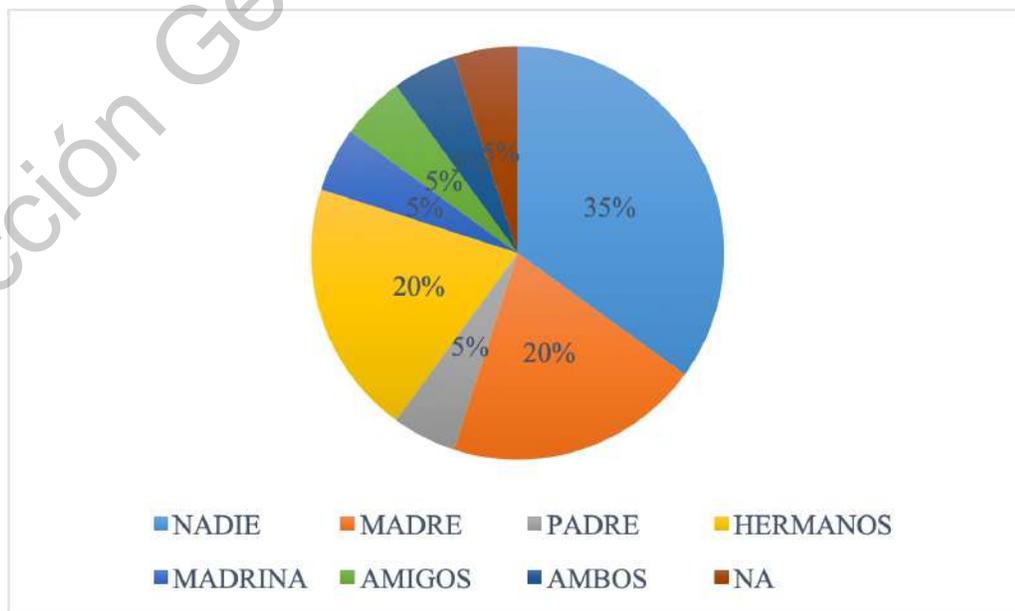
Gráfica 31  
*Violencia ejercida de la familia de origen incisos 7.9, 7.10, 7.11, 7.12, y 7.13.*



Gráfica 32  
*Abuso Sexual cuestionario incisos 7.14*

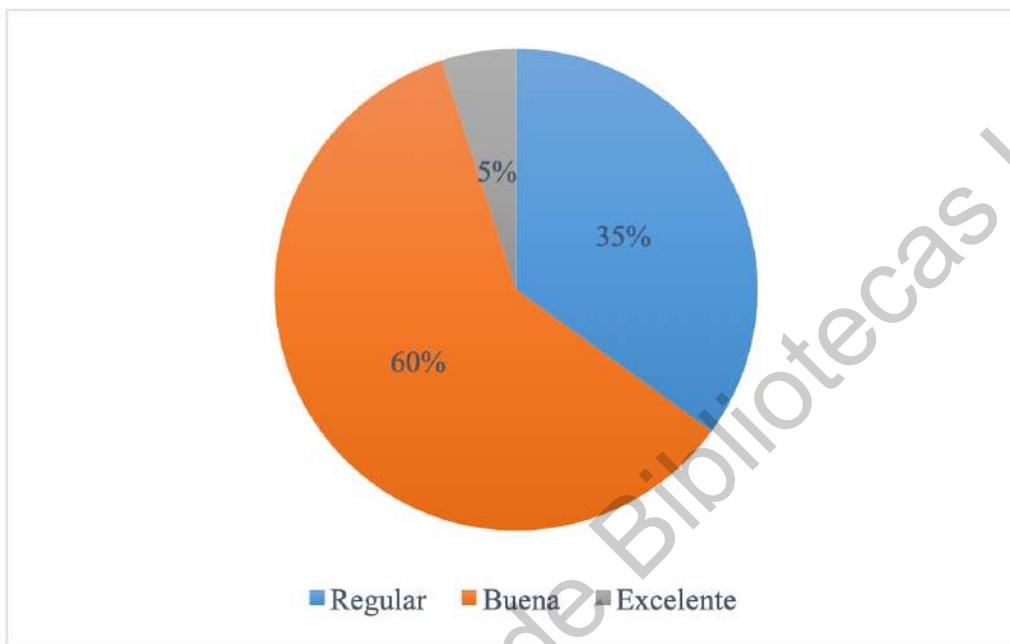


Gráfica 33  
*¿Con quién hablabas de tus preocupaciones cuando niña? inciso 7.15*

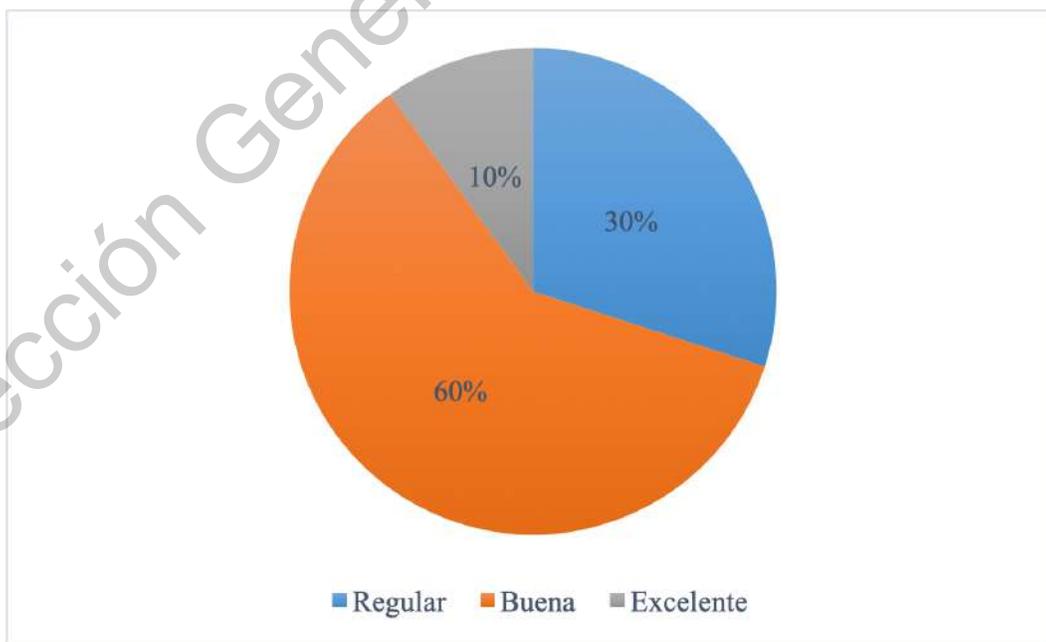


## Relaciones en el centro de readaptación

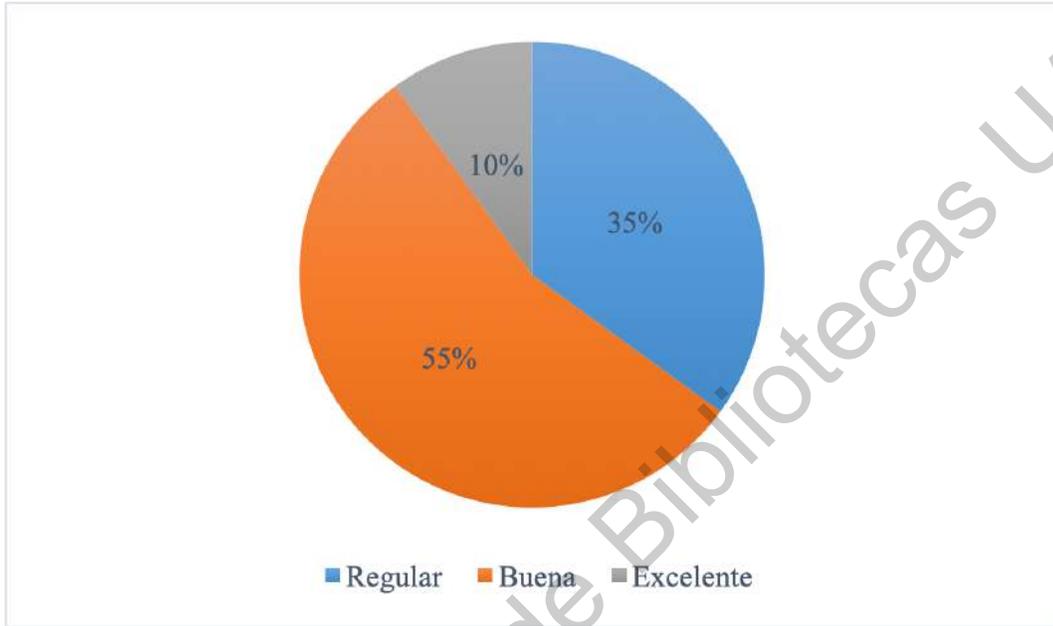
Gráfica 34  
*Mi relación con compañeras es... inciso 8.1*



Gráfica 35  
*Mi relación con el personal de custodia es.. inciso 8.2*



Gráfica 36  
*Mi relación con el personal técnico inciso 8.3*



Gráfica 37  
*Mi relación con el personal administrativo inciso 8.4*



Gráfica 38  
*Normalmente prefiero estar: cuestionario inciso 8.5*

